POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001

DICIEMBRE DE 2020

No. de Póliza: E 193 Status de la Póliza: C N

Número de Contrato:

Fecha de la Póliza: 31/12/2020

Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.		CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	020203010205110101	6139		193	E	Comprom. Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	6,490,435.61	0.00
2.00	8225	F00124000	020203010205110101	6139		193	E	Comprom. Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	0.00	6,490,435.61
3.00	1134	000000001	000000000000000952	0952		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	2,591,076.31	0.00
4.00	8255	F00124000	020203010205110101	6139		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	2,591,076.31	0.00
5.00	8245	F00124000	020203010205110101	6139		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	0.00	2,591,076.31
6.00	2113	000000001	000000000000000001	0952		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	0.00	2,591,076.31
7.00	2113	000000001	000000000000000001	0952		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	2,591,076.31	0.00
8.00	8275	F00124000	020203010205110101	6139		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	2,591,076.31	0.00
9.00	8255	F00124000	020203010205110101	6139		163	F	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	0.00	2,591,076.31
10.00	1112	000000011	000000000000000387			207	C	F-163 Anticipo 40% Obra Reloc.Perfo y Sust.Infr.Hidr. Pozo Joyas de Cuautitlan CUAM/DOP/RP/AD-047/2020	0.00	2,591,076.31

Flujo de Efectivo: 26.00 2,591,076.31

TOTAL POLIZA 16,854,740.85 16,854,740.85

F-163 Pago 40% Anticipo Obra "Relocalización, Perforación y Sustitución de Infraestructura Hidraulica del Pozo Joyas de Cuautitlán 2da Etapa Joyas de Cuautitlán" Contrato CUAM/DOP/RP/AD-047/2020. PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S DE RL DE CV.

TESORERO MUNICIPAL RECIBIDO 31 DIC 2020

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

OSFAIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 30/01/2021

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION **31 de diciembre de 2020**

NOMBRE **PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.**

CANTIDAD **$2,591,076.31** **(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)**

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS
NUMERO DE CUENTA 53*7
NUMERO DE CHEQUE **0000207**

Recib. Cheque
Angel Guillermo Vargas GL
31/12/2020
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

... ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PAGUESE AL C. PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V. 2113-1-1-952

LA CANTIDAD DE: 2,591,076.31

(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.) 6139

POR CONCEPTO DE: PAGO F 163 PAGO DEL 40% DE ANTICIPO DE LA OBRA DENOMINADA "RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/AD-047/2020.

31 DIC 20...

OPERADO
TESORERIA

1104-1-952-952

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	PAGO F 163 PAGO DEL 40% DE ANTICIPO DE LA OBRA DENOMINADA "RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/AD-047/2020.		2,591,076.31	
BANCOS				2,591,076.31
		SUMAS IGUALES	2,591,076.31	2,591,076.31

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	31/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO 193

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 2,591,076.31

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

31 DIC 202

EL PAGO A FAVOR DE: **PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000207** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 53*7 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS

POR EL IMPORTE DE: **$ 2,591,076.31** **(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)**

OPERADO TESORERIA PAGADO

POR CONCEPTO DE:

PAGO F 163 PAGO DEL 40% DE ANTICIPO DE LA OBRA DENOMINADA "RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/AD-047/2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: jueves, 31 de diciembre de 2020

Recibí cheque 31/12/2020
Angel Guillermo Vargas

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA
DE QUERETARO S. DE RL DE C.V.

PII180206HK4

Cerro del Cimatario Mza. 98 Lt. 1
Col. La Negreta, C.P. 76907
Corregidora, Queretaro

www.isva.com.mx
facturas@isva.com.mx | 6304 8106

NÚMERO DE FACTURA

FA000163

CLIENTE	LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN **RFC: MCU800101S75** **DIRECCION: ALFONSO REYES S/N** **COL. SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CP 54820** **CUAUTITLÁN. ESTADO DE MEXICO. MEXICO**	CORREGIDORA QUERETARO a 30/DIC/2020T11:31:11	PUE Pago en una sola exhibición

OBSERVACIONES GENERALES

REGIMEN FISCAL	MÉTODO DE PAGO	CUENTA DE PAGO
601 General de Ley Personas Morales	02 Cheque nominativo	

NÚMERO DE CERTIFICADO	FOLIO FISCAL	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
00001000000411531086	94e65a26-8d95-4005-bd46-ff4ef83713b6	2020-12-30T11:31:21

ART	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DCTO	IMPORTE
1	1	E48 UNIDAD DE SERVICIO	72121505	**RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN LA CANTIDAD DE $2,591,076.31 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PAGO DEL 40% DE ANTICIPO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, SEGÚN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020, DE LA OBRA DENOMINADA "RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN".**	$2,233,686.47	0%	$2,233,686.47

SUBTOTAL	**$2,233,686.47**
IVA 16%	**$357,389.84**
TOTAL	**$2,591,076.31**

IMPORTE CON LETRA
(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)

Sello Digital CFDI

eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKCWOyyyeeMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGlHk
CmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVqEGVwUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUlc1oYcSyskV6HCl1d3n5x9E1E35eCa1StlTYudZl9+s832WQiCJ78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvh
z0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMlsEboDLOGZR0hl9iDX2Q+JG9idpW8N8h4QGsDkuLN4c2gIkUF5J2+TQ==

SELLO DEL SAT

dWweZgUfrGIX+8TamQnUZ0Z3bnF9tbPOEKNKDlQsLZOS0ibeks2tQmNWgaDPIRAaFK7u9hFM6AN5+KAdgUxYW6ne/NDRaZUfCmjS1mTsfe5/tN3FmM2FEmavU/LapUty
MojMr8pWia6jwclCV7ZASqS/m1O4itPj5+ZnuuOfjxA2qz+k9XJgSkBBotVBLauYz07+mT8UsKUqqSoKNnsRfeoMJLXCHFHcWuok183ZREKeKTq9UqPKTuF9JJczWok8DjI
YdEwiBaaXgCvOlfsd6u59AF2BRKt56qyxyMs98/BwoPch6HdXo1QmieJ4Zg9jqBwPXROx4URcukDhED0s+g==

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|94e65a26-8d95-4005-bd46-ff4ef83713b6|2020-12-30T11:31:21|LSO1306189R5|eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKC
WOyyyeeMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGlHkCmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVqEGVwUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUlc1oYcSyskV6H
Cl1d3n5x9E1E35eCa1StlTYudZl9+s832WQiCJ78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvhz0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMlsEboDLOGZR0hl9iDX2Q+JG9idpW8N8h4QGsDku
LN4c2gIkUF5J2+TQ==|00001000000408254801||

RFC PROV. CERTIFICADO: LSO1306189R5

USO CFDI G03 Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Lugar de Expedición, CORREGIDORA QUERETARO

31 DIC 202

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL. (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			25/12/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACION DEL GASTO

SERVICIOS	☐	REQUERIMIENTO	☐	OBRA PÚBLICA	X
ARRENDAMIENTO	☐	SUMINISTRO	☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN	☐
FONDO FIJO/COMPR GASTOS	☐	SERVICIOS PERSONALES	☐		

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	110101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139			REPRACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRICTURA HIDRAULICA	$6,490,435.61		
				TOTAL $ 6,490,435.61		

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO: PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTIITLAN 2DA ETAPA, **CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, LA CUAL FUE AUTORIZADA EN EL ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 18 /12/ 2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.	AUTORIZACIÓN:	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

31 DIC 2020

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VARGAS
GONZALEZ
ANGEL GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO
24/12/1986

SEXO H



DOMICILIO
C SAN RAMON MZA 20 LT 2
COL VALLE DE SAN LUCAS 54760
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CLAVE DE ELECTOR VRGNAN86122415H300
CURP VAGA861224HMCRNN05 AÑO DE REGISTRO 2005 03
ESTADO 15 MUNICIPIO 025 SECCIÓN 0860
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTO

IDMEX1259924950<<0860070868965
8612249H2412311MEX<03<<19160<7
VARGAS<GONZALEZ<<ANGEL<GUILLER

31 DIC. 202
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

BBVA

68489210

Páguese por este cheque a la orden de: Fecha **31 de diciembre de 2020**

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V. | $ **2,591,076.31**

CON LETRA: **(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)** Moneda Nacional

* 9941

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7686 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 00115605377
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Firma(s)

0893:511800173:00115605377":0000207

CUENTA No. CHEQUE No.

31 DIC 2020
OFICINA DE TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/623/2020
ASUNTO: PAGO DE ANTICIPO.

Cuautitlán México a 28 de diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico, con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación del pago del ***ANTICIPO*** de la obra denominada; **RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA**, con No. de contrato **CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, con un monto de **$ 2,591,076.31 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100)** la cual llevo los trabajos la EMPRESA **PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S DE RL DE C.V.** Asimismo, me permito anexar el oficio con No. ***CM/708/2020***, mediante el cual hace de conocimiento que el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno, llevó a cabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en dicho expediente

RELACION DE DOCUMENTACION

1.	COPIA DE LA FACTURA CON NO. FA0000163	✓
2-	COPIA DE LA MPRESIÓN DE XML.Y VERIFICACION FISCAL	✓
3.	COPIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	✓
4-	COPIA DE CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA DE ANTICIPO NO. 2208384-0000	✓
5.	COPIA DE LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 2241755-0000	✓
6.	CONTRATO ORIGINAL	✓
7.	OFICIO DE INICIO DE OBRA	✓

8.	COPIA DE ACTA DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR ACTA DE CABILDO DE FECHA 18/12/2020	✓
9.	EXPEDIENTE TÉCNICO O FICHA TÉCNICOS	✓
10.	COPIA DE PROGRAMA DE EROGACIONES GENERAL DE TRABAJOS	✓
11.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE CONTRO Y VIGILANCIA	✓
12.	COPIA DE CATALAGO DE CONCEPTOS	✓

Sin más por el momento, quedo de Usted, como su atento y seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
31 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

31 DIC 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

OPERADO TESORERIA PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL. (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			25/12/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS ☐	REQUERIMIENTIO ☐	OBRA PÚBLICA X	FONDO FIJO/COMPR GASTOS ☐
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO ☐	SUMINISTRO ☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN ☐	SERVICIOS PERSONALES ☐

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	03	01	02	05	110101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6139			REPRACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRICTURA HIDRAULICA	$6,490,435.61 TOTAL $ 6,490,435.61		

DESCRIPCION DEL USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO: PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTIITLAN 2DA ETAPA, **CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, LA CUAL FUE AUTORIZADA EN EL ACTA SEPTUAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 18 /12/ 2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:	
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCIA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/708/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 29 de diciembre del 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto siete, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/619/2020, relacionado a la obra **"Relocalización, Perforación y Sustitución de Infraestructura Hidráulica del Pozo Joyas de Cuautitlán 2da. Etapa" con número de contrato CUAM/DOP/RP/AD-047/2020;** al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este Órgano de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUÍZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
29 DIC 2020
OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

2020. "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/619/2020
ASUNTO: PAGO DE ANTICIPO.

Cuautitlán México a 28 de diciembre del 2020

LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para remitirle el expediente técnico para su revisión y visto bueno, con la finalidad de que se lleve a cabo su liberación de pago del anticipo, de la obra denominada: **RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA**, con No. de contrato **CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, con un monto de **$ 2,591,076.31 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100)** la cual llevo los trabajos la EMPRESA **PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S DE RL DE C.V.**

RELACION DE DOCUMENTACION

1.	COPIA DE LA FACTURA CON NO. FA0000163	
2-	COPIA DE LA MPRESIÓN DE XML.Y VERIFICACION FISCAL	
3.	COPIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	
4-	COPIA DE CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA DE ANTICIPO NO. 2208384-0000	
5.	COPIA DE LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 2241755-0000	
6.	CONTRATO ORIGINAL	
7.	OFICIO DE INICIO DE OBRA	

8.	COPIA DE ACTA DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR ACTA DE CABILDO DE FECHA 18/12/2020	
9.	EXPEDIENTE TÉCNICO O FICHA TÉCNICOS	
10.	COPIA DE PROGRAMA DE EROGACIONES GENERAL DE TRABAJOS	
11.	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE CONTRO Y VIGILANCIA	
12.	COPIA DE CATALAGO DE CONCEPTOS	

Sin más por el momento, quedo de Usted, como su atento y seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
28 DIC 2020
19:00hrs
CONTRALORÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA
DE QUERETARO S. DE RL DE C.V.

PII180206HK4

Cerro del Cimatario Mza. 98 Lt. 1
Col. La Negreta, C.P. 76907
Corregidora, Queretaro

www.isva.com.mx
facturas@isva.com.mx | 6304 8106

NÚMERO DE FACTURA

FA000163

CLIENTE	LUGAR, FECHA Y HORA DE EMISIÓN	FORMA DE PAGO
MUNICIPIO DE CUAUTITLAN RFC: MCU800101S75 DIRECCION: ALFONSO REYES S/N COL. SANTA MARIA ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA CP 54820 CUAUTITLÁN. ESTADO DE MEXICO. MEXICO	CORREGIDORA QUERETARO a 30/DIC/2020T11:31:11	PUE Pago en una sola exhibición

OBSERVACIONES GENERALES

REGIMEN FISCAL	MÉTODO DE PAGO	CUENTA DE PAGO
601 General de Ley Personas Morales	02 Cheque nominativo	

NÚMERO DE CERTIFICADO	FOLIO FISCAL	FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
00001000000411531086	94e65a26-8d95-4005-bd46-ff4ef83713b6	2020-12-30T11:31:21

ART	CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DCTO	IMPORTE
1	1	E48 UNIDAD DE SERVICIO	72121505	RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN LA CANTIDAD DE $2,591,076.31 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PAGO DEL 40% DE ANTICIPO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, SEGÚN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020, DE LA OBRA DENOMINADA "RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN".	$2,233,686.47	0%	$2,233,686.47

SUBTOTAL	$2,233,686.47
IVA 16%	$357,389.84
TOTAL	$2,591,076.31

IMPORTE CON LETRA
(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)

Sello Digital CFDI
eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKCWOyyyeeMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGlHk
CmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVqEGVwUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUlc1oYcSyskV6HCl1d3n5x9E1E35eCa1StlTYudZl9+s832WQiCJ78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvh
z0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMlsEboDLOGZR0hl9iDX2Q+JG9idpW8N8h4QGsDkuLN4c2glkUF5J2+TQ==

SELLO DEL SAT
dWweZgUfrGIX+8TamQnUZ0Z3bnF9tbPOEKNKDlQsLZOS0ibeks2tQmNWgaDPIRAaFK7u9hFM6AN5+KAdgUxYW6ne/NDRaZUfCmjS1mTsfe5/tN3FmM2FEmavU/LapUty
MojMr8pWia6jwcICV7ZASqS/m1O4itPj5+ZnuuOfjxA2qz+k9XJgSkBBotVBLauYz07+mT8UsKUqqSoKNnsRfeoMJLXCHFHcWuok183ZREKeKTq9UqPKTuF9JJczWok8DjI
YdEwiBaaXgCvOlfsd6u59AF2BRKt56qyxyMs98/BwoPch6HdXo1QmieJ4Zg9jqBwPXROx4URcukDhED0s+g==

Cadena original del complemento de certificación del SAT
||1.1|94e65a26-8d95-4005-bd46-ff4ef83713b6|2020-12-30T11:31:21|LSO1306189R5|eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKC
WOyyyeeMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGlHkCmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVqEGVwUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUlc1oYcSyskV6H
Cl1d3n5x9E1E35eCa1StlTYudZl9+s832WQiCJ78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvhz0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMlsEboDLOGZR0hl9iDX2Q+JG9idpW8N8h4QGsDku
LN4c2glkUF5J2+TQ==|00001000000408254801||

RFC PROV. CERTIFICADO: LSO1306189R5

USO CFDI G03 Gastos en general

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Lugar de Expedición, CORREGIDORA QUERETARO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL ISVA

Automatización Industrial | Distribución Eléctrica | Sistemas de Bombeo

T: +52 6304 8106 | E: info@isva.com.mx | W: www.isva.com.mx

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Serie="FA"
Folio="000163" Fecha="2020-12-30T11:31:15"
Sello="eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKCWOyyye
eMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGIHkCmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVqEGV
wUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUIc1oYcSyskV6HCl1d3n5x9E1E35eCa1StITYudZI9+s832WQiCJ
78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvhz0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMIsEboDLOGZR0hI9iDX2Q+JG9id
pW8N8h4QGsDkuLN4c2glkUF5J2+TQ==" FormaPago="02"
NoCertificado="00001000000411531086"
Certificado="MIIGkzCCBHugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTE1MzEwODYwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJ
pYTEvMC0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAs
ML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvc
NAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmV
ybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQ
wEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9
zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGUwHhcNMTgwNzE0MjAxMTQwWhcNMjIwNzE0MjAxMTQwWjCCATIxPjA8BgN
VBAMTNVBST1ZFRURPUkEgSU5EVVNUUklBTCBJU1ZBIERFIFFVRVJFVEFSTyBTIERFIFJMIERFIENWMT4
wPAYDVQQpEzVQUk9WRUVET1JBIElORFVTVFJJQUwgSVNWQSBERSBRVUVSRVRBUk8gUyBERSBSTCBERSB
DVjE+MDwGA1UEChM1UFJPVkVFRE9SQSBJTkRVU1RSSUFMIElTVkEgREUgUVVFUkVUQVJPIFMgREUgUkw
gREUgQ1YxJTAjBgNVBC0THFBJSTE4MDIwNkhLNCAvIFZBUEc2MjAxMjRCVzUxHjAcBgNVBAUTFSAvIFZ
BUEc2MjAxMjRIREZSUkwwOTEpMCcGA1UECxMgSVNWQSBERSBRVUVSRVJUQVJPIFMgREUgUkwgREUgQ1Y
wggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCVqLOTjH9DoYrUznKe5Otj+W5bXhpxxYg9Dpv
MiSaC3mtCgbe9Uk6Fk4nV/IgRiZUDI4awjE1iF1OgFG+jRrArP4TfKdJPq/fsKRCQxuTYkxCIoksdNQU
+bjGCf6E919oArNhhaM50/zWDA4EArWIu752bSFxsL5JHkPONEqk2c2GstGIqs0/fGDOamL7315caElw
RmKrp0FkZkJfTjyBbbyT+5ks/nLdD1hGtlJMaGjhj3verkbWqPLiGgiFjYzryVAsoHauPZoPZnNxnNN9
lf7hqsQe32v0VDxGrX/ziwfo6OR8IgsoIOHSO7o6PMyLVP429fevjBQMcxGKrpJQvAgMBAAGjHTAbMAw
GA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQCU+1p22pdLm/QaklyYpwy
A3tNiBsnTuQn8gNHFN1b18YebejW5iarcn9ty+FPntmHJPg0YVPo3fRph4LcVtQ8DM0LhXPcuq25nWei
lRa1fr82siD9YfyaJ30L3Spvq84XCYQs0/Sqb56TPJgCjw5fxHOhCfCunqRWGie3P7/J89955J9JUcjM
byF+ZmrtDgloLQ5jzhz+RUopnKyA/Fq7Tg+H+zWqTCA/P89dh0SDbDlnVwRYQGuqILt0UTdczRtqbDbV
iZhQUdczN9+TL4RWP+xcPmGTwLnqqM6fvioQBQw2JvKvAeJfcL7hpLky68bZPMlm8aLJrjVv5tWB+iSY
ae08dweLnndclrnB5hi7qurFpfkob+/LI8IRG1dtsAI+IJHDlIwjs1OCAeC7QnzDLmLEt4jougjLThfX
rVjjLe86ieIt6YgsbRJRL13tNuGSqVMjMfabsnGyNp46DmZoNMcvZGdBJ6Duu2UWC5cs+aalMmMbVP5H
tVDf3w1u52Eae7Sgi9+YD3xwCVE3JVhQyIWrAcUv7uBTx90JGtgpprTQ8F7K4BA9SLbyFEG8pQPEtGSh
qYUio/JOb3R+7z1LpoEcmPZRSpbpIuKjaJZZdzYGlN3SXSFxp4czRu8QVoXnWSbHWpMmheWWs0AkjMPA
ETp7mPE4nSQRdwkoAyX8jTA==" SubTotal="2233686.47" Descuento="0.00" Moneda="MXN"
Total="2591076.31" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE"
LugarExpedicion="76907">
<cfdi:Emisor Rfc="PII180206HK4" Nombre="PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE
QUERETARO S. DE RL DE C.V." RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MCU800101S75" Nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN"
UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121505"
NoIdentificacion="227" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="UNIDAD DE
SERVICIO" Descripcion="ANTICIPO 40% POZO JOYAS 2A ETAPA CUAUTITLAN"
ValorUnitario="2233686.47" Importe="2233686.47" Descuento="0.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="2233686.47"

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

```
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="357389.84"/>
                                    </cfdi:Traslados>
                            </cfdi:Impuestos>
                    </cfdi:Concepto>
            </cfdi:Conceptos>
            <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="357389.84">
                    <cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="357389.84"/>
                    </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
            <cfdi:Complemento>
                    <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="94e65a26-8d95-4005-bd46-ff4ef83713b6"
FechaTimbrado="2020-12-30T11:31:21" RfcProvCertif="LSO1306189R5"
SelloCFD="eMzwnzuXwEj1wX2ykalY006WxHEdoT5w5fEAZ4FWQDf0eBsoqulz1DE/R/2g+JbDKKCWOy
yyeeMsRdoV3qMRzYU2OCLs+CRwjizPgL8F2JKYPUyp95QbZZKtUU4zGIHkCmXGkpLkbGWc3sf/W1hTVq
EGVwUaqB98ay/gfJSfwkj2KbrwexMyXUIc1oYcSyskV6HCl1d3n5x9E1E35eCa1StITYudZI9+s832WQ
iCJ78+Yh03K7S8TdciUh4d7r3C50Rvhz0eWsCLGCmVuARpnQxxUTtgfwMIsEboDLOGZR0hI9iDX2Q+JG
9idpW8N8h4QGsDkuLN4c2glkUF5J2+TQ==" NoCertificadoSAT="00001000000408254801"
SelloSAT="dWweZgUfrGlX+8TamQnUZ0Z3bnF9tbPOEKNKDlQsLZOS0ibeks2tQmNWgaDPlRAaFK7u9h
FM6AN5+KAdgUxYW6ne/NDRaZUfCmjS1mTsfe5/tN3FmM2FEmavU/LapUtyMojMr8pWia6jwcICV7ZASq
S/m1O4itPj5+ZnuuOfjxA2qz+k9XJgSkBBotVBLauYz07+mT8UsKUqqSoKNnsRfeoMJLXCHFHcWuok18
3ZREKeKTq9UqPKTuF9JJczWok8DjIYdEwiBaaXgCvOIfsd6u59AF2BRKt56qyxyMs98/BwoPch6HdXo1
QmieJ4Zg9jqBwPXROx4URcukDhED0s+g==" />
            </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del recept
PII180206HK4	PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE RL DE C.V.	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
94E65A26-8D95-4005-BD46-FF4EF83713B6	2020-12-30T11:31:15	2020-12-30T11:31:21	LSO1306189R5
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$2,591,076.31	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Impri

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN MÉXICO ESTADO DE MÉXICO A 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

AVISO DE INICIO DE OBRA

EN REFERENCIA A LOS TRABAJOS DE LA OBRA: ***"RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUBSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN"*** *AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.* ***CUAM/DOP/RP/AD-047/2020*** *QUE NOS FUE ADJUDICADA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE DIO INICIO A LOS TRABAJOS EN LA OBRA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020, CONTANDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CON EL PERSONAL Y EQUIPOS NECESARIOS.*

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

A T E N T A M E N T E

C. ANA FABIOLA MEDINA BARRERA.
REPRESENTANTE LEGAL.

Recibí Yarbeth Pedraza

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 • 2021
RECIBIDO
28 DIC 2020
OBRAS PÚBLICAS

16:00hrs

ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
C: ventas@isva.com.mx | T: +52 55 70919092 | M: +52 55 72099932
Miguel Allende 11, Col. Plan de Guadalupe C.P. 54760, Cuautitlan Izcalli. Edo. De México

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

Lugar: TLALNEPANTLA , EDO. DE MEX. A 26 DE DICIEMBRE DE 2020 **Fianza No.** 2241755-0000

Fiado: PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO **Monto:** $ 647,769.08

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 08/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DOMICILIO DEL FIADO: CERRO DEL CIMATORIO MZ. 98 LT. 1, LA NEGRETA, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76907
BENEFICIARIO:ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARIA SIN NUMERO, CUAUTITLAN MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2020; RELATIVO A: RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. ANA FABIOLA MEDINA BARRERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGARA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE ; Y D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA SER CANCELADO EL DOCUMENTO DE INCLUSION DE CUMPLIMIENTO SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XdC888C

Armando Berzunza Gloria

pJGkKaZ56VdYdzMt/K9w7bmddO780NlUMSdDTve+OWYDKEf7E0eomfQ+OlTeSbBCC3nkd8TYJotg+1sXajBiBFxoT4Jnb6YTocc
DoMMhpZbDD4XCy68cBQftJQGZnGqSZ+TWXP5woA6z+DQ6wvxPgdtDl8s7n59xC96YBDTi69xBcCrxVisK/fzSAVp+NnqzKSr9dn
QKhABVx9dKJ/mashDWM36HPgXlRYv/+vLPRBsFvwVYkNL0gIljqGklXBB1dieZnKjfw6fmmtAs9tZWqIkgWu70N4U/04wlLdG/7BUv
6rjbtwjx7/V6+KZc5iicYC55J+pYKu+BgkH83ntRbA==

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
ARTÍCULOS
OBLIGACIONES GENERALES
Acreditada Solvencia 16 y 18.
SUSCRIPCIÓN
Medios Electrónicos 214
Operación de Fianzas especializadas
Fianza original 166
Informe de autoridad 293
INCUMPLIMIENTO
Orden y excusión 178
Supletoriedad de la Ley 183
Prórrogas o esperas 179
Reclamación 279 al 283
Caducidad/prescripción 174 y 175
Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

← Regresar

Número de fianza

2241755-0000

Fecha Poliza

26 DE DICIEMBRE DE 2020

Fiado (cliente)

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.

Monto Afianzado

$ 647,769.08 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

Beneficiario

ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

Estatus de la Fianza

VIGENTE

Linea de Validación

XdC888C

Folio de Validación

4510001

Carta Autenticidad

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

A 30 de Enero de 2021.

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de Fianza	2241755-0000
Fecha de Fianza	26 DE DICIEMBRE DE 2020
Fiado (Cliente)	PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.
Monto Afianzado	$ 647,769.08 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)
Beneficiario	ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Ramo/Tipo	3/39103
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	XdC888C
Folio de Validación	4510001

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes

Atentamente

Ma. C. Medrano

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

A 30 de Enero de 2021.

María Eugenia Medrano Martínez

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

Lugar: TLALNEPANTLA , EDO. DE MEX. A 26 DE DICIEMBRE DE 2020 **Fianza No.** 2208384-0000

Fiado: PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO **Monto:** $ 2,591,076.30

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dos Millones Quinientos Noventa y Un Mil Setenta y Seis Pesos 30/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DOMICILIO DEL FIADO: CERRO DEL CIMATORIO MZ. 98 LT. 1, LA NEGRETA, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76907
BENEFICIARIO:ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: ALFONSO REYES ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARIA SIN NUMERO, CUAUTITLAN MEXICO

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V., LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBA DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, LA CANTIDAD DE $2,591,076.30 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CORRESPONDE AL 40% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ACUERDO AL RECURSO PROPIO DEL MUNICIPIO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2020; RELATIVO A: RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL. ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. ANA FABIOLA MEDINA BARRERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGARA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE. C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE ; Y D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA SER CANCELADO EL DOCUMENTO DE INCLUSION DE ANTICIPO SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

31 DIC 2020
OPERADO TESORERIA PAGADO

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: Xd8999D

Elizabeth Flores Juarez

V/vLDsW6iRY6be/4vti7WbKCkrR/VUzki7JraxvPicwzFpUC9X0SsfJmDyTemT8XqNCNfpbTcjPlQr9HdvY/iFA1FTE7Kd8pUPzLDm4C69eKg65Tdq+gGo8Ib1eFuS9SOvGdVNr8Zeyp/LEzSkKmZwmaL/MlbfKx/hmxCEv+ETKyD71d4DgD7/9KiK+6d2d+fBiQglr6b8z/ffbcWfwX/BMVU9xF07bpueRdlq2Wc1QUg26EqlvjMwbJ8/l/iB3KkqkUC1IJerL5DMpxSHZp/aAuCxk1UxZn0gd3H5mKOJY87FZr/9hx06mZIoRh7E3D6EdY2OZjtyfyumSbZmLJrQ==

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
ARTÍCULOS
OBLIGACIONES GENERALES
Acreditada Solvencia 16 y 18.
SUSCRIPCIÓN
Medios Electrónicos 214
Operación de Fianzas especializadas
Fianza original 166
Informe de autoridad 293
INCUMPLIMIENTO
Orden y excusión 178
Supletoriedad de la Ley 183
Prórrogas o esperas 179
Reclamación 279 al 283
Caducidad/prescripción 174 y 175
Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

A 30 de Enero de 2021.

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de Fianza	2208384-0000
Fecha de Fianza	26 DE DICIEMBRE DE 2020
Fiado (Cliente)	PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.
Monto Afianzado	$ 2,591,076.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)
Beneficiario	ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
Ramo/Tipo	3/39102
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	Xd8999D
Folio de Validación	4509992

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes

Atentamente

Ma. C. Medrano

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

A 30 de Enero de 2021.

María Eugenia Medrano Martínez

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Liberty Fianzas

← Regresar

Número de fianza

2208384-0000

Fecha Poliza

26 DE DICIEMBRE DE 2020

Fiado (cliente)

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.

Monto Afianzado

$ 2,591,076.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)

Beneficiario

ANTE: EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

Estatus de la Fianza

VIGENTE

Linea de Validación

Xd8999D

Folio de Validación

4509992

Carta Autenticidad

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No.CUAM/DOP/RP/AD-047/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**24 DE DICIEMBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**24 DE DICIEMBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA ( )

C) ADJUDICACION DIRECTA (**X**)

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
18 DE DICIEMBRE DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **28 DE DICIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **13 DE FEBRERO DEL 2021**

IMPORTE DEL CONTRATO **$ 5,584,216.17** I.V.A. **$ 893,474.59**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$6,477,690.76**

(SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 76/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P.54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CONTRATO No.CUAM/DOP/RP/AD-047/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.** REPRESENTADA POR **C. ANA FABIOLA MEDINA BARRERA** CON EL CARGO DE **APODERADO LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
BANDO

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 X 128 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 3 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**.

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO **12.38** DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **ADJUDICACION DIRECTA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE SE INDICA LA PROCEDENCIA PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON **(RECURSOS PROPIOS 2020)** Y SE CONDICIONA SU PAGO A LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO**, LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS **RECURSOS PROPIOS 2020** Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **24 DE DICIEMBRE DEL 2020**, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101S75.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**. Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **39,599** DE FECHA **09 DE ENERO DEL 2020**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE

CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PII180206HK4.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **0871069600393** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **CERRO DEL CIMATORIO MZA. 98 LT. 1 COL. LA NEGRETA, C.P. 76907 CORREGIDORA QUERETARO** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **24 DE DICIEMBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
GACETA

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN EL INCISO D), DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: **$ 5,584,216.17 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 17/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE **$ 893,474.59 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.)** SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$6,477,690.76 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 76/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS PROPIOS 2020**. OBRA QUE SERA REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL DÍA **13 DE FEBRERO DEL 2021**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

QUINTA.- ANTICIPOS.

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, BODEGAS E INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL INICIO DE LOS TRABAJOS, **"EL AYUNTAMIENTO"** OTORGARÁ UN ANTICIPO **20% (VEINTE POR CIENTO),** ASÍ MISMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR, **"EL AYUNTAMIENTO"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **20% (VEINTE POR CIENTO),** MISMOS QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A **"EL CONTRATISTA"** ANTES DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. EL ATRASO EN SU ENTREGA SERÁ CAUSA PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UN ANTICIPO TOTAL DEL **40% (CUARENTA POR CIENTO),** DEL IMPORTE AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** ENTREGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LA CANTIDAD DE **$ 2,591,076.31 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS. ASÍ MISMO, **"EL CONTRATISTA"** TOMA CONOCIMIENTO Y OTORGARÁ LAS FACILIDADES PARA QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN**, VERIFIQUE QUE LA EMPRESA UTILICE DICHO ANTICIPO PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS, MOVIMIENTO DE PERSONAL Y MAQUINARIA Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

II. LA AMORTIZACIÓN DEL MONTO CONCEDIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE FORMULEN, LIQUIDÁNDOSE EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN.

III. EN CASO DE **RESCISIÓN Ó TERMINACIÓN ANTICIPADA** DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR **"EL CONTRATISTA"** LO REINTEGRARÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA. LA

FIANZA QUE PREVIAMENTE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** RESPONDE DE LA CANTIDAD INSOLUTA DEL ANTICIPO, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ RECLAMARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LOS PRIMEROS **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA A **"EL CONTRATISTA"**.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES**. ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS, EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR ÉL, Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. **"EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO"**.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

I. PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL **ANTICIPO** QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA QUINTA, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL MISMO UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, POR EL **100%** DEL ANTICIPO CONCEDIDO QUE SE MENCIONA EN LA **CLÁUSULA QUINTA**; DICHA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O DEVOLUCIÓN DEL SALDO.

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE ANTICIPO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO UNO** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EL **CUMPLIMIENTO** DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO".**

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

III. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS **DEFECTOS** QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS **VICIOS OCULTOS**, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **12 MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 DÍAS** HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **TREINTA DÍAS** NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

31 DIC 2020

OPERADO 8-15
TESORERÍA
PAGADO

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA **FRACCIÓN II** DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A **"EL CONTRATISTA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR **"EL CONTRATISTA"** EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL

FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

31 DIC 2020

OPERADO TESORERIA PAGADO

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A **"EL CONTRATISTA"**, POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL **"CONTRATISTA".**

ES FACULTAD DE **"EL AYUNTAMIENTO"** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS

MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO **"EL CONTRATISTA"** EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, **"EL CONTRATISTA"** ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

31 DIC 2020

OPERADO TESORERIA

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO **"EL AYUNTAMIENTO"** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A **0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO **"EL AYUNTAMIENTO"** CONJUNTAMENTE CON **"EL CONTRATISTA"**, HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE **15 DÍAS** CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁN A APLICAR LA RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO** VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO".**

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, EN SU RESPECTO PODRÁN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIENDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;
4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;
5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES
7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;
8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**;
9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;
12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 78 00

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO **"EL AYUNTAMIENTO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA **DÉCIMO SÉPTIMA.**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** CONSIDERA QUE **"EL CONTRATISTA"** HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, **"EL CONTRATISTA"** NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA**, DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE COMUNICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, "EL **AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO".**

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS **CLÁUSULAS SÉPTIMA** Y **DÉCIMA SÉPTIMA** DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

31 DIC 2020

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL

SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E **INCLUSO "EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 (TREINTA)** DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU

DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- **OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-**

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS PROPIOS 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VIGENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- **JURISDICCIÓN.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No.CUAM/DOP/RP/AD-047/2020

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE **CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS **A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR EL CONTRATISTA

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
C. ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
APODERADO LEGAL

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

2021. "Año de la consumación de la independencia y la grandeza de México".

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021**, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

C E R T I F I C O:

QUE EN LA **SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA EN FECHA **18 DE DICIEMBRE DE 2020**, EXISTE ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PUNTO SIETE.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE**, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO AL **PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

PRIMERA. – EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN REALIZADA A LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS **"PRODDER" Y "PROSANEAR"**, ASENTADO EN EL ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDA.- DADO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS **"RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN", "REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE LA AV. TEYAHUALCO FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA"** Y LA **"REHABILITACIÓN DE LA PTAR HOGARES UNIÓN"**, ES NECESARIA LA COPARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES Y RECURSOS FEDERALES; ADEMÁS, DICHO PORCENTAJE FEDERAL TENÍA QUE SER DEPOSITADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO Y AL NO SER MINISTRADO, LA ADMINISTRACIÓN TUVO QUE HACER FRENTE Y PAGAR LOS ANTICIPOS DE DICHAS OBRAS CON RECURSOS PROPIOS. ACTUALMENTE DICHO PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES NO HA SIDO DEPOSITADO EN LAS ARCAS DEL MUNICIPIO Y ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE HACER FRENTE AL PAGO TOTAL DE LAS OBRAS; SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DEL MUNICIPIO SE HA VISTO SEVERAMENTE AFECTADA POR LA JORNADA NACIONAL DE SANA DE DISTANCIA IMPUESTA ANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS **SARS-COV2 (COVID-19)** EN TODO EL PAÍS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE CUBRIR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS, EN ESE SENTIDO, ES NECESARIO REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS CON RECURSOS PRODDER Y PROSANEAR, QUEDANDO UN REMANENTE POR EJERCER PROVENIENTE DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA, MENOS LO EJERCIDO; DICHO REMANENTE A UTILIZARSE SOLO ES DE RECURSOS PROPIOS, YA QUE EL FEDERAL POR SU CONDICIÓN NO PUEDE SER EJERCIDO.

TERCERA.- EN LA OBRA **"*REENCARPETADO AVENIDA TEYAHUALCO, SEGUNDA ETAPA*"** SE REALIZARÁ UN TRASPASO DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"*RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN, SEGUNDA ETAPA*"**, MISMA QUE DERIVADO DE LA FALTA DE AGUA POR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO DE JOYAS DE CUAUTITLÁN Y DISPENSANDO LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA A LA CUAL ESTÁ SUJETA LA OBRA, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE LOS HABITANTES HAN ESTADO PADECIENDO POR EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO; LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DARLE CELERIDAD A LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Y A LA DEMANDA CIUDADANA.

CUARTA.- EN EL ACTA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE APROBARON LAS ADECUACIONES NECESARIAS DE LAS OBRAS PARA EJECUTARLAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PERO DERIVADO DE LA REVISIÓN AL BANCO DE PROYECTOS INGRESADO A LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN; SE DETECTÓ UNA INCONGRUENCIA EN MONTOS, POR LO QUE SE SOLICITA EL INTERCAMBIO EN LOS MONTOS A EJECUTAR DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO 2 Y 3, PARA ESTAR EN SINTONÍA CON LO INGRESADO.

31 DIC 2020

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlán Izcalli, Méx. Tel: (55) 26 20 7800

TESORERIA
PAGADO

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL **PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- QUE SE ANEXE AL ACTA DE CABILDO COMO ANEXO 1, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS TRASPASOS NECESARIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA. ----------
---

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. ----------

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO **APROBADO POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR, LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA.** ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIUNO**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

DOY FE

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HRS** DEL DIA **21 DE DICIEMBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **ADJUDICACION DIRECTA** No. **CUAM/DOP/RP/AD-047/2020** DE FECHA **19 DE DICIEMBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **RELOCALIZACION, PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO** UBICADA EN **JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLAN,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
Proveedora Industrial ISVA de Queretaro S de RL de CV.	Ana fabiola Medina Barrera	PII130206HK4	

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DICTAMEN

ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 12.37 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE PROCEDIO A REALIZAR EL DICTAMEN RELACIONADO CON LA **ADJUDICACION DIRECTA** No. **CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, RELATIVO A LA OBRA **"RELOCALIZACIÓN, PERFORACION Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN 2DA ETAPA** CUYO ACTO DE INVITACION SE REALIZO EN **CUAUTITLAN MEXICO A 21 DE DICIEMBRE DEL 2020**.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE **ADJUDICACION DIRECTA**, SE INVITO A PRESENTAR SU PROPUESTA A LA EMPRESA.

1.- PROOVEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.

DE ACUERDO A LAS BASES QUE SE ENTREGARON, LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA OBRA SE LLEVO A EFECTO EL DIA **22 DE DICIEMBRE DEL 2020** A LAS **10:00 HRS** HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA **22 DE DICIEMBRE DEL 2020** A LAS **11:00 HRS** DURANTE LA CUAL SE OTORGO POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA EXPLICACION CORRESPONDIENTE EN RELACION A LOS TRABAJOS, EN PRESENCIA DE LA PERSONA FISICA INVITADA.

EL DIA **23 DE DICIEMBRE DEL 2020**, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO Y QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE OBRA, ASI COMO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, A EFECTO DE LLEVARSE A CABO EL ACTO DE RECEPCION DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA; DE LA CUAL SE DETERMINO:

- LA PERSONA EMPRESA **PROOVEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ADJUDICACION DIRECTA POR LO TANTO SE ACEPTO PARA REALIZAR SU ANALISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE.

  A) LOS COSTOS DIRECTOS QUE PRESENTO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MERCADO
  B) EN LOS INDIRECTOS SE CUMPLIO CON LO SOLICITADO
  C) EL FASAR ES EL CORRECTO

PARA PROCEDER CON LA REVISION DETALLADA (CUALITATIVA) DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SUS ARTS. 44,45,55,56,57,58,61.

EN RESUMEN:

A) SE VERIFICO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ADJUDICACION DIRECTA

B) SE VERIFICO QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PRESENTADOS, SE APEGARAN A LO INDICADO, EN LO QUE CONCIERNE AL TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENTRO DE UN MARCO DE VIABILIDAD.

C) SE VERIFICO QUE LOS MATERIALES CONSIDERADOS PARA EL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE CADA EMPRESA, SEAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACION Y DURABILIDAD REQUERIDOS PARA LA OBRA EN CUESTION.

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

D) TAMBIEN SE VERIFICO EN CADA CASO, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS SALARIOS MINIMOS, SEAN LOS VIGENTES EN EL MERCADO AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL CONCURSO.

RESUMEN:

EMPRESA	IMPORTE
PROOVEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.	**$ 5,584,216.17**

NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL IMPORTE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

TENIÉNDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

PROOVEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.

CON BASE AL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONOMICA SE OBSERVA UN MONTO MENOR AL PRESUPUESTO BASE Y UNA PRESENTACION DENTRO DE LOS COSTOS DEL MERCADO DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ADEMAS DE PRESENTAR CURRICULUM CON EXPERIENCIA AMPLIA EN EL RAMO.

TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANALISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS EMPRESA, SE CONSIDERO QUE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE ADJUDICACION DIRECTA ES LA PERSONA FISICA:

PROOVEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.

CON SU PROPUESTA DE: **$ 5,584,216.17 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 17/100 M.N.) MAS I.V.A.**

TIEMPO DE EJECUCION:

FECHA DE INICIO: **28 DE DICIEMBRE DEL 2020**

FECHA DE TERMINACION: **13 DE FEBRERO DEL 2021**

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

TERMINACION DE LA RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
	PRELIMINARES					
.	**EQUIPO PARA PERFORACIÓN DE POZO.**					
1	MOVIMIENTO DE EQUIPO PESADO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS TIPO ROTARIA.	PZA	1.00	$35,052.40	TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS 40/100 PESOS M.N.	$35,052.40
2	INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS TIPO ROTARIA.	PZA	1.00	$15,397.64	QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 64/100 PESOS M.N.	$15,397.64
3	DESMANTELAMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS CON CAPACIDAD DE 1,000 M DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	$15,397.64	QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 64/100 PESOS M.N.	$15,397.64
4	DESINFECCIÓN DE TODA LA HERRAMIENTA EN LA ETAPA DE PERFORACIÓN DEL POZO CON HIPOCLORITO DE SODIO, CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 14%, (INCLUYE REMOCIÓN DE GRASAS, ACEITES Y OTRAS SUBSTANCIAS ADHERIDAS A LA HERRAMIENTA)	PZA	1.00	$1,994.36	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 36/100 PESOS M.N.	$1,994.36
					SUBTOTAL PRELIMINARES	**$67,842.05**
.	**PERFORACIÓN DE POZO**					
5	ESTABILIZACION DE TALUDES DE POZO PROFUNDO EN 12 1/4" Ø CON EL EMPLEO DE MAQUINA PERFORADORA TIPO ROTARIA. INCLUYE: DESAZOLVE Y REPASE DE TALUDES DE AGUJERO EN 12 1/4" Ø HASTA UNA PROF. DE 260 ML, ESTABILIZACION DE TALUDES DE AGUJERO CON EL EMPLEO DE LODO BENTONITICO, PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN CON O SIN ADITIVOS ESPECIALES, AGUA Y BENTONITA.	HR	112.00	$4,888.58	CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 58/100 PESOS M.N.	$547,521.28
.	**AMPLIACIÓN DE AGUJERO: INCLUYE EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EL EQUIPO DE PERFORACIÓN CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, TODOS LOS RIESGOS NORMALES Y EXTRAORDINARIOS COMO: ATRAPAMIENTOS DE HERRAMIENTAS, FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PESCAS, MANIOBRAS DE PESCAS, PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN CON O SIN ADITIVOS ESPECIALES, AGUA Y BENTONITA, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.**					
6	**AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 31.12 CM. A 44.45 CM. (12 ¼" A 17 ½") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE II**					
6.2	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	16.00	$3,262.46	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 46/100 PESOS M.N.	$52,199.28
6.3	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$3,449.81	TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 81/100 PESOS M.N.	$103,494.31
7	**AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 31.12 CM. A 44.45 CM. (12 ¼" A 17 ½") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE III**					
7.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$4,414.32	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 32/100 PESOS M.N.	$132,429.64
7.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.		30.00	$4,788.77	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 77/100 PESOS M.N.	$143,663.17

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
8	**AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 44.45 CM. A 49.53 CM. (17 ½" A 19 ½") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE II**					
	AMPLIACIÓN DE 0 A 100.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$3,278.59	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 59/100 PESOS M.N.	$98,357.78
8.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	70.00	$3,345.99	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 99/100 PESOS M.N.	$234,219.16
8.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$3,549.35	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 35/100 PESOS M.N.	$106,480.54
9	**AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 44.45 CM. A 49.53 CM. (17 ½" A 19 ½") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE III**					
9.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$4,349.93	CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 93/100 PESOS M.N.	$130,497.90
9.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$4,887.59	CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 59/100 PESOS M.N.	$146,627.84
10	**LODOS EN CADA POZO SE ESTIMARA EXCLUSIVAMENTE EL VOLUMEN TEÓRICO DEL CILINDRO DEL POZO YA PERFORADO MAS EL VOLÚMEN CORRESPONDIENTE A LAS PRESAS DE LODOS. EN CASO DE QUE SE REALICE PRUEBA DE BOMBEO, SE PAGARÁ EL VOLÚMEN DEL CILINDRO PERFORADO DE LA EXPLORACIÓN MAS LAS PRESAS DE LODOS; PARA LO CUAL, EL PAGO DE ESTE CONCEPTO SE HARÁ A LA TERMINACIÓN DEL POZO.**						
10.1	LODO DE PERFORACIÓN PREPARADO CON AGUA DULCE Y BENTONITA CON Ó SIN ADITIVOS QUÍMICOS ESPECIALES DE 36 SEG. DE VISCOSIDAD EN PRUEBA DE VISCOSÍMETRO " MERSHFUNNEL" A.P.I., INCLUYE EL SUMINISTRO DE AGUA Y BENTONITA HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M3	85.00	$980.98	NOVECIENTOS OCHENTA 98/100 PESOS M.N.	$83,383.13
11	**SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO PUESTA EN EL SITIO DE LA OBRA (INCLUYE FLETE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA).**					
11.1	TUBERÍA LISA DE ACERO DE 304.80 MM. (12") DE DIÁMETRO POR 6.4 MM. (¼") DE ESPESOR.	M.	80.00	$2,147.43	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 43/100 PESOS M.N.	$171,794.01
11.2	TUBERÍA DE ACERO RANURADA DE 1 mm DE 304.80 mm. (12") DE DIÁMETRO POR 7.9 mm. (5/16") DE ESPESOR .	M.	180.00	$2,524.66	DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 66/100 PESOS M.N.	$454,438.92
12	**COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO PARA CONTRADEME SOLDANDO LAS JUNTAS CON DOBLE CORDÓN CONTINUO AL ARCO ELÉCTRICO., INCLUYE EQUIPO DE PERFORACIÓN CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, REPASO DE AGUJERO HASTA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ASÍ COMO SU DESINFECCIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO.**					
12.1	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO DE 304.80 MM (12") DE DIÁMETRO POR 7.9 MM. (5/16") DE ESPESOR.	M.	260.00	$349.30	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 30/100 PESOS M.N.	$90,818.36

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA SÍLICA REDONDEADA, LAVADA Y CRIBADA PARA FILTROS DE POZOS DE DIFERENTES DIÁMETROS, INCLUYE CARGA Y DESCARGA, ACARREO HASTA EL SITIO DE LA OBRA (CUANDO SEA MATERIAL SELECCIONADO DE RÍO, DEBIENDO SER DE LOS BANCOS DE MATERIAL DE MINATITLAN Y/O COATZACOALCOS VERACRUZ).	M3	42.00	$3,877.25	TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 25/100 PESOS M.N.	$162,844.31
14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPERSOR DE ARCILLAS, INCLUYE TIEMPOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL DISPERSOR MEDIANTE INYECCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DEL AGUA REQUERIDO, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	HR	24.00	$2,546.41	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 41/100 PESOS M.N.	$61,113.77
15	SUMINISTRO DE AGUA PUESTA EN EL SITIO DE LA OBRA PARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ADELGAZAMIENTO DEL LODO DE PERFORACIÓN PARA COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA PARA EL LAVADO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL POZO.	M3	400.00	$149.70	CIENTO CUARENTA Y NUEVE 70/100 PESOS M.N.	$59,880.24
16	DESINFECCIÓN DEL POZO EN LA ETAPA DE DESARROLLO Y AFORO, CON HIPOCLORITO DE SODIO, CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 14 %.	LTO.	40.00	$42.40	CUARENTA Y DOS 40/100 PESOS M.N.	$1,695.81
17	**EQUIPO DE BOMBEO PARA DESARROLLO Y AFORO DE POZO CON GASTO DE 20 A 40 LPS, CON LONGITUD DE 180.00 M DE O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE LA OBRA.**					
17.1	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE 20 A 40 L.P.S. Y 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE EL TRANSPORTE DEL EQUIPO COMPLETO Y ACCESORIOS, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	PZA	1.00	$47,612.32	CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE 32/100 PESOS M.N.	$47,612.32
17.2	DESMANTELAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE 20 A 40 L.P.S. Y 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE EL TRANSPORTE DEL EQUIPO COMPLETO Y ACCESORIOS, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	PZA	1.00	$15,870.77	QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA 77/100 PESOS M.N.	$15,870.77
17.3	20 A 40 L.P.S. LONGITUD DE 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA (ACTIVO)	HORA	72.00	$1,325.78	UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 78/100 PESOS M.N.	$95,456.05
17.4	20 A 40 L.P.S. LONGITUD DE 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA (INACTIVO)	HORA	2.00	$530.22	QUINIENTOS TREINTA 22/100 PESOS M.N.	$1,060.44
18	ESTUDIO FISICOQUIMICO Y BACTEOROLOGICO PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE AGUA EXTRAIDA CON ENTREGA DE RESULTADOS DE ACUERDO A NORMAS DE LA CNA.	PZA.	1.00	$37,894.31	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100 PESOS M.N.	$37,894.31
19	REGISTRO CON CÁMARA DE T.V. SUBMARINA EN FORMATO DE CD A DIFERENTES PROFUNDIDADES, INCLUYE TRASLADO HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	REG.	1.00	$12,100.80	DOCE MIL CIEN 80/100 PESOS M.N.	$12,100.80

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
					SUBTOTAL DE PERFORACION DE POZO	**$2,991,454.16**
	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL POZO					
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SONDA DE MANGUERA DE POLIETINENO DE ALTA DENSIDAD CÉDULA 40, INICIANDO EN EL PRIMER TAZÓN DE SUCCIÓN HASTA EL CABEZAL DE DESCARGA.	ML	190.00	$39.75	TREINTA Y NUEVE 75/100 PESOS M.N.	$7,552.59
21	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COLUMNA DE 150.6 MM (6") DE DIÁMETRO DE ACERO A-36 CEDULA 40, INCLUYE: COPLE CON CUERDA CÓNICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	180.00	$1,367.51	UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 52/100 PESOS M.N.	$246,152.69
22	MONTAJE DE TUBERÍA DE ACERO EN EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLE CON LONGITUD DE 3.05M O 6.10M, INCLUYE: INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE, DE .	ML	180.00	$168.12	CIENTO SESENTA Y OCHO 12/100 PESOS M.N.	$30,262.28
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABEZAL DE DESCARGA DE 150.6 MM CON EXTREMO INFERIOR ROSCADO PARA SOPORTAR EL CONJUNTO BOMBA-MOTOR SUMERGIBLE Y COLUMNA DE DESCARGA. INCLUYE CODO DE ACERO AL CARBÓN DE 90° x 6" DE DIÁMETRO SOLDADO A PLACA DE ACERO DE 1" DE ESPESOR Y GACHOS DE PLACA DEL MISMO ESPESOR PARA SU IZAJE, SOPOERTADO SOBRE DOS VIGAS IPR DE 10" x 4". INCLUYE MONTAJE.	PZA	1.00	$32,222.48	TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS 48/100 PESOS M.N.	$32,222.48
24	SUMINISTRO DE MOTOBOMBA TIPO POZO PROFUNDO MARCA ALTAMIRA Ó SIMILAR PARA UN FLUJO VOLUMÉTRICO (GASTO) DE 40 L/S Y CARGA DINÁMICA TOTAL DE DISEÑO MAXIMA DE 180 MCA, DESCARGA DE 160.5 MM (6") DE DIÁMETRO, POTENCIA DEL MOTOR TRIFÁSICO SUMERGIBLE ACOPLADO 150 HP, PARA OPERAR A 60HZ, CON UNA TENSIÓN ELÉCTRICA DE 440V, VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACIÓN DE 3500 RPM., LA EFICIENCIA DEL CONJUNTO DEBE SER COMO MÍNIMO LA QUE RESULTE DE APLICAR LA NORMA NOM-010ENER-2004.	PZA	1.00	$440,504.00	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO 00/100 PESOS M.N.	$440,504.00
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TRIFASICO PLANO PARA BOMBA SUMERGIBLE 600V/75°C, CALIBRE 3X4/0 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	190.00	$1,044.64	UN MIL CUARENTA Y CUATRO 64/100 PESOS M.N.	$198,481.74
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUFA SUBMARINA EN CABLE TRIFÁSICO SUMERGIBLE ELÉCTRICO DE DIFERENTES CALIBRES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL MOTOR.	PZA	1.00	$2,214.83	DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE 83/100 PESOS M.N.	$2,214.83
27	CONEXIÓN DE BOMBA ELECTRICA SUMERGIBLE.	PZA	1.00	$2,475.62	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 62/100 PESOS M.N.	$2,475.62

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
1 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANCADOR ATR SIEMENS Ó SIMILAR PARA BOMBA DE 150 HP, INCLUYE, PRUEBA FINAL Y PUESTA EN OPERACIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE, NFORME POR ESCRITO EN SU FORMATO CORRESPONDIENTE.	PZA	1.00	$145,285.24	CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 24/100 PESOS M.N.	$145,285.24
					SUBTOTAL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO	**$1,105,151.47**
	ELECTRIFICACION DE POZO **ACOMETIDA EN MEDIA TENSION**					
29	ELABORACION DE PROYECTO ELECTRICO PARA MEDIA TENSION QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA TRAMITAR Y OBTENER DICTAMEN DE VERIFICACION ANTE UNA UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS (UVIE) APROBADA POR LA SECRETARIA DE ENERGIA (S.E.) EL PROYECTO DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMATIVIDADES VIGENTES DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012 ASI COMO DE C.F.E.	PZA	1.00	$38,155.69	TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 69/100 PESOS M.N.	$38,155.69
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR DE 9 A 12-750 INSTALADO POR MEDIOS MECANICOS HASTA UNA ALTURA DE 11 MTS, INCLUYE; ACARREO Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA, IZADO, HINCADO, PLOMEADO, CENTRADO, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS	PZA	4.00	$19,506.29	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS 29/100 PESOS M.N.	$78,025.15
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE REMATE O ANCLAJE, POR MEDIOS MECANICOS HASTA UNA ALTURA DE 11 MTS, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS VIGENTE INCLUYE:					
31.1	CRUCETA PR-200	PZA	4.00	$1,544.24	UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 24/100 PESOS M.N.	$6,176.95
31.2	PERNO DOBLE ROSCA 16 X 457	PZA	8.00	$175.60	CIENTO SETENTA Y CINCO 60/100 PESOS M.N.	$1,404.79
31.3	MOLDURA RE	PZA	2.00	$82.63	OCHENTA Y DOS 63/100 PESOS M.N.	$165.27
31.4	OJO RE	PZA	4.00	$87.80	OCHENTA Y SIETE 80/100 PESOS M.N.	$351.20
31.5	PLACA PR	PZA	20.00	$15.49	QUINCE 49/100 PESOS M.N.	$309.88
31.6	CRUCETA PT 200	PZA	2.00	$999.65	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 65/100 PESOS M.N.	$1,999.30
31.7	ABRAZADERA UL	PZA	1.00	$193.96	CIENTO NOVENTA Y TRES 96/100 PESOS M.N.	$193.96
31.8	ABRAZADERA UC	PZA	1.00	$109.03	CIENTO NUEVE 03/100 PESOS M.N.	$109.03
31.9	AISLADOR ASUS 25 KV	PZA	6.00	$503.84	QUINIENTOS TRES 84/100 PESOS M.N.	$3,023.05
31.10	AISLADOR 22 PD	PZA	4.00	$769.54	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 54/100 PESOS M.N.	$3,078.14

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
31.11	GRAPA RAL 8	PZA	6.00	$211.75	DOSCIENTOS ONCE 75/100 PESOS M.N.	$1,270.51
31.12	CABLE AG 5/16	ML	80.00	$44.76	CUARENTA Y CUATRO 76/100 PESOS M.N.	$3,580.84
31.13	PERNO ANCLA 1PA	PZA	2.00	$348.90	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 90/100 PESOS M.N.	$697.80
31.14	MUERTO CANAL HT 40	PZA	2.00	$333.98	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 98/100 PESOS M.N.	$667.96
31.15	PLACA 2PC	PZA	4.00	$20.66	VEINTE 66/100 PESOS M.N.	$82.63
31.16	GUARDACABO G1	PZA	2.00	$23.53	VEINTITRES 53/100 PESOS M.N.	$47.06
31.17	CORTACIRCUITO FUSIBLE 25 KV	PZA	3.00	$3,473.53	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 53/100 PESOS M.N.	$10,420.58
31.18	APARTARRAYO RISER POLE 18 KV	PZA	3.00	$3,558.46	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 46/100 PESOS M.N.	$10,675.37
31.19	ALAMBRE DE COBRE No. 4	KG	8.00	$478.02	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 02/100 PESOS M.N.	$3,824.15
31.20	VARILLA DE TIERRA DE 3 MTS	PZA	2.00	$437.28	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 28/100 PESOS M.N.	$874.55
31.21	BASE ENCHUFE 13-20	PZA	1.00	$12,266.09	DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 09/100 PESOS M.N.	$12,266.09
32	CONSTRUCCION DE NICHO DE MEDICION DE TABIQUE ROJO RECOCIDOJUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, MURO REPELLADO Y ESTRUCTURA DE EQUIPO DE MECION CON MIRILLA DE VIDRIO L (SEGÚN PROYECTO CFE)	PZA	1.00	$13,772.46	TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 PESOS M.N.	$13,772.46
33	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE MARCA CONTINENTAL Ó SIMILAR, 150 KVA, V.P. 23000V, V.S. 440/254V, 3F, DELTA - ESTRELLA, ENFRIAMIENTO: ONAN, DERIVACIONES: +2/-2 DE 2.5%, TEMPERATURA: 65 °C, DEVANADO: ALUMINIO - ALUMINIO, ACERO AL CARBÓN, 60HZ, ALTURA DE OPERACIÓN: 2300 MSNM, COLOR: GRIS, NORMA(S): NOM-002SEDE/ENER-2014	PZA	1.00	$215,679.95	DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 95/100 PESOS M.N.	$215,679.95
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (3K), INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	PZA	2.00	$6,941.62	SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN 62/100 PESOS M.N.	$13,883.23
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AAC 3/0, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	KG	41.32	$536.43	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 43/100 PESOS M.N.	$22,165.17
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACSR 1/0, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	KG	8.65	$555.89	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 89/100 PESOS M.N.	$4,808.43

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION DE ACOMETIDA EN TUBO DE 3" PARED GRUESA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	$24,550.90	VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 90/100 PESOS M.N.	$24,550.90
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA EQUIPO DE MEDICION ACOMETIDA EN TUBO DE 3" PARED GRUESA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	$28,403.19	VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES 19/100 PESOS M.N.	$28,403.19
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3/0 THW-LS-THHW- LS | 600V, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	ML	75.00	$632.92	SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 92/100 PESOS M.N.	$47,469.09
40	DICTAMEN DE APROBACION DE UNIDAD VERIFICADORA PARA UN TRANSFORMADOR DE 150 KVA INCLUYE: PAGO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS, TRAMITES Y PAGOS ANTE CFE DE LIBRANZAS Y CONEXIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSION POR PARTE DE LA CFE PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A POZO , EQUIPOS DE MEDICION, ASI COMO LA GESTORIA DE TRAMITE PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE H. AYUNTAMIENTO Y LA CFE.	PZA	1.00	$56,146.53	CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 53/100 PESOS M.N.	$56,146.53
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 300A POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	PZA	1.00	$47,517.33	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE 33/100 PESOS M.N.	$47,517.33
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 3KVA, 440/127 INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	PZA	1.00	$27,586.72	VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 72/100 PESOS M.N.	$27,586.72
43	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA, CANALIZACION, CABLEADO, (TRANSFORMADOR HASTA INTERRUPTOR PRINCIPAL) INCLUYE: MANO DE OBRA, COLOCACION, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**					
43.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW-LS, 75°C 750 KCMIL Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	15.00	$1,720.67	UN MIL SETECIENTOS VEINTE 67/100 PESOS M.N.	$25,810.06

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
43.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 4" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	15.00	$913.04	NOVECIENTOS TRECE 04/100 PESOS M.N.	$13,695.63
43.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° CONDUIT 4" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$1,737.35	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 35/100 PESOS M.N.	$6,949.40
43.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	18.00	$513.47	QUINIENTOS TRECE 47/100 PESOS M.N.	$9,242.49
43.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 4"	PZA	5.00	$254.45	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 45/100 PESOS M.N.	$1,272.26
43.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUFA 4" (102 MM)	PZA	1.00	$2,232.55	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 55/100 PESOS M.N.	$2,232.55
43.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LB CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$2,043.13	DOS MIL CUARENTA Y TRES 13/100 PESOS M.N.	$2,043.13
43.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LR CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	2.00	$2,078.54	DOS MIL SETENTA Y OCHO 54/100 PESOS M.N.	$4,157.08
43.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LL CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	2.00	$1,975.80	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 80/100 PESOS M.N.	$3,951.59
43.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO DE UNICANAL PERFORADO 4X4 CALIBRE 16	M	3.00	$597.80	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 80/100 PESOS M.N.	$1,793.40
43.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS PARA UNICAL 4"	PZA	10.00	$103.37	CIENTO TRES 37/100 PESOS M.N.	$1,033.65
43.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAQUETE TX 3/8"X3" MARCA ANCLO O SIMILAR	PZA	6.00	$31.80	TREINTA Y UN 80/100 PESOS M.N.	$190.78
43.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALAFATEO CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR	M	3.00	$37.63	TREINTA Y SIETE 63/100 PESOS M.N.	$112.89
44	**SALIDA ELECTRICA ALIMENTACION CCM (ATR) , SUMINISTRO E INSTALACION, CANALIZACION, CABLEADO DESDE INTERRUPTOR PRINCIPAL A INTERUPTOR GENERAL DEL CCM (ATR) INCLUYE: MANO DE OBRA, COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**					
44.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW-LS, 75°C 350 KCMIL Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	15.00	$844.41	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 41/100 PESOS M.N.	$12,666.15
44.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO LICUATITE 4"	PZA	4.00	$654.47	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 47/100 PESOS M.N.	$2,617.87
44.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA LICUATITE 4"	M	20.00	$1,252.89	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 89/100 PESOS M.N.	$25,057.72
44.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 4" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$913.04	NOVECIENTOS TRECE 04/100 PESOS M.N.	$2,739.13
44.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° CONDUIT 4" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$1,737.35	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 35/100 PESOS M.N.	$5,212.05
44.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	6.00	$513.47	QUINIENTOS TRECE 47/100 PESOS M.N.	$3,080.83

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
44.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 4"	PZA	5.00	$254.45	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 45/100 PESOS M.N.	$1,272.26
44.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	M	32.00	$193.63	CIENTO NOVENTA Y TRES 63/100 PESOS M.N.	$6,196.31
44.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO O TERMINAL 4" PVC CONDUIT TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	3.00	$101.25	CIENTO UN 25/100 PESOS M.N.	$303.75
44.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" PVC CONDUIT TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	7.00	$107.69	CIENTO SIETE 69/100 PESOS M.N.	$753.83
44.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LB CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$2,043.13	DOS MIL CUARENTA Y TRES 13/100 PESOS M.N.	$2,043.13
44.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LR CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$2,078.54	DOS MIL SETENTA Y OCHO 54/100 PESOS M.N.	$2,078.54
44.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LL CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$1,975.80	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 80/100 PESOS M.N.	$1,975.80
44.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 1" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$161.58	CIENTO SESENTA Y UN 58/100 PESOS M.N.	$484.75
44.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° CONDUIT 1" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	2.00	$264.96	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 96/100 PESOS M.N.	$529.92
44.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 1" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$29.25	VEINTINUEVE 25/100 PESOS M.N.	$117.00
44.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 1"	PZA	2.00	$22.73	VEINTIDOS 73/100 PESOS M.N.	$45.46
44.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU DESNUDO SUAVE 8-7H MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	6.00	$39.26	TREINTA Y NUEVE 26/100 PESOS M.N.	$235.56
44.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA A TIERRA 5/8" X 3M.	PZA	1.00	$533.75	QUINIENTOS TREINTA Y TRES 75/100 PESOS M.N.	$533.75
44.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA VARILLA A TIERRA 1/2" - 5/8"	PZA	1.00	$231.41	DOSCIENTOS TREINTA Y UN 41/100 PESOS M.N.	$231.41
45	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA, CANALIZACION DE CCM (ATR) HASTA ADEME DE POZO INCLUYE: MANO DE OBRA, COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**					
45.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	M	15.00	$193.63	CIENTO NOVENTA Y TRES 63/100 PESOS M.N.	$2,904.52
45.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE PVC CONDUIT 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	5.00	$107.69	CIENTO SIETE 69/100 PESOS M.N.	$538.45
45.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	M	15.00	$51.63	CINCUENTA Y UN 63/100 PESOS M.N.	$774.43
45.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE PVC CONDUIT 1" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	PZA	5.00	$21.22	VEINTIUN 22/100 PESOS M.N.	$106.10

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
46	**SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRAS PARA ADEME DE POZO INCLUYE: MANO DE OBRA, COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**					
46.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ALBAÑAL DE CONCRETO CON TAPA 254 MM DIAM. X 900 MM DE LONGITUD.	PZA	3.00	$1,453.69	UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 69/100 PESOS M.N.	$4,361.08
46.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO PUESTA A TIERRA VARILLA COPPERWELD 5/8" X 3M.	PZA	5.00	$533.75	QUINIENTOS TREINTA Y TRES 75/100 PESOS M.N.	$2,668.74
46.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTENSIFICADOR PARA TIERRA MARCA GEM 12 KG O SIMILAR.	PZA	1.00	$725.19	SETECIENTOS VEINTICINCO 19/100 PESOS M.N.	$725.19
46.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DESNUDO 2/0 AWG 19H TEMPLE SUAVE FACTOR .612	M	20.00	$257.81	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 81/100 PESOS M.N.	$5,156.14
46.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZAPATA TERMINAL DE ALEACION DE COBRE TIPO DA29 RANGO CONDUCTOR 1-250 MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	3.00	$456.74	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 74/100 PESOS M.N.	$1,370.21
46.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE ALEACION DE COBRE PARA DERIVACION EN "T" TIPO DCT2626 MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	3.00	$521.30	QUINIENTOS VEINTIUN 30/100 PESOS M.N.	$1,563.90
46.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN CABLE A VARIILA PARA TIERRA TIPO GET-16-2/0A MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	5.00	$231.41	DOSCIENTOS TREINTA Y UN 41/100 PESOS M.N.	$1,157.07
46.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGA #115 PARA SOLDADURA MARCA DOMEXWELD COOPER O SIMILAR.	PZA	5.00	$356.35	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 35/100 PESOS M.N.	$1,781.74
47	**SALIDA ELECTRICA ALIMENTACION A TABLERO DE DISTRIBUCION INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA, CANALIZACION, CABLEADO, CONEXIONES, MANO DE OBRA, COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.**					
47.1	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE MARCO FAL 3 POLOS , FA100SMX, SOBREPONER MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	1.00	$4,591.01	CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN 01/100 PESOS M.N.	$4,591.01
47.2	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCO FAL 20 AMP, 3POLOS 480VCA, FAL34020 MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	1.00	$7,168.97	SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 97/100 PESOS M.N.	$7,168.97
47.3	SUMINISTRO E INSTALACION CENTRO DE CARGA QO320L125G(QOC24US) 3F-4H 240/120V, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	1.00	$5,557.22	CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 22/100 PESOS M.N.	$5,557.22
47.4	SUMINISTRO E INSTALACION FRENTE PARA CENTRO DE CARGA QOC24US MARCA SQUARED.	PZA	1.00	$862.33	OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 33/100 PESOS M.N.	$862.33
47.5	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 3POLOS-240V, QO320, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$1,864.24	UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 24/100 PESOS M.N.	$3,728.48
47.6	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 2POLOS-240V, QO210, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$809.73	OCHOCIENTOS NUEVE 73/100 PESOS M.N.	$1,619.46

OPERADO
TESORERÍA
PAGADO
31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
47.7	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 1POLOS-120V, QO120 10000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$352.54	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 54/100 PESOS M.N.	$705.07
47.8	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 1POLOS-127V, QO115, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$352.54	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 54/100 PESOS M.N.	$705.07
47.9	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE THW-LS, 75°C, CAL. 8 AWG Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	10.00	$52.10	CINCUENTA Y DOS 10/100 PESOS M.N.	$521.00
47.10	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE THW-LS, 75°C, CAL. 6 AWG Cu (4F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	10.00	$89.47	OCHENTA Y NUEVE 47/100 PESOS M.N.	$894.75
47.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 1-1/2" CONDUIT GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$243.67	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 67/100 PESOS M.N.	$731.02
47.12	SUMINISTRO E INSTALACION CONTRATUERCA Y MONITOR 1-1/2" ACERO GALVANIZADO MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$42.20	CUARENTA Y DOS 20/100 PESOS M.N.	$126.59
47.13	SUMINISTRO E INSTALACION COPLE 1-1/2" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$59.34	CINCUENTA Y NUEVE 34/100 PESOS M.N.	$237.34
47.14	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90°, 1-1/2" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$264.96	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 96/100 PESOS M.N.	$794.88
47.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 1" CONDUIT GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIO MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$161.58	CIENTO SESENTA Y UN 58/100 PESOS M.N.	$484.75
47.16	SUMINISTRO E INSTALACION CONTRATUERCA Y MONITOR 1" ACERO GALVANIZADO MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$22.73	VEINTIDOS 73/100 PESOS M.N.	$68.19
47.17	SUMINISTRO E INSTALACION COPLE 1" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$29.25	VEINTINUEVE 25/100 PESOS M.N.	$117.00
47.18	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90°, 1" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$94.34	NOVENTA Y CUATRO 34/100 PESOS M.N.	$377.35
47.19	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA LICUATITE 1-1/2"	M	10.00	$307.99	TRESCIENTOS SIETE 99/100 PESOS M.N.	$3,079.94
47.20	SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR RECTO LICUATITE 1-1/2"	PZA	2.00	$172.93	CIENTO SETENTA Y DOS 93/100 PESOS M.N.	$345.85
47.21	SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR A 90° LICUATITE 1-1/2"	PZA	2.00	$191.64	CIENTO NOVENTA Y UN 64/100 PESOS M.N.	$383.28
47.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1-1/2"PARA UNICANAL	PZA	10.00	$54.30	CINCUENTA Y CUATRO 30/100 PESOS M.N.	$542.96
47.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA FIJACION DE TRANSFORMADOR SECO, FABRICADO CON ANGULO 1" X 1/8" ESPESOR MEDIDA SEGÚN INDICACIONES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACCESORIOS, PINTURA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	$2,638.13	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 13/100 PESOS M.N.	$2,638.13
	SUBTOTAL ELECTRIFICACION DE POZO					**$879,431.34**
	CONSTRUCCION DE CUARTO DE CONTROL					
48	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	12.25	$16.55	DIECISEIS 55/100 PESOS M.N.	$202.70

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
49	EXCAVACIÓN A MANO PARA FORMACIÓN DE ZANJAS EN ZONA "A", CLASE I EN SECO, INCLUYE: AFINE, TRASPALEOS Y EXTRACCIÓN A BORDE DE ZANJA, MEDIDO EN BANCO.	M3	2.08	$396.71	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 71/100 PESOS M.N.	$825.15
50	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL, RESISTENCIA F'C= 100 KG/CM2, DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M2	12.23	$181.90	CIENTO OCHENTA Y UN 90/100 PESOS M.N.	$2,223.74
51	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE MALLA DE ALAMBRE ELECTROSOLDADA MALLA-LAC 66-66 EN FIRMES, PISOS O LOSAS.	M2	24.46	$96.06	NOVENTA Y SEIS 06/100 PESOS M.N.	$2,349.70
52	CASTILLO DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL, RESISTENCIA F´C = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 9.52 MM (3/8") Y ESTRIBOS DE 6.35 MM (1/4") DE DIÁMETRO @ 20 CM, ACABADO APARENTE DOS CARAS, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ARMADO, COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO HASTA 4.00 M DE ALTURA, SECCIÓN DE 15 X 15 CM.	M	8.80	$398.95	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 95/100 PESOS M.N.	$3,510.78
53	DALA DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F´C = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 9.52 MM (3/8") Y ESTRIBOS DE 6.35 MM (1/4") DE DIÁMETRO @ 20 CM, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ARMADO, COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, SECCIÓN DE 15 X 20 CM.	M	18.50	$457.72	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100 PESOS M.N.	$8,467.90
54	CIMBRA ACABADO APARENTE Y DESCIMBRA EN LOSA TAPA Y LOSA DE CIMENTACION PARA ALTURA MÁXIMA DE LOSA TAPA HASTA DE 3.00 M	M2	12.25	$456.59	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 PESOS M.N.	$5,593.19
55	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO ARMADO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F´C= 150 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA, PARA Llosas Y FIRMES, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, FABRICACIÓN, ACARREO LIBRE, DESPERDICIOS, VIBRADO, CURADO, LIMPIEZA, MUESTREO, PRUEBAS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS.	M3	3.92	$2,470.06	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA 06/100 PESOS M.N.	$9,682.63
56	MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, ACABADO APARENTE, ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5	M2	17.56	$711.08	SETECIENTOS ONCE 08/100 PESOS M.N.	$12,486.53
57	MURO CELOSIA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, ACABADO APARENTE, ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5	M2	6.60	$681.14	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN 14/100 PESOS M.N.	$4,495.51
58	EMBOQUILLADO DE MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:5 CON ARISTAS VIVAS A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL CEMENTANTE, AGUA; LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FABRICACIÓN DE LA PASTA Y SU COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, PLOMEO, TERMINADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	M	5.60	$89.39	OCHENTA Y NUEVE 39/100 PESOS M.N.	$500.56

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA KEM TONE, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	M2	5.00	$106.29	CIENTO SEIS 29/100 PESOS M.N.	$531.44
60	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE 1.2 X 2.20 MTS SECCIONADA EN 2 HOJAS CON TAMBOR DE LAMINA GALVANIZADA Y MARCO DE PTR 1" , INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA EL, HABILITADO, MAQUILA, SOLDADURA, ESMERILADO, HERRAJES, BISAGRAS, PASADOR, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE 2 MANOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS.	pza	1.00	$14,746.05	CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 05/100 PESOS M.N.	$14,746.05
61	REGISTRO DE 0.80 X 0.80 Y 1.00 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES. CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL TABIQUE, CEMENTO, GRAVA, ARENA, AGUA, ACERO DE REFUERZO, MARCO Y CONTRAMARCO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE DESPLANTE, ELABORACIÓN DE LAS MEZCLAS DE MORTERO Y CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS, APLANADO DE LAS PAREDES INTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, EMBOQUILLADO DE LAS CONEXIONES DEL TUBO DE ALBAÑAL CON EL REGISTRO, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	1.00	$3,672.65	TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 65/100 PESOS M.N.	$3,672.65
62	INSTALACION ELECTRICA EN LA CASETA DE CONTROL INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO CORRUGADO COLOR NARANJA DE 3/4", CHALUPA CUADRADA GALVANIZADA, CHALUPA GALVANIZDA RECTANGULAR, CABLE No. 10 Y 14, APAGADOR SENCILLO, CONTACTO MONOFASICO,SOKET Y FOCO 60 W.	PZA	1.00	$9,804.06	NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO 06/100 PESOS M.N.	$9,804.06
					SUBTOTAL CONSTRUCCION DE CUARTO DE CONTROL	**$79,092.60**
	SUMINISTRO E INSTALACION DE FONTANERÍA EN EL TREN DE DESCARGA					
63	*SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO A LCARBON ASTM-A53-B, CEDULA40, DE 152.4mm (6") DE DIÁMETRO Y ESPESOR DE PARED DE 5.74mm,PARA FORMAR TRAMOS YPIEZAS ESPECIALES DE CONEXIÓN SEGÚN INDICACIONES, INCLUYE: BRIDA SOLDABLE EN UNO DE SUS EXTREMOS,CORTE BISELADO, SOLDADO Y ALINEACION.*					
63.1	TRAMO DE 1.5 MTS	TRAMO	2.00	$7,324.07	SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 07/100 PESOS M.N.	$14,648.14
63.2	TRAMO DE 3 MTS	TRAMO	1.00	$14,535.52	CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 52/100 PESOS M.N.	$14,535.52

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

TERMINACION DE LA RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO TIPO BOURDON PARA AGUA CON CARATULA DE 114 MM (4½") DE DIÁMETRO, ENTRADA DE 13 MM (1/2") ROSCADA INCLUYE ELIMINADOR DE PULSACIONES, JUEGO DE VALVULAS DE PASO Y PURGA DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO, Y TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES	PZA	1.00	$3,431.82	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN 82/100 PESOS M.N.	$3,431.82
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE INSERCIÓN MACHO PARA PITOMETRÍA ELABORADA EN BRONCE TIPO ROSCADA PARA MEDICIÓN DE GASTO, DIAMETRO INTERNO DE 25.4 MM (1"), INCLUYE: TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION .	PZA	1.00	$4,167.72	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 72/100 PESOS M.N.	$4,167.72
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, DE ACERO INOXIDABLE ALTA PRESIÓN DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO, INCLUYE: TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION .	PZA	1.00	$292.47	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 47/100 PESOS M.N.	$292.47
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE CAUDAL TIPO PROPELA DE 6" DE DIÁMETRO DIGITAL 6 DIGITOS	PZA	1.00	$34,564.65	TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 65/100 PESOS M.N.	$34,564.65
79	CONSTRUCCION DE ATRAQUES DE CONCRETO PARA SOPORTAR TREN DE DESCARGA HABILTADOS DE CONCRETO ARMADO F´C=200 KG/CM2, ACERO DE REFUERZO FÝ=4200 KG/CM2, CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON UNA SECCION TRAPEZOIDAL DE 1.0 X 0.60 X 1 MT DE ALTURA	PZA	4.00	$4,338.30	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 30/100 PESOS M.N.	$17,353.21
80	LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10.0 X 3.0 X 0.15 MTS INCLUYE: ARMADO DE LOSA CON VARILLAS DEL # 3 A CADA 20 CM AMBOS SENTIDOS UN SOLO LECHO, VACIADO Y COLADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, PLANTILLA, EXCAVACIONES, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	PZA	1.00	$19,648.02	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 02/100 PESOS M.N.	$19,648.02
81	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO JUNTEADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, REPELLADOS Y APLANOS. INCLUYE EXCAVACIONES, PLANTILLA DE PEDACERIA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. REGISTRO DE 1.5 X 1.5 X 1.2 DE PROF.	PZA	1.00	$4,869.50	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 PESOS M.N.	$4,869.50
	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALCANTARILLADO PARA REGISTRO DEL TREN DE DESCARGA					
82	LIMPIEZA Y TRAZO	M2	30.00	$16.55	DIECISEIS 55/100 PESOS M.N.	$496.41
83	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CLASE II, DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD INCLUYE: LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	40.50	$396.71	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 71/100 PESOS MN	$16,066.62
84	PLANTILLA APISONADA Y COMPACTADA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES	M3	4.50	$65.10	SESENTA Y CINCO 10/100 PESOS MN	$292.95
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA N-12 SERIE 65 CON CAMPANA Y EMPAQUE DE: 18" DE DIÁMETRO	M	22.00	$1,056.21	UN MIL CINCUENTA Y SEIS 21/100 PESOS MN	$23,236.57

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

TERMINACION DE LA RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
86	RELLENO A VOLTEO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	47.48	$57.45	CINCUENTA Y SIETE 45/100 PESOS MN	$2,727.49
87	ACARREO 1er. KM DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO	M3	5.20	$109.03	CIENTO NUEVE 03/100 PESOS MN	$566.97
88	ACARREO KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO	M3/KM	78.00	$19.61	DIECINUEVE 61/100 PESOS MN	$1,529.64
					SUBTOTAL FONTANERIA Y TREN DE DESCARGA	**$407,328.15**
	CERCADO PERIMETRAL DEL PREDIO					
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION "CONCERTINA" TIPO MAZE, DE ACERO INOXIDABLE DE 25" Ø, CUCHILLAS TIPO ARPON CON FILO BISTURI DE ACERO INOXIDABLE GRADO 430 DUREZA ROCKWELL 60 Y PLANCHA, CON ALAMBRE DE REFUERZO DE ACERO INOXIDABLE AUTENTICO 301 ASTM Y RESISTENCIA 130,000 PSI., SOBRE BARDA O CERCA PERIMETRAL CON TUBO DE ACERO DE 2", CEDULA 40, O ESPADAS DE MAYA CICLONICA O ANGULO DE 2" X 2" X ¼ DE ESPESOR	M	25.00	$351.92	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN 92/100 PESOS M.N.	$8,797.90
90	MALLA TIPO CICLON PERIMETRAL DE 2.5 MTS DE ALTURA INCLUYE: HERRAJES, POSTES, ESPADAS,MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANIOBRAS, ACARREOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	50.00	$460.19	CUATROCIENTOS SESENTA 19/100 PESOS M.N.	$23,009.48
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PARA MALLA TIPO CICLON ANCHO 63 MM COLOR GUINDA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	175.00	$126.34	CIENTO VEINTISEIS 34/100 PESOS M.N.	$22,109.03
					SUBTOTAL CERCADO DEL PREDIO	**$53,916.42**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

SUBTOTAL	**$5,584,216.17**
IVA 16%	**$893,474.59**
TOTAL	**$6,477,690.76**

IMPORTE CON LETRA

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 76/100 PESOS M.N.

PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO

ANA FABIOLA MEDINA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020
Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	POZO JOYAS DE CUAUTITLAN								
	TERMINACION DE POZO								
.	EQUIPO PARA PERFORACIÓN DE POZO.								
1	MOVIMIENTO DE EQUIPO PESADO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, CON CAPACIDAD PARA 1,000 M. DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	$35,842.71	100.00% 1.0000				**100.00%** **1.00**
2	INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS CON CAPACIDAD PARA 1,000 M. PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	$16,093.47	100.00% 1.0000				**100.00%** **1.00**
3	DESMANTELAMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN COMPLETO CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS CON CAPACIDAD DE 1,000 M DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	$16,093.47			100.00% 1.0000		**100.00%** **1.00**
4	DESINFECCIÓN DE TODA LA HERRAMIENTA EN LA ETAPA DE PERFORACIÓN DEL POZO CON HIPOCLORITO DE SODIO, CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 14%, (INCLUYE REMOCIÓN DE GRASAS, ACEITES Y OTRAS SUBSTANCIAS ADHERIDAS A LA HERRAMIENTA)	PZA	1.00	$2,126.27		100.00% 1.0000			**100.00%** **1.00**
.	PERFORACIÓN DE POZO								
5	ESTABILIZACION DE TALUDES DE POZO PROFUNDO EN 12 1/4" CON EL EMPLEO DE MAQUINA PERFORADORA TIPO ROTARIA. INCLUYE: DESAZOLVE Y REPASE DE TALUDES DE AGUJERO EN 12 1/4" HASTA UNA PROF. DE 260 ML, ESTABILIZACION DE TALUDES DE AGUJERO CON EL EMPLEO DE LODO BENTONITICO, PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN CON O SIN ADITIVOS ESPECIALES, AGUA Y BENTONITA,	HR	112.00	$634,333.28		100.00% 112.0000			**100.00%** **112.00**
.	AMPLIACIÓN DE AGUJERO: INCLUYE EN CADA U								
6	AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 31.12 CM. A 44.								
6.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	16.00	$50,087.04		100.00% 16.0000			**100.00%** **16.00**
6.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$106,270.50		100.00% 30.0000			**100.00%** **30.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
7	AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 31.12 CM. A 44.								
7.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$129,869.10		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
7.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$147,319.20		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
8	AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 44.45 CM. A 49.								
8.1	AMPLIACIÓN DE 0 A 100.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$76,099.80		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
8.2	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	70.00	$194,212.90		100.00% 70.0000			100.00% 70.00
8.3	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$93,936.30		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
9	AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 44.45 CM. A 49.								
9.1	AMPLIACIÓN DE 100.00 A 200.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$127,643.70		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
9.2	AMPLIACIÓN DE 200.00 A 300.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M.	30.00	$144,720.90		100.00% 30.0000			100.00% 30.00
10	LODOS EN CADA POZO SE ESTIMARA EXCLUSIVA								
10.1	LODO DE PERFORACIÓN PREPARADO CON AGUA DULCE Y BENTONITA CON Ó SIN ADITIVOS QUÍMICOS ESPECIALES DE 36 SEG. DE VISCOSIDAD EN PRUEBA DE VISCOSÍMETRO " MERSHFUNNEL" A.P.I., INCLUYE EL SUMINISTRO DE AGUA Y BENTONITA HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M3	85.00	$52,758.65		100.00% 85.0000			100.00% 85.00
11	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO PUESTA EN								
11.1	TUBERÍA LISA DE ACERO DE 304.80 MM. (12") DE DIÁMETRO POR 6.4 MM. (") DE ESPESOR.	M.	80.00	$171,995.20		100.00% 80.0000			100.00% 80.00
11.2	TUBERÍA DE ACERO RANURADA DE 1 mm DE 304.80 mm. (12") DE DIÁMETRO POR 7.9	M.	180.00	$454,969.80		100.00% 180.0000			100.00% 180.00

OPERADO TESORERÍA PAGADO 31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	mm. (5/16") DE ESPESOR .								
12	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO PARA CONT								
12.1	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO DE 304.80 MM (12") DE DIÁMETRO POR 7.9 MM. (5/16") DE ESPESOR.	M.	260.00	$105,469.00			100.00% 260.0000		**100.00%** **260.00**
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA SÍLICA REDONDEADA, LAVADA Y CRIBADA PARA FILTROS DE POZOS DE DIFERENTES DIÁMETROS, INCLUYE CARGA Y DESCARGA, ACARREO HASTA EL SITIO DE LA OBRA (CUANDO SEA MATERIAL SELECCIONADO DE RÍO, DEBIENDO SER DE LOS BANCOS DE MATERIAL DE MINATITLAN Y/O COATZACOALCOS VERACRUZ).	M3	42.00	$169,186.92			100.00% 42.0000		**100.00%** **42.00**
14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPERSOR DE ARCILLAS, INCLUYE TIEMPOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL DISPERSOR MEDIANTE INYECCIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DEL AGUA REQUERIDO, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	HR	24.00	$61,710.96			100.00% 24.0000		**100.00%** **24.00**
15	SUMINISTRO DE AGUA PUESTA EN EL SITIO DE LA OBRA PARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ADELGAZAMIENTO DEL LODO DE PERFORACIÓN PARA COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA PARA EL LAVADO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL POZO.	M3	400.00	$59,588.00			100.00% 400.0000		**100.00%** **400.00**
16	DESINFECCIÓN DEL POZO EN LA ETAPA DE DESARROLLO Y AFORO, CON HIPOCLORITO DE SODIO, CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 14 %.	LTO.	40.00	$910.00			100.00% 40.0000		**100.00%** **40.00**
17	EQUIPO DE BOMBEO PARA DESARROLLO Y AFORO								
17.1	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE 20 A 40 L.P.S. Y 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE EL TRANSPORTE DEL EQUIPO COMPLETO Y ACCESORIOS, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	PZA	1.00	$45,471.21			100.00% 1.0000		**100.00%** **1.00**
17.2	DESMANTELAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE 20 A 40 L.P.S. Y 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE	PZA	1.00	$15,157.07			100.00% 1.0000		**100.00%** **1.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	EL TRANSPORTE DEL EQUIPO COMPLETO Y ACCESORIOS, HASTA EL SITIO DE LA OBRA.								
17.3	20 A 40 L.P.S. LONGITUD DE 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA (ACTIVO)	HORA	72.00	$100,280.16			100.00% 72.0000		**100.00%** **72.00**
17.4	20 A 40 L.P.S. LONGITUD DE 180.00 M. DE COLUMNA O LA QUE SE REQUIERA (INACTIVO)	HORA	2.00	$1,055.18			100.00% 2.0000		**100.00%** **2.00**
18	ESTUDIO FISICOQUIMICO Y BACTEOROLOGICO PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE AGUA EXTRAIDA CON ENTREGA DE RESULTADOS DE ACUERDO A NORMAS DE LA CNA.	PZA.	1.00	$38,194.38			100.00% 1.0000		**100.00%** **1.00**
19	REGISTRO CON CÁMARA DE T.V. SUBMARINA EN FORMATO DE CD A DIFERENTES PROFUNDIDADES, INCLUYE TRASLADO HASTA EL SITIO DE LA OBRA.	REG.	1.00	$12,900.15			100.00% 1.0000		**100.00%** **1.00**
	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL POZO								
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SONDA DE MANGUERA DE POLIETINENO DE ALTA DENSIDAD CÉDULA 40, INICIANDO EN EL PRIMER TAZÓN DE SUCCIÓN HASTA EL CABEZAL DE DESCARGA.	ML	190.00	$7,617.10				100.00% 190.0000	**100.00%** **190.00**
21	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COLUMNA DE 150.6 MM (6) DE DIÁMETRO DE ACERO A-36 CEDULA 40, INCLUYE: COPLE CON CUERDA CÓNICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	180.00	$325,873.80				100.00% 180.0000	**100.00%** **180.00**
22	MONTAJE DE TUBERÍA DE ACERO EN EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLE CON LONGITUD DE 3.05M O 6.10M, INCLUYE: INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE, DE .	ML	180.00	$29,469.60				100.00% 180.0000	**100.00%** **180.00**
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABEZAL DE DESCARGA DE 150.6 MM CON EXTREMO INFERIOR ROSCADO PARA SOPORTAR EL CONJUNTO BOMBA-MOTOR SUMERGIBLE Y COLUMNA DE DESCARGA. INCLUYE CODO DE ACERO AL CARBÓN DE 90 x 6" DE DIÁMETRO SOLDADO A PLACA DE ACERO DE 1" DE ESPESOR Y GACHOS DE PLACA DEL MISMO	PZA	1.00	$13,121.22				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	ESPESOR PARA SU IZAJE, SOPOERTADO SOBRE DOS VIGAS IPR DE 10" x 4". INCLUYE MONTAJE.								
24	SUMINISTRO DE MOTOBOMBA TIPO POZO PROFUNDO MARCA ALTAMIRA Ó SIMILAR PARA UN FLUJO VOLUMÉTRICO (GASTO) DE 40 L/S Y CARGA DINÁMICA TOTAL DE DISEÑO MAXIMA DE 180 MCA, DESCARGA DE 160.5 MM (6") DE DIÁMETRO, POTENCIA DEL MOTOR TRIFÁSICO SUMERGIBLE ACOPLADO 150 HP, PARA OPERAR A 60HZ, CON UNA TENSIÓN ELÉCTRICA DE 440V, VELOCIDAD NOMINAL DE ROTACIÓN DE 3500 RPM., LA EFICIENCIA DEL CONJUNTO DEBE SER COMO MÍNIMO LA QUE RESULTE DE APLICAR LA NORMA NOM-010ENER-2004.	PZA	1.00	$439,665.17				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TRIFASICO PLANO PARA BOMBA SUMERGIBLE 600V/75 C, CALIBRE 3X4/0 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	190.00	$199,091.50				100.00% 190.0000	**100.00%** **190.00**
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUFA SUBMARINA EN CABLE TRIFÁSICO SUMERGIBLE ELÉCTRICO DE DIFERENTES CALIBRES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL MOTOR.	PZA	1.00	$2,244.90				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
27	CONEXIÓN DE BOMBA ELECTRICA SUMERGIBLE.	PZA	1.00	$2,588.42				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANCADOR ATR SIEMENS Ó SIMILAR PARA BOMBA DE 150 HP, INCLUYE, PRUEBA FINAL Y PUESTA EN OPERACIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE, NFORME POR ESCRITO EN SU FORMATO CORRESPONDIENTE.	PZA	1.00	$146,294.76				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
	ELECTRIFICACION DE POZO ACOMETIDA EN MEDIA TENSION								
29	ELABORACION DE PROYECTO ELECTRICO PARA MEDIA TENSION QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA TRAMITAR Y OBTENER DICTAMEN DE VERIFICACION ANTE	PZA	1.00	$38,194.38		100.00% 1.0000			**100.00%** **1.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	UNA UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS (UVIE) APROBADA POR LA SECRETARIA DE ENERGIA (S.E.) EL PROYECTO DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMATIVIDADES VIGENTES DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEDE-2012 ASI COMO DE C.F.E.								
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR DE 9 A 12-750 INSTALADO POR MEDIOS MECANICOS HASTA UNA ALTURA DE 11 MTS, INCLUYE; ACARREO Y MANIOBRAS DENTRO DE LA OBRA, IZADO, HINCADO, PLOMEADO, CENTRADO, RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS	PZA	4.00	$78,457.24				100.00% 4.0000	**100.00%** **4.00**
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA D								
31.1	CRUCETA PR-200	PZA	4.00	$6,209.28				100.00% 4.0000	**100.00%** **4.00**
31.2	PERNO DOBLE ROSCA 16 X 457	PZA	8.00	$1,414.64				100.00% 8.0000	**100.00%** **8.00**
31.3	MOLDURA RE	PZA	2.00	$166.20				100.00% 2.0000	**100.00%** **2.00**
31.4	OJO RE	PZA	4.00	$348.40				100.00% 4.0000	**100.00%** **4.00**
31.5	PLACA PR	PZA	20.00	$311.60				100.00% 20.0000	**100.00%** **20.00**
31.6	CRUCETA PT 200	PZA	2.00	$2,010.50				100.00% 2.0000	**100.00%** **2.00**

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
31.7	ABRAZADERA UL	PZA	1.00	$195.03				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
31.8	ABRAZADERA UC	PZA	1.00	$109.65				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
31.9	AISLADOR ASUS 25 KV	PZA	6.00	$3,039.96				100.00% 6.0000	100.00% 6.00
31.10	AISLADOR 22 PD	PZA	4.00	$3,095.40				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
31.11	GRAPA RAL 8	PZA	6.00	$1,277.70				100.00% 6.0000	100.00% 6.00
31.12	CABLE AG 5/16	ML	80.00	$3,601.60				100.00% 80.0000	100.00% 80.00
31.13	PERNO ANCLA 1PA	PZA	2.00	$701.70				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
31.14	MUERTO CANAL HT 40	PZA	2.00	$671.68				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
31.15	PLACA 2PC	PZA	4.00	$83.08				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
31.16	GUARDACABO G1	PZA	2.00	$47.30				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
31.17	CORTACIRCUITO FUSIBLE 25 KV	PZA	3.00	$10,478.97				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
31.18	APARTARRAYO RISER POLE 18 KV	PZA	3.00	$10,735.14				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
31.19	ALAMBRE DE COBRE No. 4	KG	8.00	$3,845.52				100.00% 8.0000	100.00% 8.00

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
31.20	VARILLA DE TIERRA DE 3 MTS	PZA	2.00	$878.40				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
31.21	BASE ENCHUFE 13-20	PZA	1.00	$12,334.02				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
32	CONSTRUCCION DE NICHO DE MEDICION DE TABIQUE ROJO RECOCIDOJUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, MURO REPELLADO Y ESTRUCTURA DE EQUIPO DE MECION CON MIRILLA DE VIDRIO L (SEGÚN PROYECTO CFE)	PZA	1.00	$13,849.55				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
33	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE MARCA CONTINENTAL Ó SIMILAR, 150 KVA, V.P. 23000V, V.S. 440/254V, 3F, DELTA - ESTRELLA, ENFRIAMIENTO: ONAN, DERIVACIONES: +2/-2 DE 2.5%, TEMPERATURA: 65 C, DEVANADO: ALUMINIO - ALUMINIO, ACERO AL CARBÓN, 60HZ, ALTURA DE OPERACIÓN: 2300 MSNM, COLOR: GRIS, NORMA(S): NOM-002SEDE/ENER-2014	PZA	1.00	$216,887.18				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (3K), INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	PZA	2.00	$13,958.68				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AAC 3/0, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	KG	41.32	$22,289.25				100.00% 41.3200	100.00% 41.32
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACSR 1/0, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M	KG	8.65	$4,835.35				100.00% 8.6500	100.00% 8.65

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.								
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREPARACION DE ACOMETIDA EN TUBO DE 3" PARED GRUESA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	$24,687.58				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA EQUIPO DE MEDICION ACOMETIDA EN TUBO DE 3" PARED GRUESA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	$28,561.54				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3/0 THW-LS-THHW- LS	600V, PARA DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL TRANSFORMADOR, HASTA UNA ALTURA DE 11 M POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	ML	75.00	$47,734.50			100.00% 75.0000	**100.00%** **75.00**
40	DICTAMEN DE APROBACION DE UNIDAD VERIFICADORA PARA UN TRANSFORMADOR DE 150 KVA INCLUYE: PAGO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS, TRAMITES Y PAGOS ANTE CFE DE LIBRANZAS Y CONEXIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSION POR PARTE DE LA CFE PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A POZO , EQUIPOS DE MEDICION, ASI COMO LA GESTORIA DE TRAMITE PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE H. AYUNTAMIENTO Y LA CFE.	PZA	1.00	$56,018.42				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 300A POR MEDIOS	PZA	1.00	$47,782.60				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020 Fecha: 23/dic/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	MANUALES, INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.								
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 3KVA, 440/127 INCLUYE; MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCA LA NORMA DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS.	PZA	1.00	$27,740.75				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA, CAN								
43.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW-LS, 75 C 750 KCMIL Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	15.00	$25,954.65				100.00% 15.0000	100.00% 15.00
43.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 4" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	15.00	$10,231.20				100.00% 15.0000	100.00% 15.00
43.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90 CONDUIT 4" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$5,163.44				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
43.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	18.00	$6,863.40				100.00% 18.0000	100.00% 18.00
43.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 4"	PZA	5.00	$951.65				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
43.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUFA 4" (102 MM)	PZA	1.00	$1,668.31				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
43.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LB CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$1,523.10				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
43.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LR CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	2.00	$3,094.28				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
43.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4"	PZA	2.00	$2,941.90				100.00%	100.00%

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	TIPO LL CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.							2.0000	2.00
43.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMO DE UNICANAL PERFORADO 4X4 CALIBRE 16	M	3.00	$1,353.69				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
43.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS PARA UNICAL 4"	PZA	10.00	$791.90				100.00% 10.0000	100.00% 10.00
43.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAQUETE TX 3/8"X3" MARCA ANCLO O SIMILAR	PZA	6.00	$145.26				100.00% 6.0000	100.00% 6.00
43.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALAFATEO CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR	M	3.00	$85.56				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
44	SALIDA ELECTRICA ALIMENTACION CCM (ATR)								
44.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW-LS, 75 C 350 KCMIL Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	15.00	$9,427.20				100.00% 15.0000	100.00% 15.00
44.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO LICUATITE 4"	PZA	4.00	$1,956.48				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
44.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA LICUATITE 4"	M	20.00	$18,682.20				100.00% 20.0000	100.00% 20.00
44.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 4" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$2,046.24				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
44.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90 CONDUIT 4" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$3,872.58				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
44.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	6.00	$2,287.80				100.00% 6.0000	100.00% 6.00
44.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 4"	PZA	5.00	$951.65				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
44.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	M	32.00	$4,676.16				100.00% 32.0000	100.00% 32.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
44.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO O TERMINAL 4" PVC CONDUIT TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	3.00	$226.83				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
44.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 4" PVC CONDUIT TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	7.00	$562.66				100.00% 7.0000	100.00% 7.00
44.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LB CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$1,523.10				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
44.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LR CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$1,547.14				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
44.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDULET 4" TIPO LL CON TAPA Y EMPAQUE INTEGRADO MARCA CROUSE-HINDS O SIMILAR.	PZA	1.00	$1,470.95				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
44.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT 1" GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$365.70				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
44.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90 CONDUIT 1" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	2.00	$394.46				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
44.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE 1" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$88.04				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
44.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR GALVANIZADA 1"	PZA	2.00	$34.38				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
44.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU DESNUDO SUAVE 8-7H MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	6.00	$177.06				100.00% 6.0000	100.00% 6.00
44.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA A TIERRA 5/8" X 3M.	PZA	1.00	$398.99				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
44.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA VARILLA A TIERRA 1/2" - 5/8"	PZA	1.00	$174.78				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA, CAN								
45.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O	M	15.00	$2,191.95				100.00% 15.0000	100.00% 15.00

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	SIMILAR.								
45.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE PVC CONDUIT 4" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR	PZA	5.00	$401.90				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
45.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	M	15.00	$589.95				100.00% 15.0000	100.00% 15.00
45.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE PVC CONDUIT 1" TIPO PESADO MARCA DURMAN O SIMILAR.	PZA	5.00	$80.15				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE T								
46.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ALBAÑAL DE CONCRETO CON TAPA 254 MM DIAM. X 900 MM DE LONGITUD.	PZA	3.00	$1,495.83				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
46.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO PUESTA A TIERRA VARILLA COPPERWELD 5/8" X 3M.	PZA	5.00	$1,994.95				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
46.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTENSIFICADOR PARA TIERRA MARCA GEM 12 KG O SIMILAR.	PZA	1.00	$540.95				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
46.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DESNUDO 2/0 AWG 19H TEMPLE SUAVE FACTOR 0.612	M	20.00	$3,839.00				100.00% 20.0000	100.00% 20.00
46.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZAPATA TERMINAL DE ALEACION DE COBRE TIPO DA29 RANGO CONDUCTOR 1-250 MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	3.00	$1,025.64				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
46.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE ALEACION DE COBRE PARA DERIVACION EN "T" TIPO DCT2626 MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	3.00	$1,169.28				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
46.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN CABLE A VARIILA PARA TIERRA TIPO GET-16-2/0A MARCA COOPER O SIMILAR.	PZA	5.00	$873.90				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
46.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGA #115 PARA SOLDADURA MARCA DOMEXWELD COOPER O SIMILAR.	PZA	5.00	$1,352.95				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
47	SALIDA ELECTRICA ALIMENTACION A TABLERO								
47.1	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE MARCO FAL 3 POLOS , FA100SMX, SOBREPONER	PZA	1.00	$3,420.51				100.00% 1.0000	100.00% 1.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	MARCA SQUARED O SIMILAR.								
47.2	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCO FAL 20 AMP, 3POLOS 480VCA, FAL34020 MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	1.00	$5,341.82				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
47.3	SUMINISTRO E INSTALACION CENTRO DE CARGA QO320L125G(QOC24US) 3F-4H 240/120V, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	1.00	$4,152.84				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
47.4	SUMINISTRO E INSTALACION FRENTE PARA CENTRO DE CARGA QOC24US MARCA SQUARED.	PZA	1.00	$645.83				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
47.5	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 3POLOS-240V, QO320, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$2,784.02				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.6	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 2POLOS-240V, QO210, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$1,216.80				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.7	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 1POLOS-120V, QO120 10000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$597.02				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.8	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMATICO 1POLOS-127V, QO115, 10.000 ASIM MARCA SQUARED O SIMILAR.	PZA	2.00	$597.02				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.9	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE THW-LS, 75 C, CAL. 8 AWG Cu (3F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	10.00	$391.80				100.00% 10.0000	100.00% 10.00
47.10	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE THW-LS, 75 C, CAL. 6 AWG Cu (4F) MARCA CONDUMEX O SIMILAR.	M	10.00	$669.90				100.00% 10.0000	100.00% 10.00
47.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 1-1/2" CONDUIT GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$550.38				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
47.12	SUMINISTRO E INSTALACION CONTRATUERCA Y MONITOR 1-1/2" ACERO GALVANIZADO MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$95.37				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
47.13	SUMINISTRO E INSTALACION COPLE 1-1/2" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O	PZA	4.00	$177.48				100.00% 4.0000	100.00% 4.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	SIMILAR.								
47.14	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 , 1-1/2" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$591.69				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
47.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 1" CONDUIT GALVANIZADO TIPO PESADO INTERMEDIO MARCA RYMCO O SIMILAR.	M	3.00	$365.70				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
47.16	SUMINISTRO E INSTALACION CONTRATUERCA Y MONITOR 1" ACERO GALVANIZADO MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	3.00	$51.57				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
47.17	SUMINISTRO E INSTALACION COPLE 1" GALVANIZADO CON ROSCA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$88.04				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
47.18	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 , 1" GALVANIZADO CON ROSCA TIPO PESADO INTERMEDIA MARCA RYMCO O SIMILAR.	PZA	4.00	$281.80				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
47.19	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA LICUATITE 1-1/2"	M	10.00	$2,311.60				100.00% 10.0000	100.00% 10.00
47.20	SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR RECTO LICUATITE 1-1/2"	PZA	2.00	$259.56				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.21	SUMINISTRO E INSTALACION CONECTOR A 90 LICUATITE 1-1/2"	PZA	2.00	$287.32				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
47.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1-1/2"PARA UNICANAL	PZA	10.00	$415.30				100.00% 10.0000	100.00% 10.00
47.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE PARA FIJACION DE TRANSFORMADOR SECO, FABRICADO CON ANGULO 1" X 1/8" ESPESOR MEDIDA SEGÚN INDICACIONES, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACCESORIOS, PINTURA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	$1,969.07				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
	CONSTRUCCION DE CUARTO DE CONTROL								
48	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	12.25	$200.41			100.00% 12.2500		100.00% 12.25

OPERADO TESORERIA PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
49	EXCAVACIÓN A MANO PARA FORMACIÓN DE ZANJAS EN ZONA "A", CLASE I EN SECO, INCLUYE: AFINE, TRASPALEOS Y EXTRACCIÓN A BORDE DE ZANJA, MEDIDO EN BANCO.	M3	2.08	$839.30			100.00% 2.0800		100.00% 2.08
50	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL, RESISTENCIA F'C= 100 KG/CM2, DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M2	12.23	$2,295.82			100.00% 12.2300		100.00% 12.23
51	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE MALLA DE ALAMBRE ELECTROSOLDADA MALLA-LAC 66-66 EN FIRMES, PISOS O LOSAS.	M2	24.46	$2,362.59			100.00% 24.4600		100.00% 24.46
52	CASTILLO DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL, RESISTENCIA F ?C = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 9.52 MM (3/8") Y ESTRIBOS DE 6.35 MM (1/4") DE DIÁMETRO @ 20 CM, ACABADO APARENTE DOS CARAS, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ARMADO, COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO HASTA 4.00 M DE ALTURA, SECCIÓN DE 15 X 15 CM.	M	8.80	$2,310.97			100.00% 8.8000		100.00% 8.80
53	DALA DE CONCRETO HIDRÁULICO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F ?C = 200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 9.52 MM (3/8") Y ESTRIBOS DE 6.35 MM (1/4") DE DIÁMETRO @ 20 CM, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ARMADO, COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, SECCIÓN DE 15 X 20 CM.	M	18.50	$5,805.12			100.00% 18.5000		100.00% 18.50
54	CIMBRA ACABADO APARENTE Y DESCIMBRA EN LOSA TAPA Y LOSA DE CIMENTACION PARA ALTURA MÁXIMA DE LOSA TAPA HASTA DE 3.00 M	M2	12.25	$4,122.00			55.17% 6.7583	44.83% 5.4917	100.00% 12.25
55	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO ARMADO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F ?C= 150 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA, PARA LOSAS Y FIRMES, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE	M3	3.92	$9,612.74			55.17% 2.1627	44.83% 1.7573	100.00% 3.92

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	OBRA, FABRICACIÓN, ACARREO LIBRE, DESPERDICIOS, VIBRADO, CURADO, LIMPIEZA, MUESTREO, PRUEBAS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS.								
56	MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, ACABADO APARENTE, ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5	M2	17.56	$8,693.25			55.17% 9.6879	44.83% 7.8721	100.00% 17.56
57	MURO CELOSIA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, ACABADO APARENTE, ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5	M2	6.60	$5,109.26				100.00% 6.6000	100.00% 6.60
58	EMBOQUILLADO DE MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:5 CON ARISTAS VIVAS A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL CEMENTANTE, AGUA; LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FABRICACIÓN DE LA PASTA Y SU COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, PLOMEO, TERMINADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	M	5.60	$658.45				100.00% 5.6000	100.00% 5.60
59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA KEM TONE, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	M2	5.00	$575.00				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
60	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE 1.2 X 2.20 MTS SECCIONADA EN 2 HOJAS CON TAMBOR DE LAMINA GALVANIZADA Y MARCO DE PTR 1" , INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA EL, HABILITADO, MAQUILA,	pza	1.00	$13,802.61				100.00% 1.0000	100.00% 1.00

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	SOLDADURA, ESMERILADO, HERRAJES, BISAGRAS, PASADOR, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE 2 MANOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS.								
61	REGISTRO DE 0.80 X 0.80 Y 1.00 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERIORES. CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL TABIQUE, CEMENTO, GRAVA, ARENA, AGUA, ACERO DE REFUERZO, MARCO Y CONTRAMARCO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE DESPLANTE, ELABORACIÓN DE LAS MEZCLAS DE MORTERO Y CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS, APLANADO DE LAS PAREDES INTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, EMBOQUILLADO DE LAS CONEXIONES DEL TUBO DE ALBAÑAL CON EL REGISTRO, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	1.00	$3,836.49				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
62	INSTALACION ELECTRICA EN LA CASETA DE CONTROL INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO CORRUGADO COLOR NARANJA DE 3/4", CHALUPA CUADRADA GALVANIZADA, CHALUPA GALVANIZDA RECTANGULAR, CABLE No. 10 Y 14, APAGADOR SENCILLO, CONTACTO MONOFASICO,SOKET Y FOCO 60 W.	PZA	1.00	$4,541.04				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
	SUMINISTRO E INSTALACION DE FONTANERÍA EN EL TREN DE DESCARGA								
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE A								
63.1	TRAMO DE 1.5 MTS	TRAMO	2.00	$8,387.28				100.00% 2.0000	**100.00%** **2.00**
63.2	TRAMO DE 3 MTS	TRAMO	1.00	$6,319.30				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DRESSER DE 6"DE DIÁMETRO.INCLUYE:MATERIALES, MANO DE	PZA	1.00	$14,371.27				100.00% 1.0000	**100.00%** **1.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020 Fecha: 23/dic/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	OBRA Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO DE PIEZAS DE Fo.Fo								
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE FO.FO. DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO DE 90 L.A.B. COMPRA MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR. MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	PZA	2.00	$31,010.42				100.00% 2.0000	100.00% 2.00
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ DE FO.FO. DE 152 X 152 MM (6" X 6") DE DIÁMETRO, MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR, MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	PZA	1.00	$18,022.01				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCIÓN DE FO.FO. DE 152 X 101 MM (6" X 4") MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR, MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	PZA	1.00	$3,608.92				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARRETES LARGOS DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR, MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	PZA	4.00	$62,616.72				100.00% 4.0000	100.00% 4.00
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA TIPO COMPUERTA VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO PARA PT 8.8 A 14.1 KG/CM2, MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR. MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.	PZA	3.00	$67,226.43				100.00% 3.0000	100.00% 3.00
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE NO RETORNO (CHECK) DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO, MARCA VÁLVULAS FERNANDEZ O SIMILAR, MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.00	$42,385.01				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMEPAQUE DE PLOMO DE 6" DE DIAM.	PZA	15.00	$3,841.50				100.00% 15.0000	100.00% 15.00
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE RONDANA Y TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL, CON CUERDA CORRIDA, GRADO COMERCIAL Y TUERCA DE CABEZA HEXAGONAL PARA BRIDAS	PZA	120.00	$10,900.80				100.00% 120.0000	100.00% 120.00

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	DE 19.05 mm (3/4) DE DIÁMETRO Y 88.9 mm (3-1/2) DE LONGITUD.								
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DE SOLERA DE ACERO AL CARBON DE 6.35 MM (1/4)DE ESPESOR Y 50.8MM (2) DE ANCHO PARA TUBERIA DE ACERO AL CARBON, DE 70 CM DE LONGITUD DE ACUERDO A MUESTRA.	PZA	5.00	$2,941.20				100.00% 5.0000	100.00% 5.00
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPULSION Y ADMISION DE AIRE (VAEA),CUERPO DE HIERRO, FLOTADOR DE ACERO INOXIDABLE, ASIENTO BUNAN DE 76.2 MM (2) DE DIÁMETRO, MODELO 144 WD, MARCA APO O SIMILAR.	PZA	1.00	$3,136.90				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO TIPO BOURDON PARA AGUA CON CARATULA DE 114 MM (4) DE DIÁMETRO, ENTRADA DE 13 MM (1/2) ROSCADA INCLUYE ELIMINADOR DE PULSACIONES, JUEGO DE VALVULAS DE PASO Y PURGA DE 13 MM (1/2) DE DIÁMETRO, Y TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION .	PZA	1.00	$3,449.86				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE INSERCIÓN MACHO PARA PITOMETRÍA ELABORADA EN BRONCE TIPO ROSCADA PARA MEDICIÓN DE GASTO, DIAMETRO INTERNO DE 25.4 MM (1), INCLUYE: TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION .	PZA	1.00	$4,190.06				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, DE ACERO INOXIDABLE ALTA PRESIÓN DE 13 MM (1/2) DE DIÁMETRO, INCLUYE: TODAS LAS PIEZAS ESPECIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION .	PZA	1.00	$294.12				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE CAUDAL TIPO PROPELA DE 6" DE DIÁMETRO DIGITAL 6 DIGITOS	PZA	1.00	$34,757.78				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
79	CONSTRUCCION DE ATRAQUES DE CONCRETO PARA SOPORTAR TREN DE DESCARGA	PZA	4.00	$19,180.68				100.00% 4.0000	100.00% 4.00

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020 Fecha: 23/dic/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V. Fecha Inicio: 28/dic/2020
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	HABILTADOS DE CONCRETO ARMADO F C=200								
	KG/CM2, ACERO DE REFUERZO F =4200 KG/CM2, CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON UNA SECCION TRAPEZOIDAL DE 1.0 X 0.60 X 1 MT DE ALTURA								
80	LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10.0 X 3.0 X 0.15 MTS INCLUYE: ARMADO DE LOSA CON VARILLAS DEL # 3 A CADA 20 CM AMBOS SENTIDOS UN SOLO LECHO, VACIADO Y COLADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, PLANTILLA, EXCAVACIONES, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	PZA	1.00	$20,781.82				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
81	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO JUNTEADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, REPELLADOS Y APLANOS. INCLUYE EXCAVACIONES, PLANTILLA DE PEDACERIA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. REGISTRO DE 1.5 X 1.5 X 1.2 DE PROF.	PZA	1.00	$4,921.82				100.00% 1.0000	100.00% 1.00
	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALCANTARILLADO PARA REGISTRO DEL TREN DE DESCARGA								
82	LIMPIEZA Y TRAZO	M2	30.00	$490.80			100.00% 30.0000		100.00% 30.00
83	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL CLASE II, DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD	M3	40.50	$16,342.16			100.00% 40.5000		100.00% 40.50
84	INCLUYE: LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PLANTILLA APISONADA Y COMPACTADA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES	M3	4.50	$341.60			100.00% 4.5000		100.00% 4.50
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA N-12 SERIE 65 CON CAMPANA Y	M	22.00	$23,336.72			100.00% 22.0000		100.00% 22.00
	EMPAQUE DE: 18" DE DIÁMETRO								
86	RELLENO A VOLTEO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	47.48	$3,141.28			100.00% 47.4800		100.00% 47.48
87	ACARREO 1er. KM DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE CARGA A MANO Y	M3	5.20	$535.13			100.00% 5.2000		100.00% 5.20

OPERADO TESORERIA PAGADO 31 DIC 2020

ISVA PROVEEDORA INDUSTRIAL

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso: ADJUDICACION DIRECTA No. CUAM/DOP/RP/AD-047/2020
Obra: RELOCALIZACION PERFORACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA JOYAS DE CUAUTITLÁN
Fecha: 23/dic/2020

Empresa: ISVA DE QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
Representante: ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
Fecha Inicio: 28/dic/2020
Fecha Termino: 13/feb/2021

DOCUMENTO TEC 10.1 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION QUINCENAL DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	28-Dic-2020	1-Ene-2021	16-Ene-2021	1-Feb-2021	Total
	DESCARGA A VOLTEO								
88	ACARREO KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO	M3/KM	78.00	$1,496.82			100.00% 78.0000		**100.00%** **78.00**
	CERCADO PERIMETRAL DEL PREDIO								
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONCERTINA TIPO MAZE, DE ACERO INOXIDABLE DE 25 , CUCHILLAS TIPO ARPON CON FILO BISTURI DE ACERO INOXIDABLE GRADO 430 DUREZA ROCKWELL 60 Y PLANCHA, CON ALAMBRE DE REFUERZO DE ACERO INOXIDABLE AUTENTICO 301 ASTM Y RESISTENCIA 130,000 PSI., SOBRE BARDA O CERCA PERIMETRAL CON TUBO DE ACERO DE 2 , CEDULA 40, O ESPADAS DE MAYA CICLONICA O ANGULO DE 2 X 2 X DE ESPESOR	M	25.00	$8,213.00				100.00% 25.0000	**100.00%** **25.00**
90	MALLA TIPO CICLON PERIMETRAL DE 2.5 MTS DE ALTURA INCLUYE: HERRAJES, POSTES, ESPADAS,MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANIOBRAS, ACARREOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	50.00	$19,927.50				100.00% 50.0000	**100.00%** **50.00**
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PARA MALLA TIPO CICLON ANCHO 63 MM COLOR GUINDA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	175.00	$16,016.00				100.00% 175.0000	**100.00%** **175.00**

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
31 DIC 2020

ANA FABIOLA MEDINA BARRERA
ADMINISTRADOR UNICO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

FONDO:	
MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN MÉXICO
LOCALIDAD	FRACCIONAMIENTO JOYAS DE CUAUTLITLÁN
NOMBRE DE LA OBRA:	RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ESTAPA.

MODALIDAD DE EJECUCION				**TIPO DE OBRA**			
POR CONTRATO	X	POR ADMINISTRACION		NUEVA	X	EN PROCESO	

JUSTIFICACION DE LA OBRA:

ESTE PROYECTO SURGE POR LA NECESIDAD QUE TIENE EL PUEBLO DE CUAUTITLÁN SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PUESTO QUE EXISTEN FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON EL LIQUIDO VITAL SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES, LO QUE OCASIONA QUE SE TENGA QUE ESTAR MANDANDO CONTINUAMENTE PIPAS, SIN EMBARGO ESTO GENERA GASTOS MAYORES.

OBJETIVO Y DESCRIPCION DE LA OBRA:

PERFORACION DE POZO, EQUIPO PARA PERFORACIÓN DE POZO, COSTO HORARIO EN EQUIPO DE PERFORACIÓN, PERFORACIÓN DE POZO INCLUYE EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EL EQUIPO DE PERFORACIÓN CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, TODOS LOS RIESGOS NORMALES Y EXTRAORDINARIOS COMO: REPERFORACIONES, ATRAPAMIENTOS DE HERRAMIENTAS, FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PESCAS, MANIOBRAS DE PESCAS, PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN CON O SIN ADITIVOS ESPECIALES, AGUA Y BENTONITA, HASTA EL SITIO DE LA OBRA. PERFORACIÓN DE POZOS 31.12 CM. (12 ") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE I, AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 31.12 CM. A 44.45 CM. (12 " A 17 ") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE I, CLASE II, CLASE III, AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 44.45 CM. A 55.88 CM. (17 " A 22") DE DIÁMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE I, ACARREO DE EQUIPOS AUXILIARES, MATERIALES, TUBERÍAS EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, CUANDO SEA PROPORCIONADO POR LA CAEM, EQUIPO DE BOMBEO PARA DESARROLLO Y AFORO DE POZO CON GASTO DE 20 A 40 LPS, CON LONGITUD DE 180.00 M DE O LA QUE SE REQUIERA, INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE LA OBRA, SUMINISTROS E INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO, MEDIA TENSION Y CERCADO PERIMETRAL, CERCADO PERIMETRAL DEL PREDIO.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PRESUPUESTO A EJERCER EN EL AÑO		**METAS PARA EL EJERCICIO 2020**	
APORTACION	$6,490,435.61	UNIDAD DE MEDIDA:	M
APORTACIO MUNICIPAL		CANTIDAD:	180.00
OTRAS APORTACIONES	$ -	UNIDAD DE MEDIDA:	HABITANTES
		CANTIDAD:	6,600
TOTAL	$6,490,435.61		

COSTO DE OBRA O ACCION			**AVANCES**	
			FISICO %	FINANCIERO %
IMPORTE TOTAL:	$6,490,435.61	ANTERIOR AL PRESENTE	0.00%	0.00%
IMPORTE EJERCIDO ANTERIORMENTE:	$0.00	CON ESTOS RECURSOS	0.00%	0.00%

INICIO PROGRAMADO

DIA	MES	AÑO
0	0	0

TERMINO PROGRAMADO

DIA	MES	AÑO
0	0	0

OBRA VALIDADA POR:

CABILDO

CODEMUN

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

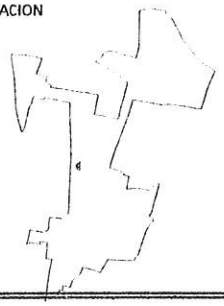
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

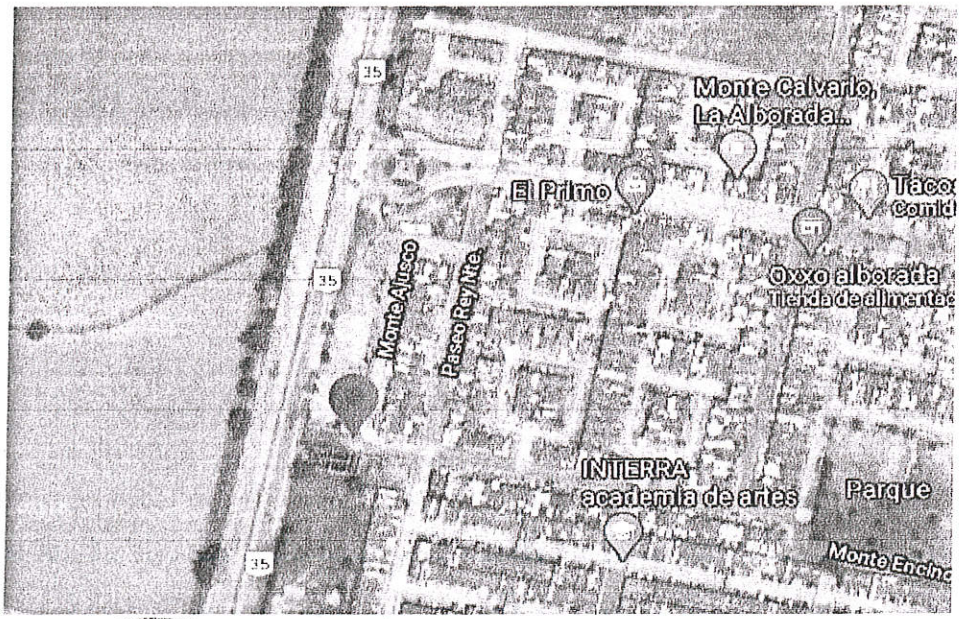
NOMBRE DE LA OBRA:	RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ESTAPA.
LOCALIDAD	FRACCIONAMIENTO JOYAS DE CUAUTLITLÁN

MICROLOCALIZACION





MACROLOCALIZACION



31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
2019-2021
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

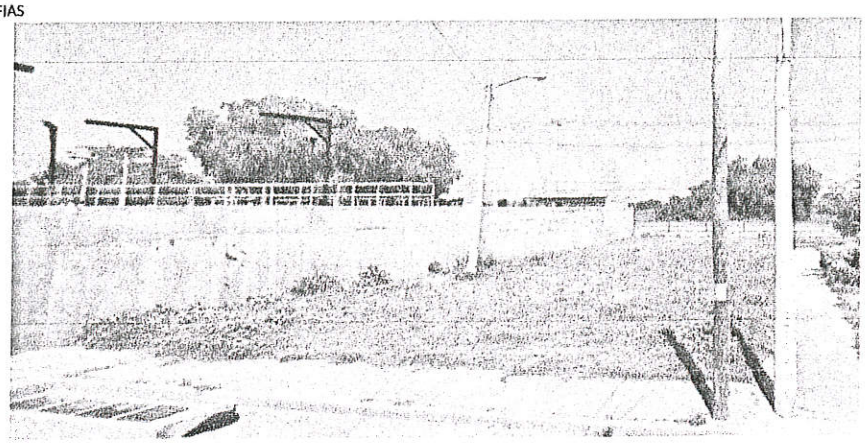
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

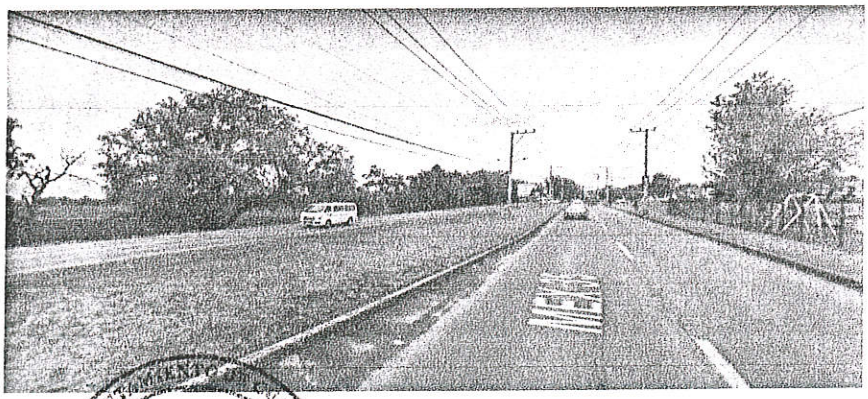
FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA:	RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ESTAPA.
LOCALIDAD	FRACCIONAMIENTO JOYAS DE CUAUTLITLÁN

FOTOGRAFIAS





31 DIC 2020

OPERADO
TESORERI
PAGADO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE AUDITORÍA DE OBRA

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO DE LA OBRA				
CUAN/DOP/RP/AD-047/2020				
EJERCICIO FISCAL	No. BENEF.	No. ASIST.	DURACIÓN DE LA CAP.	
2020	6,600	15	Hrs.	45 Min.

En la localidad de Joyas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 18 del mes de Enero del año 20 21, en el lugar que ocupa El centro Social de Joyas de Cuautitlan, se reunieron; por la Contraloría Interna Municipal el C. Lic. Gilberto Ruiz Gonzalez., por la Dirección de Obras Públicas el C. Ing Rogelio Dominguez Echeverria y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Municipio de Cuautitlán llevará a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará el COCICOVI. Lo anterior con fundamento en los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 113-A, 113-B, 113-C 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 165 y 166 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán para el ejercicio fiscal 2021, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Contraloría Interna Municipal informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Relocalización, perforación y sustitución de Infra estructura hidraulica del pozo joyas de Cuautitlán y que se encuentra ubicada en: Fraccionamiento Joyas de, la cual será ejecutada por el Ayuntamiento y que se realizará bajo la siguiente modalidad de ejecución: Cuautitlán.

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Contrato: [X] Administración [ ]

La obra será financiada con recursos 100% Municipales. Presupuesto autorizado: 6,490,435.61

Enterados los presentes de lo expresado deciden constituir el COCICOVI para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

31 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CLÁUSULAS

PRIMERA. El COCICOVI será responsable de inspeccionar la obra pública, estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos, su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra se realice de acuerdo al expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo a la normatividad que la regula.
V. El COCICOVI, realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del proyecto específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el COCICOVI en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Contraloría Interna Municipal.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones; y

TERCERA. El COCICOVI se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública. Se podrá convocar a asamblea, cuando a juicio del COCICOVI existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

CUARTA. El COCICOVI **informará periódicamente a los vecinos beneficiarios de la obra de los resultados de su trabajo de vigilancia**, así como de cualquier otro asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

QUINTA. El COCICOVI **realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento** de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

SÉPTIMA. El COCICOVI bajo ninguna circunstancia podrá suspender la ejecución de la obra.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes, se llevó a cabo la votación vecinal para elegir a los miembros del COCICOVI, resultando electas las siguientes personas:

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONTRALOR SOCIAL "A"			
BEDOLLA	CARRILLO	VICENTE	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
MAR DE FILIPINAS	MZ 13, LT 51 C	JOYAS DE CUAUTITLAN	41
CALLE	No. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
JOYAS DE CUAUTITLAN	CUAUTITLAN	54900 5611581207	H
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			
CONTRALOR SOCIAL "B"			
PLAZA	MONTAÑO	LUIS ALFONSO	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
PASEO DEL TITANIO	MZ. 29 LT 42 D.	JOYAS DE CUAUTITLAN	59
CALLE	No. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
JOYAS DE CUAUTITLAN	CUAUTITLAN	54900 5516293702	H
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			
CONTRALOR SOCIAL "C"			
Villatoro	Herrera	Mario de Jesus.	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Rio Balsas	63 - D	Joyas de C.	53
CALLE	No. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
Joyas de C.	Cuautitlan	54900 55 3789 6914	H
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos de ningún ámbito de gobierno, federal, estatal o municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 17:00 horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gilberto Paz Gonzalez	Contralor M.	
Ing. Rogelio Dominguez E.	Dir. Obras P.	

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	Susana Ayala Garcia	
2.	Irene Martinez Negrete	
3.	MA ELENA CANTERA ARELLANO	
4.	Vicente Bedolla Carrillo	
5.	Maria Eliza Villaseñor Martinez	
6.	Clara Ayala Cortinaga	
7.	Luis Alfonso Plaza Montaño	
8.	Marin de J. Villatoro Herrera	
9.	Leopoldo López Sanchez	
10.	ALEJANDRO ALVAREZ LEDESMA	
11.	Maria del Rocio Gomez Guiraz	
12.	Yajaira Rodriguez Sanchez	
13.	Diana Osorio Sierra	
14.	Pedro Carranza Urbar	
15.	IVAN Yañez	
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RECIBEN CAPACITACION Y MATERIAL DE APOYO	MATERIAL ENTREGADO	CANTIDAD
Vicente Bedolla Carrillo.	Acta Constitutiva	1
Firma por el COCICOVI	Ficha Técnica	1
Contralor Social "A"	Catálogo de conceptos	1
	Reporte ciudadano	

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlan, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

Acta Constitutiva de Comité Ciudadano de Control y Vigilancia No. de Folio: _____

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/622/2020
ASUNTO: Entrega de COCICOVI

Cuautitlán México a de 30 diciembre del 2020

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo sirva la presente para informarle que debido al periodo vacacional no se puede llevar a cabo la conformación del comité ciudadano de control y vigilancia en obra pública (COCICOVI) de la obra determinada **RELOCALIZACIÓN, PERFORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO JOYAS DE CUAUTITLÁN 2DA ETAPA,** con No. de contrato **CUAM/DOP/RP/AD-047/2020**, por lo cual nos comprometemos a integrar y entregar dicho COCICOVI a más tardar el día 02 de febrero del año en curso para dar cumplimiento con la normativa.

Sin más por el momento, quedo de Usted, como su atento y seguro servidor

31 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

A T E N T A M E N T E.

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.

POLIZAS DE EGRESOS

CUAUTITLAN 0001 **DICIEMBRE DE 2020**

No. de Póliza: E 181 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 28/12/2020
Número de Contrato: Capturó: ALONSO

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8245	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	516,990.11	0.00
2.00	8225	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	516,990.11
3.00	1235	000000001	0000000000000000512	0957	2020	182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	467,715.19	0.00
4.00	8255	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	467,715.19	0.00
5.00	8245	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	467,715.19
6.00	2113	000000001	0000000000000000001	0954		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	459,651.13
7.00	2117	000000001	0000000000000000001	0007	0001	182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	8,064.06
8.00	2113	000000001	0000000000000000001	0954		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	459,651.13	0.00
9.00	8275	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	467,715.19	0.00
10.00	8255	F00124000	0202010103021101 01	6159		182 F	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	467,715.19
11.00	1112	000000011	0000000000000000387			206 C	F-182 Estim. 1 (uno) Concr. Lat. Sur Bajo Pte Calz. Gpe CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	0.00	459,651.13

Flujo de Efectivo: 26.00 459,651.13

TOTAL POLIZA: 2,379,786.81 2,379,786.81

F-182 Estimacion 1 (uno) Obra "Colocación de Concreto en la Lateral Sur del Bajo Puente Calzada de Guadalupe de Calle 5 de Mayo A Ferronales Poniente, Col. Centro en el Municipio de Cuautitlán México" Contrato CUAM/DOP/RP/IR-046/2020. CONCEPTO CAFELACCIO SA DE CV.

TESORERIA
28 DIC 2020
RECIBIDO

ELABORO

C. ALONSO HUESCAS ORTEGA

REVISO

C. DIANA MARTINEZ RAZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ 19-2021

CSFAIN/204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 23/01/2021 Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

FECHA DE EXPEDICION: 28 de diciembre de 2020

NOMBRE CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV

CANTIDAD $459,651.13 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)

BANCO BBVA BANCOMER
NOMBRE DE CUENTA MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS
NUMERO DE CUENTA 53*7
NUMERO DE CHEQUE 0000206

RECIBI CHEQUE
RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
29-DIC-2020
NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

EL ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA C. TESORERA MUNICIPAL SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y SOPORTE DE LA PRESENTE OPERACIÓN CON BASE EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

PAGUESE AL C. CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV

LA CANTIDAD DE: 459,651.13

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: PAGO F 182 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA "COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LA LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE, COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/IR-046/2020.

1235-1-512-957/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ

CONTABILIDAD

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTO CORRIENTE	PAGO F 182 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA "COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LA LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE, COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/IR-046/2020.		459,651.13	
BANCOS				459,651.13
		SUMAS IGUALES	459,651.13	459,651.13

ELABORÓ
C. ADRIANA VILLALOBOS GÓMEZ

REVISÓ
C. DIANA MARTÍNEZ RAZA

DIA	MES	AÑO
ELABORACION	28/12/2020	

PÓLIZA NÚMERO 18

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

HOJA DE RECIBO DE PAGO

BUENO POR: $ 459,651.13

RECIBI

POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO:

29 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

EL PAGO A FAVOR DE: **CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV**

CON EL CHEQUE NÚMERO: **0000206** DEL BANCO BBVA BANCOMER

DE LA CUENTA BANCARIA: 53*7 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS

POR EL IMPORTE DE: $ **459,651.13** **(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)**

POR CONCEPTO DE: PAGO P 182 PAGO DE LA ESTIMACIÓN NO. 01 (UNO) FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA "COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LA LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERROMALES PONIENTE, COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO" BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO CUAM/DOP/RP/IR-046/2020.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México a: lunes, 28 de diciembre de 2020

RECIBI CHEQUE
RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
29-DIC-2020

NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE RECIBIDO

BBVA

54573857

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 28 de diciembre de 2020

CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV

$ 459,651.13

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)

Moneda Nacional

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN 2020 MULTIPAGOS
RFC: MCU800101 S75
OFICINA : 7586 GOBIERNO TLALNEPANTLA
No DE CUENTA: 0115605377
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA

Firma (s)

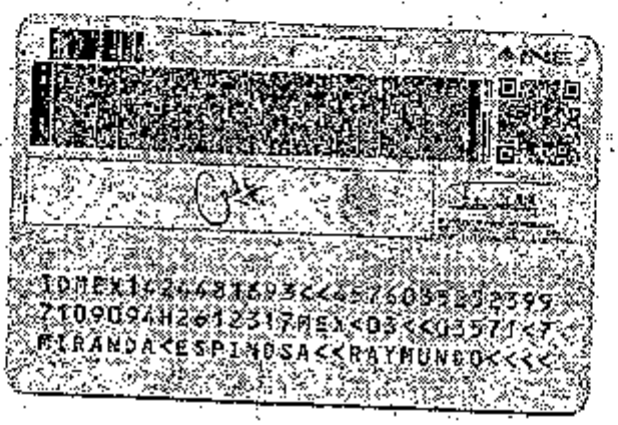
* 9941

07,23:5 1 1800 1 73:00 1 1560 5377 0000 206

CUENTA No. CHEQUE No.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA





28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Enrique Almanza Pedraza

Notario 198

Calz. Taxqueña No. 1385
Esq. Av. Canal de Miramontes
Col. Campestre Churubusco
C.P. 04200, Coyoacán, Ciudad de México

28 DIC 2025
OPERADO
TESORERIA

Tel. 56 89 82 77

nota198@notaria198df.com.mx

Esc. **173,521** *Vol.* **3,247**

EAP.LMMA.nrl**

México, Ciudad de México

EXP. 3829-18

— **INSTRUMENTO:** CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO ——— 173,521

— **LIBRO:** TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ——— 3,247

— **FOLIO:** QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS. ——— 526,192

— **EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho**, YO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA notario ciento noventa y ocho de esta ciudad, hago constar: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONCEPTO CAPELACCIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que realizo a solicitud del señor **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ**, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: ——— 28 DIC 201

OPERADO TESORERIA DF

——— **PROTESTA DE LEY** ———

— Que advertí al compareciente de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante un Notario Público, en los términos de los artículos **ciento sesenta y cinco** de la Ley del Notariado y **trescientos once** del Código Penal, ambos ordenamientos para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México. ———

——— **A N T E C E D E N T E S** ———

— **PRIMERO.- CONSTITUCION.-** Por instrumento número ciento treinta y ocho mil ciento treinta y tres, de fecha tres de octubre del año dos mil doce, otorgado ante mí, inscrito su primero testimonio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital, el día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, en el Folio Mercantil número **"485016"** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS), se constituyó la sociedad denominada **"CONCEPTO CAPELACCIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en **México, Distrito Federal**, actualmente Ciudad de México, duración de **noventa y nueve años**, capital social de **sesenta mil pesos, Moneda Nacional**, y con cláusula de **Exclusión de Extranjeros**. De dicha escritura transcribo en lo conducente lo siguiente: ———

"... C L A U S U L A S... CUARTA.- OBJETO.- El objeto social de la sociedad será el siguiente: -

— **a).-** La implementación integral de todo tipo de proyectos, construcciones, obras, desarrollos inmobiliarios, promociones, administraciones, y en general todo tipo de obras y cuestiones inmobiliarias de cualquier naturaleza, ya sea que se deriven de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, ó Municipales o bien sean encomendados por particulares, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. ———

— **b).-** La prestación de todo tipo de servicios de ingeniería, arquitectura, diseño, administración, operación, dirección de asistencia técnica, asesoría, capacitación, apoyo, promoción, difusión y en general cualquier otro servicio que se derive o sea consecuencia de las actividades antes señaladas. ———

— **c).-** La compraventa, arrendamiento, administración, operación, construcción, explotación y en general el uso, disfrute o disposición de cualquier forma de toda clase de inmuebles, construcciones, desarrollos, y en general obras de cualquier naturaleza. ———

— **d).-** Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, sociedades civiles y asociaciones civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. ———

— **e).-** Hacer estudios de mercado, actuar como representante legal, mandatario, agente, administrador, factor, promotor, publicista, asesor, intermediario, coordinador, participante o consignatario en toda clase de actividades comerciales, industriales, tanto del sector público como privado, nacional e internacional. ———

— **f).-** La obtención de patentes y certificados de invención, la adquisición o enajenación o representación de marcas, nombres comerciales, concesiones, derechos de autor y en general toda clase de derechos de propiedad industrial así como el recibir y otorgar licencias o autorizaciones para uso, explotación, manejo o representación. ———

— **g).-** Establecer, dar o tomar en arrendamiento, operar y poseer en cualquier forma plantas, bodegas, talleres, almacenes, oficinas, tiendas y otros establecimientos necesarios para la realización de sus objetos. ———

— **h).-** La obtención de todo tipo de financiamiento, recursos y préstamos, así como el otorgamiento en favor de terceras personas físicas o morales de financiamientos y préstamos relacionados con aspectos inmobiliarios y por consecuencia la constitución ya sea a su favor, o bien, de cualquier tercero de toda clase de garantías ya sean en forma de aval, prenda, hipoteca, fianza o cualquier otro medio permitido por la Ley, para garantizar obligaciones contraídas por la Sociedad o por terceras personas físicas o morales. La suscripción, otorgamiento, endoso, aval, y en general la negociación con toda clase de títulos de crédito y valores permitidos por la ley. ——

— **i).-** Celebrar, otorgar y llevar a cabo toda clase de actos, contratos, convenios y operaciones civiles o mercantiles para el mejor desempeño de las actividades antes indicadas.

ADMINISTRACION — VIGESIMA OCTAVA.- La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Administrador Único o bien de un Consejo de Administración integrado por el número de miembros que designe la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que podrán ser o no accionistas de la sociedad... **TRIGESIMA.-** El Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso, representarán a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, con amplios poderes. En forma enunciativa y no limitativa podrán: ———

– I.- Realizar los objetos sociales. ———

– **II.-** Ejecutar actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos del Federal y de los demás Estados de la República. ———

– **III.-** Administrar bienes, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos del Federal y de los demás Estados de la República. ———

– **IV.-** Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieren poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del

22 DIC 16
OPERADO
NOTARIA

párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, incluyendo las del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento y sus correlativos del Federal y de los demás Estados de la República. ——————

De manera enunciativa y no limitativa, tendrán entre otras facultades para; representar a la sociedad en las audiencias previa y de conciliación a que se refiere el artículo doscientos setenta y dos letra "A" del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, promover y desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos, aún en materia de amparo; transigir; recusar; recibir pagos; comprometer en árbitros; articular y absolver posiciones; formular denuncias y querellas en materia penal, desistirse de ellas, otorgar perdón en su caso y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de la mandante. El poder podrá ejercitarse ante particulares y ante toda clase de Autoridades Federales o Locales, Administrativas, Laborales o Judiciales y ante las Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje. ——————

— **V.-** Representar a la sociedad con poder general para actos de administración laboral, en los términos de los Artículos once y seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Locales y Federales, de Conciliación y Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje. ——

— **VI.-** Nombrar a los Gerentes, Directores y empleados de la sociedad, fijándoles sus facultades, obligaciones y remuneración. ——————

— **VII.-** Otorgar, suscribir, avalar títulos de crédito y en general, obligar cambiariamente a la sociedad, conforme al artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ——

— **VIII.-** Nombrar apoderados generales o especiales, determinando sus facultades y revocarlos.

— **IX.-** Determinar los egresos. ——————

— **X.-** Formular los informes e inventarios. ——————

— **XI.-** Convocar a las Asambleas. ——————

— **XII.-** Las demás que les correspondan por Ley. ——————

— La Asamblea podrá limitar o reglamentar dichas facultades...". ——————

— **SEGUNDO.- ACTA.-** El compareciente me exhibe tres hojas tamaño oficio impresas solo por el anverso, en las que manifiesta consta el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la referida Sociedad, celebrada **el día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho,** misma que transcribo a continuación: ——————

"CONCEPTO CAPELACCIO", S.A. DE C.V. ——————

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ——————

16 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 ——————

En la ciudad de México, siendo las **diez horas** del día **16 de agosto** del **año 2018**, se reunieron en el domicilio de **"CONCEPTO CAPELACCIO", S.A. DE C.V.**, los señores accionistas, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para la cual fueron previamente convocados. ——————

La Asamblea fue presidida por el señor **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA**, y actuó como Secretario y Escrutador, el señor **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ**. ——————

OPERADO
TESORERIA

El Presidente de la Asamblea procedió a efectuar el recuento de las acciones presentes, encontrándose representado en su totalidad el capital social, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA	50000	$50,000.00
JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ	10000	$10,000.00
TOTALES:	60000	$60,000.00

En vista del resultado del escrutinio antes anotado y en virtud de encontrarse reunido el total del capital social de la empresa, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, solicitando al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA CAMBIAR LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y LA REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PODERES.

II.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, RESPECTO DE LA DESIGNACION DEL NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

III.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO PRIMERO.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó a la Asamblea, que en virtud de los diversos movimientos accionarios que ha tenido la sociedad y que los señores **ANA ROSA MARQUEZ PEREZ, JOSE ALBERTO MARQUEZ PEREZ, RENANA MEDINA DE VELASCO, JOSE MANUEL JIMENEZ BAUTISTA Y SALVADOR URIBE BANDA** enajenaron sus acciones al propio **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA**, y dada la nueva estructura corporativa de la Sociedad, es conveniente modificar la forma de administración de la Sociedad, para que sea más ágil, por lo que propone que en lo sucesivo sea administrada por un Administrador Único, añadiendo que en caso de que fuese aprobada su sugerencia, era necesario proceder a su designación.

Asimismo, manifestó que es conveniente la revocación de los poderes y nombramientos otorgados en la escritura constitutiva de la sociedad.

La Asamblea, previo cambio de impresiones, por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se modifica la forma de administración de **"CONCEPTO CAPELACCIO", S.A. DE C.V.**, para que en lo sucesivo sea administrada por un Administrador Único designándose al señor **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA**, a quien para el ejercicio de su cargo se le otorgan los poderes y facultades contenidas en la cláusula **TRIGESIMA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad, quien encontrándose presente aceptó dicho cargo.

SEGUNDA.- Se acuerda revocar los nombramiento de los señores **Ana Rosa Márquez Pérez** como Directora General, **Renan Medina de Velasco** como Gerente General y **José Alberto Márquez Pérez**, como Gerente Administrativo, así como los poderes que les fueron conferidos al momento de su designación.

PUNTO SEGUNDO.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente indicó que el señor **JESUS CRUZ VERDUZCO**, había presentado su renuncia al cargo de Comisario de

la Sociedad, por lo que era necesario o indispensable designar a su substituto, habiéndose sugerido para ocupar dicho cargo, al señor **JOSE LUIS COVARRUBIAS RAMIREZ.**

Los accionistas, previo cambio de impresiones sobre este particular, por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se acepta la renuncia presentada por el señor **JESUS CRUZ VERDUZCO,** al cargo de Comisario de la Sociedad,, agradeciéndole los servicios prestados para con la misma, devolviéndole en este acto la caución estatutaria por ella otorgada.

SEGUNDA.- Se designa como nuevo Comisario de la sociedad, al Señor **JOSE LUIS COVARRUBIAS RAMIREZ.**

PUNTO TERCERO.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, los accionistas, por unanimidad de votos, designaron como su delegado al señor **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA Y JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ** para que conjunta o separadamente, acudan ante el Notario Público de su elección a fin de que dicho Fedatario se sirva protocolizar la presente Acta de Asamblea.

No habiendo más asunto por tratar, fue suspendida la Asamblea para la preparación de esta Acta, la cual, habiendo sido leída, fue aprobada y firmada por los que en ella intervinieron.

La Asamblea fue levantada a las **once horas** del día de su fecha.

RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA ---- **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ** ----

Dos firmas...".

— Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

28 DIC 2018

— **PRIMERA.-** El compareciente deja protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de **"CONCEPTO CAPELACCIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** celebrada el **día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho,** misma que ha quedado relacionada en el antecedente **segundo del presente instrumento,** la cual se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

— **SEGUNDA.-** Como consecuencia de la Asamblea cuya acta se protocoliza:

a).- Ha quedado modificada la forma de administración de la sociedad, para que en lo sucesivo sea administrada por un Administrador Único.

b).- Ha quedado designado como Administrador Único, el señor **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA,** en los términos del acta que se protocoliza.

c).- Han quedado revocados los nombramiento, poderes y facultades de los señores **Ana Rosa Márquez Pérez** como Directora General, **Renan Medina de Velasco** como Gerente General y **José Alberto Márquez Pérez,** como Gerente Administrativo, en los términos del acta que se protocoliza.

d).- Ha quedad nombrado como nuevo comisario de la sociedad, el señor **JOSE LUIS COVARRUBIAS RAMIREZ,** en los términos del acte que se protocoliza.

— **TERCERA.**- El compareciente bajo su más estricta, exclusiva y personal responsabilidad asegura la autenticidad del acta que se protocoliza y de las firmas que la calzan, eximiendo al suscrito notario de cualquier responsabilidad por tales conceptos.———————————

— **CUARTA.**- Que para cumplir con lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicité a la compareciente las cédulas de identificación fiscal que les corresponden a los accionistas de la sociedad de mérito, proporcionándome las siguientes:———————————

— Del señor **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA**, cuya clave de registro es: **"MIER710909I88"** (MIER, siete, uno, cero, nueve, cero, nueve, I, nueve, ocho).———————————

— Del señor **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ**, cuya clave de registro es: **"EIGA560705SF0"** (EIGA, cinco, seis, cero, siete, cero, cinco, SF, cero).———————————

— **QUINTA.**- Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente protocolización, serán cubiertos por la Sociedad.———————————

— **SEXTA.**- Para la interpretación y cumplimiento de las cláusulas que anteceden, el compareciente se somete a la competencia de los tribunales del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México.———————————

————————————**R E P R E S E N T A C I O N**————————————

— El señor **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ**, acredita la legal existencia de su representada, con la escritura relacionada en los antecedentes de este instrumento, y las facultades de que ha sido investida con el acta que se protocoliza. Así mismo manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.———————————

————————————**G E N E R A L E S**————————————

— El señor **JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ**, manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de esta ciudad, donde nació el día cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis, soltero, empresario, con domicilio en Avenida San Juan de Dios número cuatrocientos noventa y siete, interior cuatro, Colonia Prado Coapa Tercer Sección, Delegación Tlalpan, Código Postal catorce mil trescientos cincuenta y siete, en esta ciudad; y se identifica con Pasaporte número: G, cero, seis, siete, siete, nueve, tres, uno, siete; expedido el día cinco de julio del año dos mil once, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Delegación Tlalpan; misma que en fotocopia agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra **"A"**.———————————

— **YO, EL NOTARIO CERTIFICO: I.**- Que me identifiqué plenamente ante el compareciente como Notario Público. **II.**- Que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos a los que me remito. **III.**- Que el compareciente se identificó de la forma indicada en generales y lo considero con capacidad legal para otorgar este instrumento. **IV.**- Que advertí a la compareciente, que el suscrito Notario sólo actuará como intermediario a su nombre y por su cuenta en el trámite de inscripción del testimonio que de este instrumento se expida en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, razón por la cual, si el mencionado Órgano Registral, en su función de calificador, considera que falta algún otro documento o requisito de los aquí mencionados, para inscribir dicho testimonio, su trámite y costo será por su exclusiva cuenta, motivo por el cual libera al suscrito Notario de cualquier

28 DIC 2023
OPERADO
CORRERIA

responsabilidad al respecto y por la eventual demora de dicho trámite. **V.-** Que leí y expliqué íntegro a la compareciente el valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de este instrumento, quien además lo leyó personalmente y manifestó su pleno entendimiento. **VI.-** Que para efectos de lo dispuesto por el artículo segundo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y demás disposiciones aplicables, hice saber a la compareciente que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción décima novena del artículo ciento dos de la Ley del Notariado para el Distrito Federal; actualmente Ciudad de México, sin fines de divulgación o utilización comercial, manifestando el compareciente su entera conformidad. **VII.-** Que conforme con su contenido, manifestó su conformidad firmando **el día veintitrés de agosto del mismo año de su otorgamiento**, en cuyo acto **LO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.** ——

—— FIRMA ILEGIBLE DEL SEÑOR JOSE ANTONIO ESPINOSA GOMEZ. ——

—— E. ALMANZA P. ——————— **FIRMA** ——————

——————— **SELLO DE AUTORIZAR** ——————

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL. ——

——————————————————————(2554)

—— "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ——————

—— En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas. ——————

—— En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ——————

—— Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades del apoderado se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ——————

—— Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". ——

—— ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA **"CONCEPTO CAPELACCIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ——————

— VA EN **CUATRO FOJAS** ÚTILES DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN ESCRITAS **SIETE PAGINAS** CON TINTA FIJA COTEJADAS Y CORREGIDAS Y **PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS** LOS CUALES **PUEDEN NO TENER** NUMERACIÓN PROGRESIVA. ——————

— CIUDAD DE MEXICO, A **VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**- DOY FE. ——————

EAP.LMMA.nrl**

20 DIC 2018
OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CUAUTITLÁN MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2020
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: OP/605/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 UNO Y FINIQUITO.

C.PEDRO RUIZ ÁLVAREZ.
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y le solicito el trámite correspondiente para la liberación de los recursos de la obra **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"** la cual cuenta con no de contrato **CUAM/DOP/RP/IR-048/2020.**

Correspondiente a la **ESTIMACION No. 01 (UNO Y FINIQUITO)** de la obra antes mencionada, por un monto de **$ 459,651.13 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)** correspondiente a **RECURSOS PROPIOS 2020** la cual llevo a cabo los trabajos la empresa **CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.** Así mismo me permito anexar el oficio No. CM/682/2020 mediante el cual hace de su conocimiento el Lic. Gilberto Ruiz González, Contralor Interno municipal, llevo acabo la revisión y visto bueno de la documentación integrada en el expediente.

OPERADO
TESORERIA

Relación de documentación

1.- Solicitud de afectación presupuestal.	
2.- Factura folio no.0162	
3.- Impresión XML.	
4.- Archivo XML.	
5.-Verificación de comprobantes fiscales	
6.- Control de estimaciones.	
7.- Reporte general financiero de obra.	
8.- Control acumulativo de estimaciones.	
9.- Generadores, croquis y fotografías	
10.- Copias notas de bitácora	
12.- Copia de la solicitud y autorización de volúmenes excedentes	

13.- Copia de escrito de terminación de los trabajos	
16.- Original acta entrega recepción física de los trabajos	
17.- Original de fianza de vicios ocultos.	
18.- Original acta de finiquito y terminación contractual.	
19.- Copia del acta de verificación de los trabajos	
20.- Acta de conclusión de derechos y obligaciones	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019 - 2021
RECIBIDO
23 DIC 2020
TESORERÍA MUNICIPAL

Sin más por el momento quedo de usted su más seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Mónica
10:00

C.C.P. ARCHIVO.

17:50
24/12/2020

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
TESORERIA MUNICIPAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

FOLIO INTERNO DEL ÁREA USUARIA	FOLIO CONTROL PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO TESORERIA)	FOLIO CONTROL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. (EXCLUSIVO SRM)	FECHA DE ELABORACIÓN
E201907170001			03/11/2020

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLASIFICACION DEL GASTO			
		SERVICIOS ☐	REQUERIMIENTO [x]	OBRA PÚBLICA ☐	FONDO FIJO/COMPR GASTOS ☐
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	ARRENDAMIENTO ☐	SUMINISTRO ☐	MEDIOS DE DIFUSIÓN ☐	SERVICIOS PERSONALES ☐

CLAVES PROGRAMÁTICAS

CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
F00	124	02	02	01	01	03	02	110101

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
6159			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	$ 516,990.11		
				TOTAL $ 516,990.11		

OPERADO TESORERIA PAGADO 09 DIC 2020

DESCRIPCION DE USO Y DESTINO DEL BIEN O SERVICIO:DE SOLICITUD DE PAGO DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, CON No. DE CONTRATO CUAM/DOP/RP/IR-046/2020, AUTORIZADA EN EL ACTA DE CABILDO ACTA VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/08/2020.

SOLICITA:	Vo. Bo.		AUTORIZACIÓN:
ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	LIC. MARIO MARTINEZ GARCÍA JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL

2019-2021 OBRAS PUBLICAS

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2021. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CM/682/2020
ASUNTO	El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 17 de diciembre del 2020

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

El suscrito en mi calidad de Contralor Municipal, en términos del acuerdo de Cabildo de la Primera Sesión punto sieto, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; artículo 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Mediante el presente ocurso reciba un atento saludo, en alcance del oficio OP/604/2020, relacionado a la obra **"Colocación de Concreto en lateral Sur del Bajo Puente Calzada Guadalupe de Calle 5 de Mayo a Ferronales Poniente Colonia Centro"** con Recursos Propios 2020; al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha realizado la revisión del expediente técnico de la obra en mención y este 0Organo de control Interno otorga el Visto Bueno de la documentación que integra dicho expediente, con la finalidad de que la Dirección de Obras Públicas a su cargo efectúe el trámite correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. GILBERTO RUÍZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

RECIBIDO
Saludos
OBRAS PÚBLICAS 18:00

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CUAUTITLÁN MÉXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO. OP/604/2020
ASUNTO: PAGO DE ESTIMACIÓN 01 UNO Y FINIQUITO.

LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y le solicito el visto bueno para continuar con el trámite correspondiente para la liberación de los recursos de la obra **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 6 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"** la cual cuenta con no de contrato **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020.**

Correspondiente a la **ESTIMACION No. 01 (UNO Y FINIQUITO)** de la obra antes mencionada, por un monto de **$ 459,651.13 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)** correspondiente a **RECURSOS PROPIOS 2020** la cual llevo a cabo los trabajos la empresa **CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.**

Relación de documentación

1.- Solicitud de afectación presupuestal.	
2.- Factura folio no.0182	
3.- Impresión XML.	
4.- Archivo XML.	
5.-Verificación de comprobantes fiscales	
6.- Control de estimaciones.	
7.- Reporte general financiero de obra.	
8.- Control acumulativo de estimaciones.	
9.- Generadores, croquis y fotografías	
10.- Copias notas de bitácora	
12.- Copia de la solicitud y autorización de volúmenes excedentes	

13.- Copia de escrito de terminación de los trabajos	
16.- Original acte entrega recepción física de los trabajos	
17.- Original de fianza de vicios ocultos.	
18.- Original acte de finiquito y terminación contractual.	
19.- Copia del acta de verificación de los trabajos	
20.- Acta de conclusión de derechos y obligaciones	

Sin más por el momento quedo de usted su más seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRÍA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C.C.P. ARCHIVO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021
RECIBIDO
17 DIC 2020
CONTRALORÍA MUNICIPAL

RFC emisor:	CCA121003R56	**Folio fiscal:**	20BDBF8F-1500-4108-8A90-91F4B7857AA5
Nombre emisor:	CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV	**No. de serie del CSD:**	00001000000414308921
Folio:	0182	**Serie:**	B
RFC receptor:	MCU800101S75	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	54600 2020-12-17 13:39:18
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Domicilio:	Sebastián lerdo de tejada no. 10 san Martin Tepotzotlán C.P. 54600

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
72101500		1	E48	SERVICIOS	403202.76	403202.75	8064.06		

Descripción: RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE $459,651.13 CUATROCIENTOS CINCUE NTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (UNO) FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERROVIALES PONIEN TE COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MÉXICO , BAJO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO NUM. CUMA/DOP JRP/IR-046/2020 CON UN IMPORTE CONTRATADO DE $ 436,322.15 MAS IVA $ 70,131.5 4 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE $ 506,453.69 CON IVA INCLUIDO, IMPORT E DE LA ESTIMACIÓN SIVA $ 403,202.75 MAS 16% IVA $ 64,512.44,SUB TOTAL $ 467,715.19,TOTAL DE RETENC IONES$ 8064.06,NETO A PAGAR CON IVA $459,651.13

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	403202.75	Tasa	16.0000%	64512.44

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 403,202.75
Forma de pago:	Cheque Nominativo	**Descuento**	$ 8,064.06
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 64,512.44
		Total	**$ 459,651.13**

Sello digital del CFDI:

NVgNOeloBAJV6rjmh9N3pJxZt8CxBAVgUN6HwggoXn9NgP1cBw40Tx9Flk3GyYuGyJxJ3nJdZpDectmDzbobd5mDHS518c8E/mEJY14GRR5pwi8N+2b3/4vxjipFxzbpvO1clRVtmuB6hMba5ygzhMATPXfZm7+3oHuI6fi+f9sZC6o8Koae0un026+sl72v4nDMdbqoMRpnryOFCc/fa3ZIHdovlQdwcj3nL3bu0WNjlaWHXoXqCEpxMckrfWsvBiqDzmbGxUpO1psSP/HpIOSl8mu5RKGakMnUkSXZzmZnC4SfaJaYIREbE9DwBZ6u5NGCqavtBu138sRTGkbQ==

Sello digital del SAT:

QVt3Hdkged+Mfe1yhOysUYCevY03NNmPDbOCdbWdkY4wwMC7HPG2H8WvRKFRmN4NoQJnX3UdkfX4bCnHhJRb0BykBzl5B8nazV4eSjOxKBV8TNsEXpz92XfJ/cEZYSAAReqX2AYwzokS8Ecs/HnEyp/VUAvjX43PHrYgcpQUXB2ILqVqMI2PeNoP9fo+leKJtjYOZH59TD8BkXkQX8qfVDtjyTTqZAvtJbw/JTxGtn/gDq4OuXZzfICugSt9pfh41JLQJ6MOPqXcPDnwF/BXgFK17FqG+rPhULyDXGgsDGV5AO+lUvt72Lo2y3Rh/5lqY7J0lHGFYy6a0/D9Kg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|20BDBF8F-1500-4108-8A90-91F4B7857AA5|2020-12-17T13:55:00|SAT970701NN3|NVgNOeloBAJV6rjmh9N3pJxZt8CxBAVgUN6HwggoXn9NgP1cBw40Tx9Flk3GyYuGyJxJ3nJdZpDectmDzbobd5mDHS518c8E/mEJY14GRR5pwi8N+2b3/4vxjipFxzbpvO1clRVtmuB6hMba5ygzhMATPXfZm7+3oHuI6fi+f9sZC6o8Koae0un026+sl72v4nDMdbqoMRpnryOFCc/fa3ZIHdovlQdwcj3nL3bu0WNjlaWHXcXqCEpxMckrfWsvBiqDzmbGxUpO1psSP/HpIOSl8mu5RKGakMnUkSXZzmZnC4SfaJaYIREbE9DwBZ6u5NGCqavtBu138sRTGkbQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2020-12-17 13:55:00

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CCA121003R56	CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
20BDBF8F-1500-4108-8A90-91F4B7857AA5	2020-12-17T13:39:18	2020-12-17T13:55:00	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$459,651.13	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Imprimir

Enlaces

- Declaración de Accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
- Política de privacidad (https://www.gob.mx/privacidad)

28/12/2020

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3"
Descuento="8064.06" Serie="B" Folio="0182" Fecha="2020-12-17T13:39:18"
Sello="NVgNOeloBAJV6rjmh9N3pJxZt8CxBAVgUN6HwggoXn9NgP1cBw40Tx9FIk3GvYu
GyJxJ3nJdZpDee1mDzbobd5mDHS518o8E/nEJY14GRR5pwi8N+2b3/4vxjipFxzbpvO1cIR
VtrruB6hMba5ygzfrMATPXfZm7+3oHui8fi+f9sZC6n8Koaa0un026+st72v4nDMdbqoMRpn
ryOFCo/fa3ZtHdov1Qdwcj3nL3bu0WNjlaWHXoXqCEpxMckrIWsvBiqDzmbGxUpO1psSP/
HpIOSi8mn5RKGakMnUkSXZzmZnC4SfaJaYIREbE9DwBZ6u5NGCqavtBn138sRTGkbQ
==" FormaPago="02" NoCertificado="00001000000414308921" SubTotal="403202.75"
Certificado="MIIGMDCCBBigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQzMDg5MjEwDQ
YJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBk
ZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwmU2Vvdmlja W8gZ
GUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRvaWJ1dGFvaWExODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0
cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZ
IhvcNAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbvA3N
ywgQ29sLiBHdWVycmVyb zEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YM
RkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1aHTDq
W1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZ
XNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIEN1bnRyYWwgZGUgU2Vvdmlja W9zlF
RyaWJ1dGFvaW9zIGFsIENyhnRyaWJ1cWVudGUwHhcNMTkwNDExMTY1NTQ2WhcN
MjMwNDExMTY1NTQ2WjCB0DElMCMGA1UEAxMcQ09OQ0VQVE8gQ0FQRUxBQ0NJ
TyBTQSBERSBDVjElMCMGA1UEKRMcQ09OQ0VQVE8gQ0FQRUxBQ0NJTyBTQSBER
SBDVjElMCMGA1UEChMcQ09OQ0VQVE8gQ0FQRUxBQ0NJTyBTQSBERSBDVjElMC
MGA1UELRMcQ0NBMTIxMDAzUjU2JC8gTUlFUjcxMDkwOUk5ODEeMBwGA1UEBRM
VIC8gTUlFUjcxMDkwOUhNQ1JTWTAwMRIwEAYDVQQLEwlOTyBBUExJQ8EwggEiM
A0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDxOo8fVDRxjI7GnBDbr3RIqu5iqK
CtkDAE7So1Iyc/zApmhJwXfPj8Es8E3ffQ5MYkHl/nHf1G0BDebiCNcjJnIKXzEStGd/+1bS
Y/K8MBD4sCIHbAQOAVDRQ8AA8XeT2qEDNKCUF57ez/lrd5n6YSM3rrPisj0e2uWYa32
N924+vMj5L3yv9s6WT1gScJs2ZQ16uDenay0Ell+Wq89l5SmBjxAykD3WnLX1nsYf5RBcOn
xTRegDfDGsYOOyXnycA0W/e5rOfTbbG8zG4IqoTuqkTJ0bTZ3Zi9a70HYJY/pnzSIPxhh4e
kD1XcWfAUOx/liIp279yhFyRkNLhgjVfbAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAA
wCwYDVR0PBAQDAgbAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBl09cUUuM+s513ilZ6gYl
kVn25gPdzaocH15kIu9MLTECwm6olB2KIpNs3bF4l/zqiDBLsCdMIxwvWHhJOHi58IKkB
BgjI2PIuPuqAoc56EfsMg/MTkZWYXqHMQcRa4Dd/GfLwYL4hoeAm83+CvsrIPcmTHN0
OcgMmCT6O6ZNKwlf/U0tMZJtnnJwX3xMhnuJDTbsVZe2RWT9Dm4aXiC3QuxrQkDYbx
5SUl3y/9HEGt3BXR+PqWsmo8Lls2eXLggBwd0HjVUPOFsKpHM60BgrzCqb+6VGnCo/P3
5jnky/MdSBfN1a4G1wNKoHMrOcvV5TiwXYk9crv/5jkqUiF6WR0mIH3avNW780iKdP8l47
9zR8ukOaYqBqL42XaH/vvu1tG5dJoZmbrmtvnJ7MEzUbr04QzmATQRXurMoGnZecpVZ9
sOfoTOAyNTiRWaGrDfIMVdkUQdcIpdLJbJejCGwkD0mQuylOjNwTh2DTFmDCisOZmj7
+dGp01ZsxAIhlJp0uwg0rse/4Ylj4TsaxrkmtatEc7wY6ipKtPP54vhakkkMDk0mUzs0qnltnKC
W31WQ6H2jbtfo3Va1BJ8Id+/HHEX3mJcp+vhffIPl9d0YJMjx1BG2jBAsohAqh+zbDAjhIH3
LNgcFgDv5dcGLPdJpZWGq2gP1UBC860mPA5QCeBIQ==" Moneda="MXN"
Total="459651.13" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="54600"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><cfdi:Emisor
RegimenFiscal="601" Nombre="CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV"

Rfc="**CCA121003R56**"/><cfdi:Receptor Nombre="**MUNICIPIO DE CUAUTITLAN**" Rfc="**MCU800101S75**" UsoCFDI="**G03**"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto Descuento="**8064.06**" Importe="**403202.75**" ValorUnitario="**403202.75**" Descripcion="**RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE $459,651.13 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (UNO) FINIQUITO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIEN TE COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MÉXICO , BAJO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO NUM. CUAM/DOP /RP/IR-046/2020, CON UN IMPORTE CONTRATADO DE $ 438,322.15 MAS IVA $ 70,131.5 4 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE $ 508,453.69 CON IVA INCLUIDO, IMPORT E DE LA ESTIMACIÓN S/IVA $ 403,202.75,MAS 16% IVA $ 64,512.44,SUB TOTAL $ 467.715.19,TOTAL DE RETENCIONES$ 8064.06,NETO A PAGAR CON IVA $459,651.13**" Unidad="**SERVICIOS**" ClaveUnidad="**E48**" Cantidad="**1**" ClaveProdServ="**72101500**"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="**64512.44**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**" Base="**403202.75**"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="**64512.44**"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe="**64512.44**" TasaOCuota="**0.160000**" TipoFactor="**Tasa**" Impuesto="**002**"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital Version="**1.1**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd**" SelloSAT="**QVt3I1dkged+MfeIyhDysUYCsvY03NNmPDbOCdbWdkY4wwMC7HPG2H8WvRKFRmr4NoQLtuKtUdkfX4bCuHhJRb0BykBzl5B8nezV4e9jOxKBV8TNsEXpz92XIJ/cEZYSAARedX2AYwzokB8Ecs/HnEyp/VUAvjX43PHrYgqpQUXB2ILqVqMI2PeNoP9fo+laKJtIYOZH59TD9BxXkQX8qtVDtiyT11qZAvfJbu/JTxGltn/gDq4OuXZzfICugSt9pfh41JLOJ8MOPqXcPDnwF/BXgFK17FqG+rPhULyDXGgsDGV5AO+fUvI72Lo2y3Rb/5IqY7J0lHGFYy6a0/D9Kg==**" NoCertificadoSAT="**00001000000504465028**" SelloCFD="**NVgNOeloBAJV6rjmh9N3pJxZt8CxBAVgUN6HwggoXn9NgP1cBw40Tx9F1k3GyYuGyJxJ3nJdZpDec1mDzbobd5mDHS518o8E/mEJY14GRR5pwi8N+2b3/4vxjipFxzbpvO1clRVtrruB6hMba5ygzfrMATPXfZm7+3oHui8fi+f9sZC6o8Koaa0un026+st72v4nDMdbqoMRpnryOFCo/fa3ZtHdovIQdwcj3nL3bu0WNjtaWHXoXqCEpxMckrIWsvBiqDzmbGxUpO1psSP/HpIOSi8mu5RKGakMnUkSXZzmZnC4SfaJaY1REbE9DwBZ6u5NGCqavtBu138sRTGkbQ==**" RfcProvCertif="**SAT970701NN3**" FechaTimbrado="**2020-12-17T13:55:00**" UUID="**20BDBF8F-1500-4108-8A90-91F4B7857AA5**" xmlns:tfd="**http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital**"/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CCA121003R56	CONCEPTO CAPELACCIO SA DE CV	MCU800101S75	MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
20BDBF8F-1500-4108-8A90-91F4B7857AA5	2020-12-17T13:39:18	2020-12-17T13:55:00	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$459,651.13	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Enlaces

- Declaración de Accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
- Política de privacidad (https://www.gob.mx/privacidad)

22/12/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2019-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

CARATULA DE ESTIMACION

ESTIMACIÓN No.	1 (UNO) Finiquito	PERIODO DEL:	03-nov-20	Al : 27-nov-20	FECHA 05-dic-20

CONTRATO No.	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	FECHA DE INICIO: 03-NOV-2020	FECHA DE TERMINO: 27-NOV-2020	ANTICIPO S/IVA $ -
DIFERIMIENTO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	R.F.C.	CCA121003R56
		I.M.S.S.	C6613326105
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	C.M.I.C.	126267
CONTRATISTA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.		

	MONTO DEL CONTRATO	ADICIONAL AL CONTRATO		
		CONVENIO ADICIONAL	AJUSTE DE COSTOS ANTERIOR	AJUSTE ACTUAL
IMPORTE $	433,322.15			
I.V.A. $	79,131.54			
TOTAL $	508,453.69			

TOTAL CONTRATADO : $ 508,453.69

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS $

AFIANZADORA	TIPO	FECHA	NUMERO	MONTO $
GESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLIMIENTO	04-nov-20	1610801582003570	$50,845.36
GESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	VICIOS OCULTOS	08-dic-20	1610801582003071	$47,771.52

AMORTIZACION DEL ANTICIPO S/I.V.A.				AVANCE DE OBRA			
ANTERIOR	ESTIMACIÓN ACTUAL	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	$ -		$ -	$ -	$ 403,202.75	$ 403,202.75	$ 35,119.40

ESTA ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE $: $ 403,202.75

% AVANCE FÍSICO 100.00% % AVANCE FINANCIERO 100.00%

AMORTIZACION DE ANTICIPO

ANTICIPO 30% $ -

TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO $ = $ -

28 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

RECURSOS:	PROPIOS		
SUPERVISIÓN :	2.00%	$ 8,064.06	
CICEM:	0.50%		
ICIC:	0.20%		
TOTAL RETENCIONES $ =		$ 8,064.06	

SUMA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO Y RETENCIONES= $ 8,064.06

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	$ 403,202.75
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ -
SUBTOTAL	$ 403,202.75
I.V.A. (16%)	$ 64,512.44
TOTAL	$ 467,715.19
(-) RETENCIONES	$ 8,064.06
LIQUIDO A PAGAR	$ 459,651.13

CON LETRA : (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)

POR LA CONTRATISTA
CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2019-2021

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO FINIQUITO)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-dic-20

REPORTE GENERAL FINANCIERO DE OBRA

OBRA O SERVICIOS: "COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"	DEL CONTRATO O CONVENIO: CUAMDOPIRPIIR-046/2020		MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: INVITACION RESTRINGIDA
CONTRATISTA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	INICIO:	03-nov-20	IMPORTE DEL ANTICIPO
	TERMINACIÓN:	27-nov-20	S/I.V.A. $0.00
	IMPORTE S/I.V.A.	$436,322.15	

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION		IMPORTE DE ESTIMACION		IMPORTE DE RETENCIONES						ANTICIPO		IMPORTE LIQUIDO
					2.00 %	0.50 %	0.02 %	5/1000 %	1/1000 %	1/1100 %			
	INICIO	TERMINO	TRABAJOS	I.V.A.	SERVICIOS Y VIGILANCIA INSPECCION Y CONTROL	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION I.C.I.C.	INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION I.C.I.C.	SERVICIOS VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DELA ESC. DE LA FUNCION PUBLICA FED.	FISCALIZACION DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION	SUPERVICION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO.	AMORTIZACIÓN	IVA	
01 (UNO FINIQUITO)	03/11/2020	27/11/2020	$403,202.75	$64,512.44	$8,064.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$459,651.13
TOTALES:			$403,202.75	$64,512.44	$8,064.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$459,651.13
SALDO POR EJERCER O CANCELAR:			$35,119.40	$5,619.10	$40,738.50					SALDO POR AMORTIZAR:		$0.00	

OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO
20 DIC 2020

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO/REPRESENTANTE LEGAL

ING. ROCELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2019-2021
OBRAS PÚBLICAS

CIUDADANO PEDRO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

RESUMEN DE ESTIMACIONES

FECHA:	5 de diciembre de 2020		
ESTIMACIÓN:	1 (UNO) finiquito		
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL: 27-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020		
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL: 27-nov-20
DIFERMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:

CONTRATISTA : CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

UBICACIÓN COLONIA CENTRO

CLAVE	CONCEPTO	%	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	RETENCIONES ANTICIPO	SUPERVISIÓN 2%		IMPORTE PAGADO
CONT-1	CONTRATO			438,922.15	70,191.54	508,453.69		8,766.44		499,687.25
ANT-01	ANTICIPO									
EST-1	ESTIMACION NUMERO UNO (1) FINIQUITO			403,207.75	64,513.44	467,715.19		8,064.06		459,651.13
SAL-01	SALDO AL CONTRATO			35,119.40	5,619.10	40,738.50		702.39		40,036.12
	ANTICIPO POR AMORTIZAR									

CONTRATISTA		OBRAS PUBLICAS	
ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL	ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		C. DAVID [illegible] BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA BIENESTAR"
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	5 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	1 (UNO) finiquito			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL:	27-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03 nov-20	AL:	30 nov-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA : CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL PASO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERROCARILES PONIENTE COLONIA CENTRO

UBICACIÓN: COLONIA CENTRO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
EXCMAN	Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tuberia de agua potable, descargas domiciliarias, descargas de aguas pluviales y tuberia de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.	M3	5.89	$314.28	$1,851.11	0.00	0.00	1.62	$509.13	1.62	$509.13	4.27	$1,341.98
CARG003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	6.26	$231.62	$1,937.06	0.00	0.00	2.11	$495.05	2.11	$495.05	4.15	$1,442.91
PESP 8X0.64	Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.30 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms. medidas interiores, incluye: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, aplanado acabado pulido en su interior con mortero cemento - arena 1:4, piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, , materiales, acarreo de los materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1	$6,294.39	$6,294.39	0.00	0.00	1.00	$6,294.39	1.00	$6,294.39	0.00	$0.00
CONX0.PVC	Conexion de Boca de tormenta a colsdera de agua pluvial, con 2 codos de PVC Sanitario de 4", 1 copla de 4", pegamento, incluye: materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1	$1,071.37	$1,071.37	0.00	0.00	1.00	$1,071.37	1.00	$1,071.37	0.00	$0.00
				SUMA ESTA HOJA	$11,154.89		$0.00		$8,369.94		$8,369.94		$2,784.89

CONTRATISTA
ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JOSE LUIS DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2019-2021
OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS
2 9 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

C. DAVID CANDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	5 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	1 (UNO) finiquito			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL:	27-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL:	30-nov-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA : CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

OBRA: COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

UBICACIÓN COLONIA CENTRO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
URB-PEL-01	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²).	MZ	114	$13.02	$6,088.28	0.60	0.00	114.60	$4,096.09	114.60	$4,096.09	-0.60	-57.81
URB-PEL-05	Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería incluye: levantamiento de asfalto como excavación, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t	M3	47.19	$60.57	$2,858.90	0.00	0.00	45.20	$2,737.76	45.20	$2,737.76	1.99	$120.53
CARG-003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	61.35	$234.62	$14,393.94	0.00	0.00	60.75	$14,253.17	60.75	$14,253.17	0.60	$140.77
URB-TRR-03	Suministro,tendido y compactación de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m. realizado por medios mecánicos, incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	47.10	$916.03	$43,145.01	0.00	0.00	45.20	$41,404.56	45.20	$41,404.56	1.90	$1,740.46
				SUMA ESTA HOJA	$64,485.53		$0.00		$62,491.58		$62,491.58		$1,993.95

CONTRATISTA
ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS
LIC. ROGELIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

20 JIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMEMOS PARA RECORDAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	5 de diciembre de 2020			
ESTIMACIÓN:	1 (UNO) finiquito			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL:	27-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-048/2020			
PERIODO:	PERIODO DEL:	03-nov-20	AL:	30-nov-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:		AL:	

CONTRATISTA : CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

UBICACIÓN COLONIA CENTRO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
reh-pozo	Reconstruccion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de -4.00 m. de profundidad interior, con muros 28 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, con brocal de concreto, incluye: materiales, retiros, excavación para localizar el pozo, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1	$4,533.22	$4,533.22	0.00	0.00	1.00	$4,533.22	1.00	$4,533.22	0.00	$0.00
TR-PV-HID-MR-35-AC	Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con aspersor, reforzado con varilla de 3/8" @ 20 cms. después de 6 a 8 hrs se harán cortes perpendiculares a la longitud de la calle, con disco de diamante a una profundidad igual a un tercio del espesor de concreto de 3 a 4 cm de espesor, los cortes tendrán una separación entre cada uno igual a 20 veces el espesor del pavimento, incluye: vibrado, pruebas de laboratorio, que serán incluidas en los indirectos, suministro de materiales, mano de obra y herramienta	M2	314	$395.80	$312,681.20	0.00	0.00	304.68	$303,400.34	304.68	$303,400.34	9.32	$9,280.86
BDC-T2-AC	Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separación de 3 cms. y con 2 bisagras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1	$12,115.71	$12,115.71	0.00	0.00	1.00	$12,115.71	1.00	$12,115.71	0.00	$0.00
PTSQ35	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M	180	$51.84	$9,331.20	0.00	0.00	172.30	$8,932.03	172.30	$8,932.03	7.70	$399.17
PTSM42	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente en marimbas de piso alternando franjas de color amarillo, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	140	$130.80	$18,312.00	0.00	0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	140.00	$18,312.00
				SUMA ESTA HOJA	$356,973.33		$0.00		$928,081.50		$928,981.31		$27,992.02

CONTRATISTA

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS

C. DAVID CHAVEZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

OPERADO
TESORERIA
DEPTO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
"TRANSFORMAR PARA MEJORAR"
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CUERPO DE ESTIMACIÓN

FECHA:	5 de diciembre de 2020		
ESTIMACIÓN:	1 (UNO) finiquito		
PERIODO:	PERIODO DEL: 03-nov-20	AL:	27-nov-20
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-016/2020		
PERIODO:	PERIODO DEL: 03-nov-20	AL:	30-nov-20
DIFERIMIENTO:	PERIODO DEL:	AL:	

CONTRATISTA : CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERROVIALES PONIENTE COLONIA CENTRO

UBICACIÓN COLONIA CENTRO

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO				ACUMULADO ANTERIOR		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO		SALDO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	ACUMULADO
LFENAV	Limpieza fina de la obra para entrega, para volumenes mayores, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M2	534.5	$10.68	$5,708.46	0.00	0.00	314.60	$3,359.93	314.60	$3,359.93	219.90	$2,348.53
					SUMA ESTA HOJA	$5,708.46		$0.00		$3,359.93		$3,359.93		$2,348.53
					SUB TOTAL	$438,272.15		$0.00		$403,202.75		$403,202.75		$35,119.40
					I.V.A. 16%	$70,131.54		$0.00		$64,512.44		$64,512.44		$5,619.10
					IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION	$508,403.69		$0.00		$467,715.19		$467,715.19		$40,738.50
					MENOS CARGOS ADICIONALES	2.00%	$8,768.44			$8,064.06		$ 8,064.06		
												$ -		
					TOTAL A PAGAR					$459,651.13		459,651.13		

IMPORTE CON LETRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.

TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

CONTRATISTA		OBRAS PUBLICAS	
ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL	ING. JOSE LUIS DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		C. DAVID CHINCO BARRERA RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE EXC-MAN	UNIDAD M3	LOCALIZACION	ANCHO 1	(A1+A2)/2	LONG			AREA	UNIDAD
Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tuberia de agua potable, descargas domiciliaria, descargas de aguas pluviales y tuberia de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.		LATERAL SUR							
					12.00	0.45	0.30	1.62	M3

TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

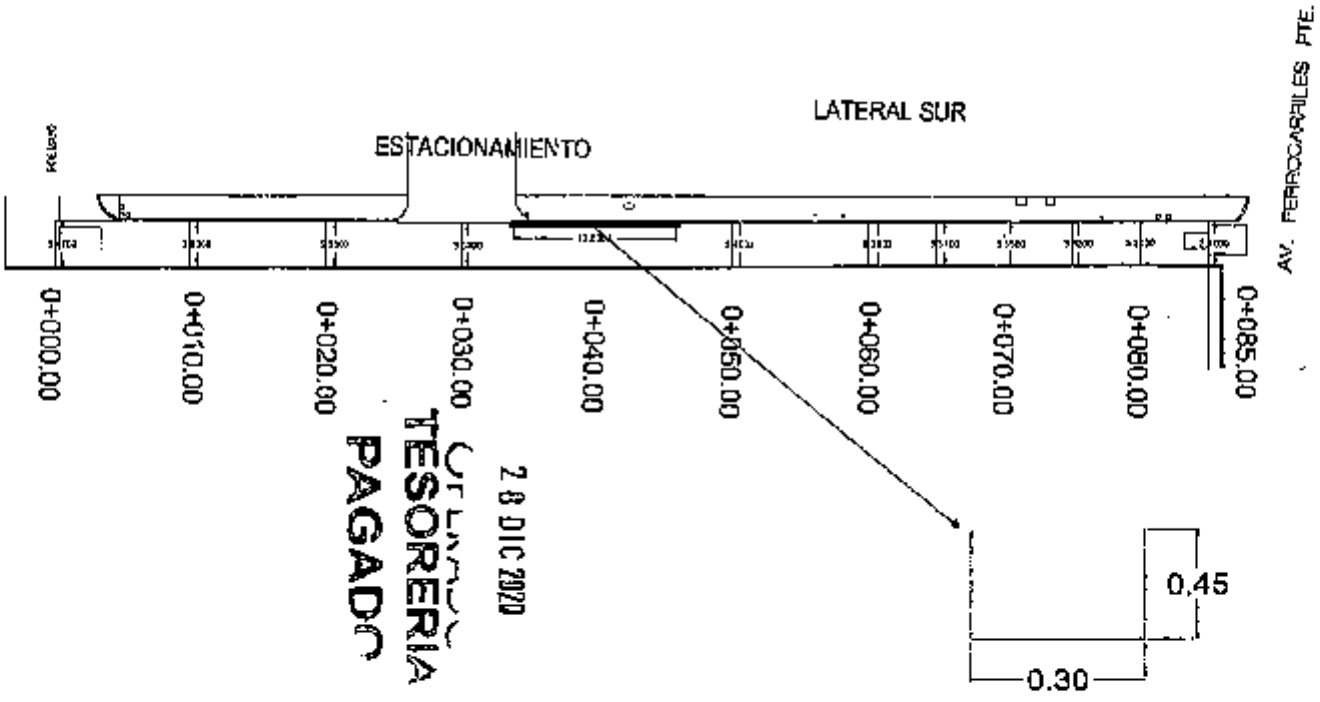
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE EXC-MAN	UNIDAD M3

Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tuberia de agua potable, descargas domiciliaria, descargas de aguas pluviales y tuberia de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.

CROQUIS



TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO). Finiquito**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
EXC-MAN	M3.

Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tuberia de agua potable, descargas domiciliaria, descargas de aguas pluviales y tuberia de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.

REPORTE FOTOGRAFICO





2 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHINDO CABRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE CARG-003	UNIDAD M3	LOCALIZACIÓN ANCHO 1	(A1+A2)/2	LONG			AREA	UNIDAD
Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.								
		LATERAL SUR						
		10.00		12.00	0.45	0.30	1.62	M3
					ABUNDAMIENTO	0.30	0.49	M3
							2.11	M3

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

JNG. MARITZA UZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHINOD BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

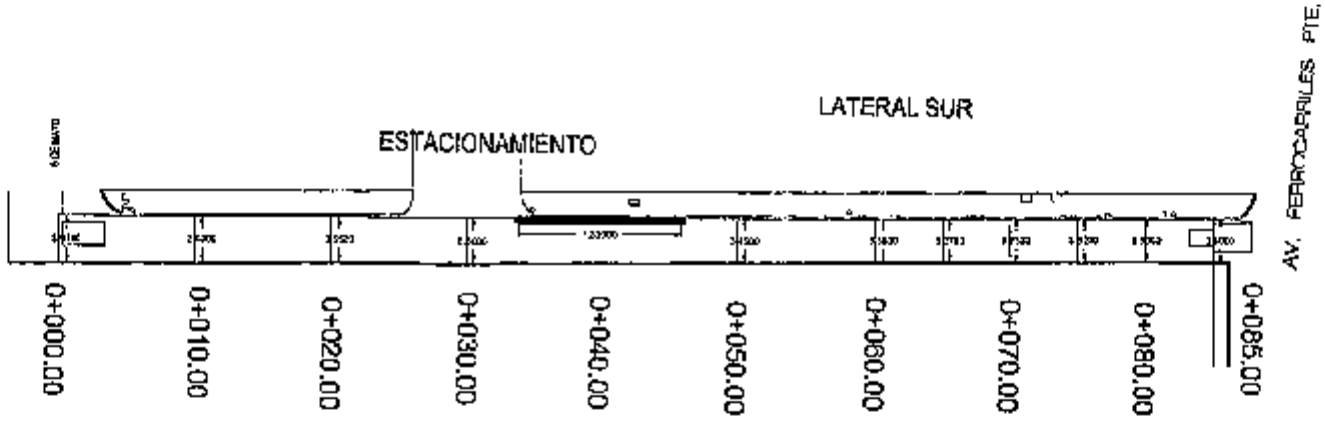
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

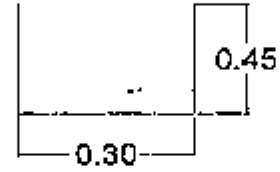
NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
CARG-003	M3

Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

CROQUIS





20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
RECIBIDO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

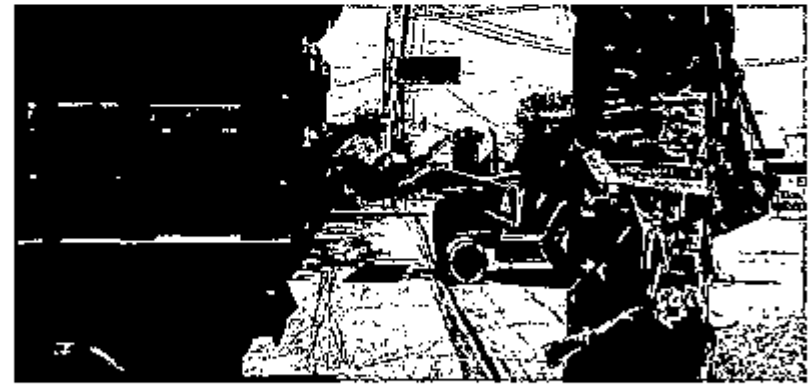
NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
CARG-003	M3

Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, Induye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

REPORTE FOTOGRAFICO





28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ SUPERINTENDENTE.		C. DAVID CHINDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 Al 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE REG P 3X0.64	UNIDAD PZA	LOCALIZACION ANCHO 1.	(A1+A2)/2	LONG.				UNIDAD
Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.30 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms. medidas interiores, incluyo: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, aplanado acabado pulido en su interior con mortero cemento - arena 1:4, plsa de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, , materiales, acarreo de los materiales, mano de obra y herramienta.				ENTRADA DE ESTACIONAMIENTO			1.000	PZA

2 0 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID ORLANDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

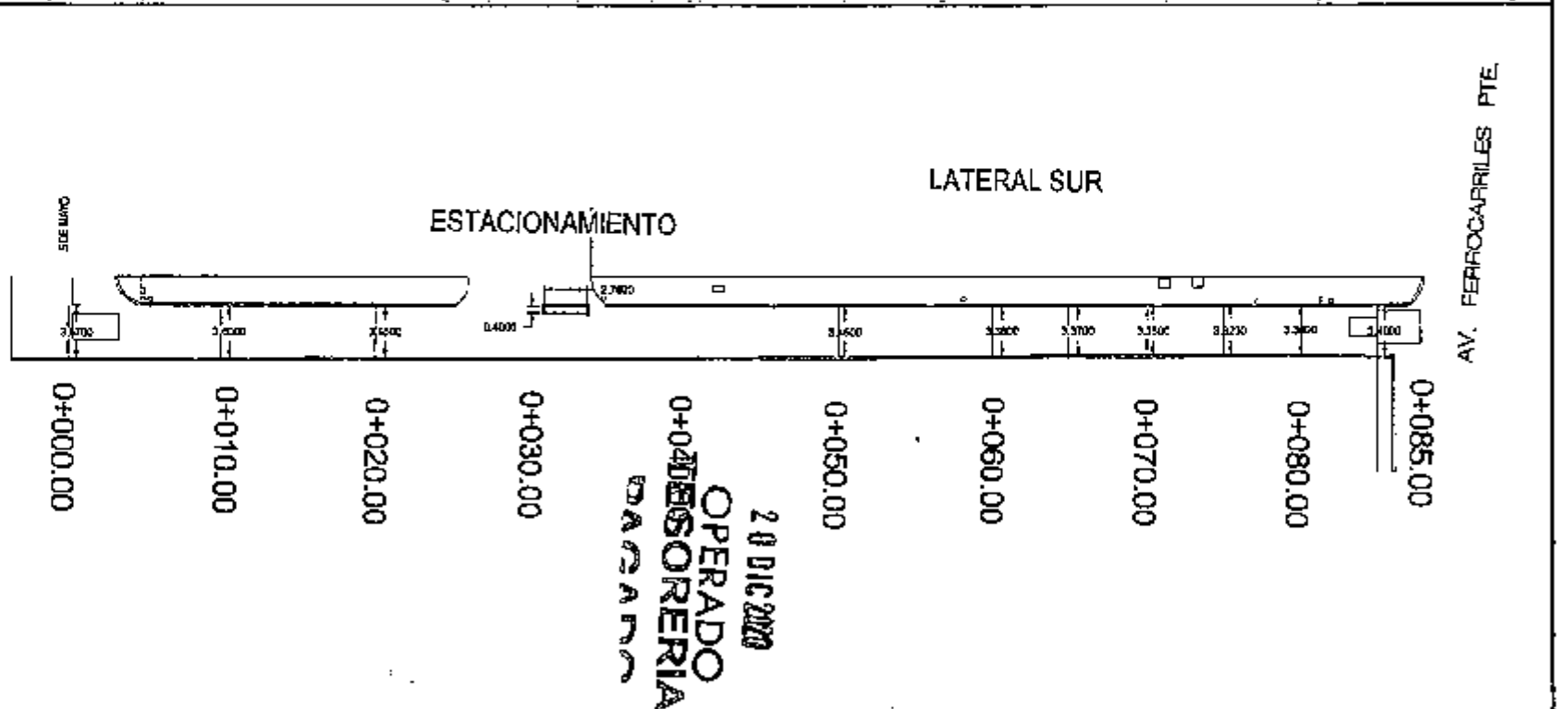
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
REG P 3X0.64	PZA

Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.30 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms. medidas interiores, incluye: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, aplanado acabado pulido en su interior con mortero cemento - arena 1:4, piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, , materiales, acarreo de los materiales, mano de obra y herramienta.

CROQUIS



ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

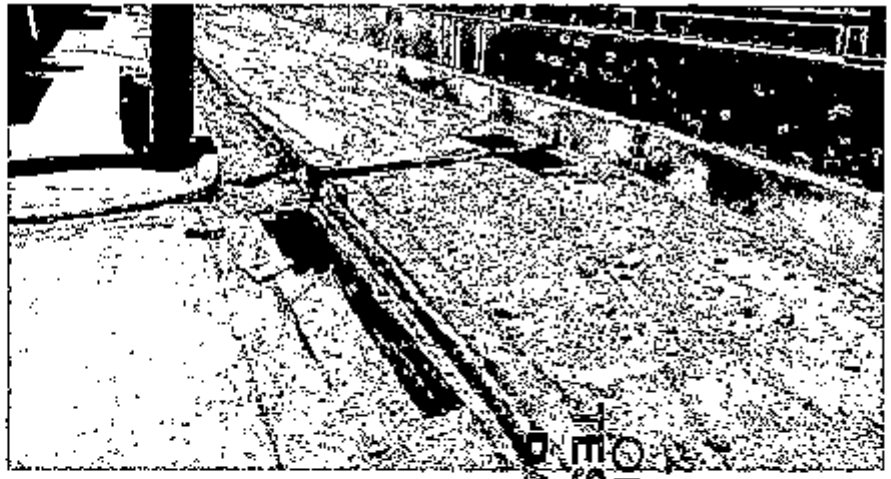
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

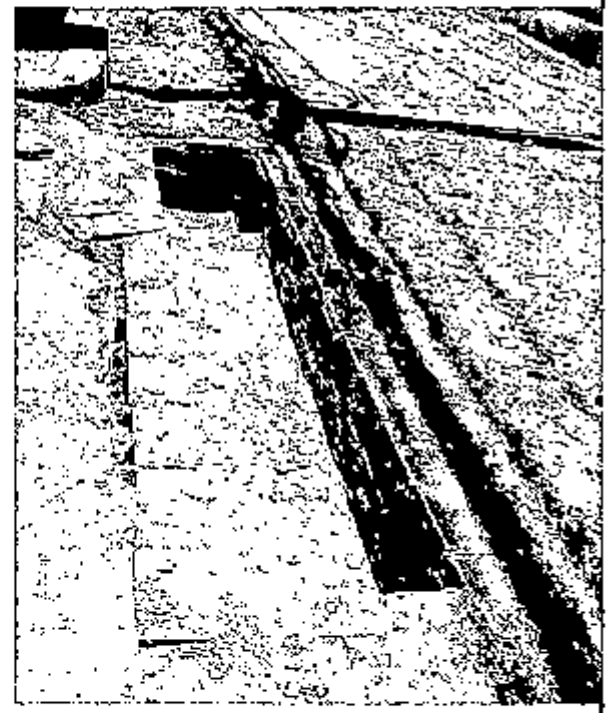
NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
REG-P 3X0.64	PZA

REPORTE FOTOGRAFICO

Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.90 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms. medidas interiores, incluye: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, apisonado acabado pulido en su interior con mortero cemento - arena 1:4, piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, materiales, acarreo de los materiales, mano de obra y herramienta.





RECIBIDO
20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
DAGAD

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHAVEZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	LOCALIZACION	(A1+A2)/2	LONG			CANTIDAD	UNIDAD
CONX01PVC	PZA	ANCHO 1						
Conexion de Boca de tormenta a coladera de agua pluvial, con 2 tramos de PVC Sanitario de 4", 1 cople de 4", pegamento, Incluye: materiales, mano de obra y herramienta.				ENTRADA DE ESTACIONAMIENTO			1.00	PZA

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

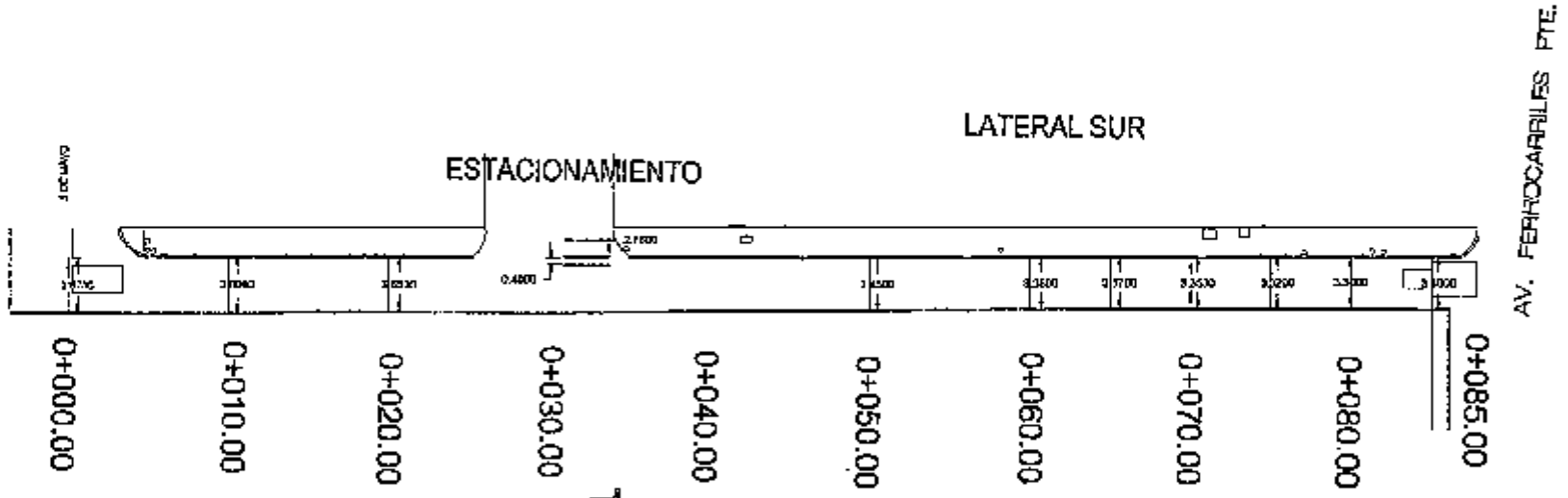
ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE CONX01PVC	UNIDAD PZA.	CROQUIS
Conexion de Boca de tormenta a coladera de agua, pluvial, con 2 tramos de PVC Sanitario de 4", 1 cople de 4", pegamento, incluye: materiales, mano de obra y herramienta.		



OPERADO
TESORERIA
PAGADO
20 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHAVEZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMANDO TU VIDA JUNTOS
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
CONXD 1PVC	PZA

Conexion de Boca de tormenta a coladera de agua pluvial, con 2 tramos de PVC Sanitario de 4", 1 cople de 4", pegamento, Incluye: materiales, mano de obra y herramienta.

REPORTE FOTOGRAFICO



28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA SIGNIFICAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE URB-PRE-01	UNIDAD M2	LOCALIZACION		(A1+A2)/2	AREA			AREA	UNIDAD
			LONG						
Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²)		**LATERAL SUR**							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635			36.35	M2
		0+020	10.00	3.55	3.575			35.75	M2
		0+030	10.00	5.50	4.525			45.25	M2
		0+040	10.00	3.47	4.485			44.85	M2
		0+050	10.00	3.45	3.460			34.60	M2
		0+060	10.00	3.38	3.415			34.15	M2
		0+070	10.00	3.35	3.365			33.65	M2
		0+080	10.00	3.30	3.325			33.25	M2
		0+085	5.00	3.40	3.350			16.75	M2
							TOTAL	**314.60**	**M2**

TESORERIA
PAGADO
2 0 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHUSCO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

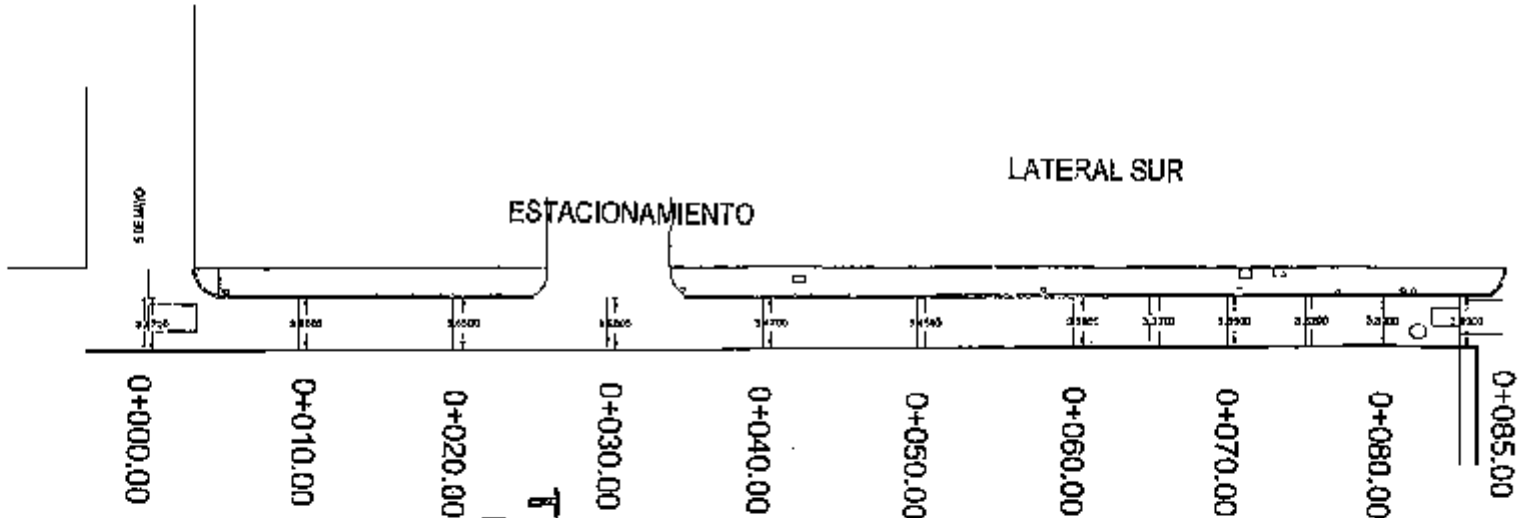
	AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN
	OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
	EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 A 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
URB-PRE-01	M2

Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²)

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
28 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINTO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACIÓN 01 (UNO).	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
URB-PRE-01.	M2

Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; Incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²)

REPORTE FOTOGRAFICO





ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHILDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA SIEMPRE

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 09-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 09-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE URB-PRE-05	UNIDAD M3	LOCALIZACION LONG		(A1+A2)/2	ANCHO	AREA	ESPESOR	VOLUMEN	UNIDAD
Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I-tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería incluye: levantamiento de asfalto como excavacion, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.		LATERAL SUR							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635	36.35	0.15	5.45	M3
		0+020	10.00	3.55	3.575	35.75	0.15	5.36	M3
		0+030	10.00	5.50	4.525	45.25	0.15	6.79	M3
		0+040	10.00	3.47	4.485	44.85	0.15	6.73	M3
		0+050	10.00	3.45	3.460	34.60	0.15	5.19	M3
		0+060	10.00	3.38	3.415	34.15	0.15	5.12	M3
		0+070	10.00	3.35	3.365	33.65	0.15	5.05	M3
		0+080	10.00	3.30	3.325	33.25	0.15	4.99	M3
		0+085	5.00	3.40	3.350	16.75	0.15	2.51	M3
							TOTAL	47.19	M3
		MENOS VOL DE REGISTROS							
		AGUA		1.79	3.10		0.20	1.11	M3
		TELMEX		3.00	0.64		0.20	0.38	M3
		REGISTRO PLUV		1.77	1.20		0.20	0.42	M3
		POZO		3.1416 *.325*.325=.33 X .20 =				0.07	M3
							SUMA	1.99	M3
							TOTAL	45.20	M3

RECIBIDO TESORERIA 2 DIC 2020 PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINCO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

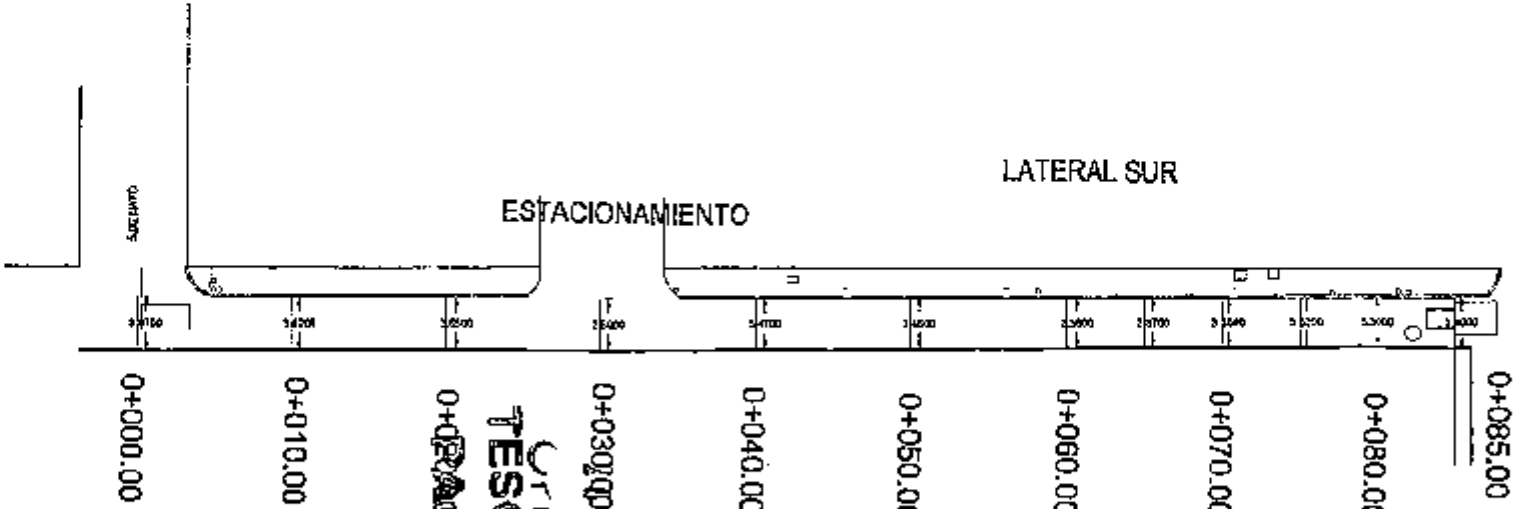
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
URB-PRE-05	M3

Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I-tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería incluye: levantamiento de asfalto como excavacion, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.

CROQUIS



TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID ORNDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMEMOS TODA NUESTRA HISTORIA
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

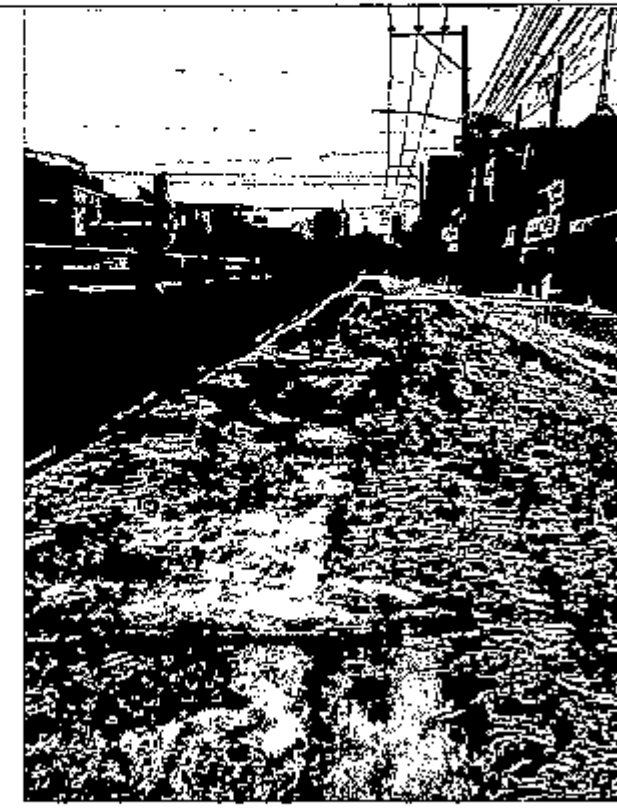
NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
URB-PRE-05.	M3

Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I-tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería Incluye: levantamiento de asfalto como excavacion, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.

REPORTE FOTOGRAFICO





TESORERIA MUNICIPAL PAGADO DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHIDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA SIEMBRAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 09-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	09-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE CARG-003	UNIDAD M3	LOCALIZACION	ANCHO 1	(A1+A2)/2	LONG	AREA	ESPESOR	VOLUMEN	UNIDAD
Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		**LATERAL SUR**							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635	36.35	0.15	5.45	M3
		0+020	10.00	3.55	3.575	35.75	0.15	5.36	M3
		0+030	10.00	5.50	4.525	45.25	0.15	6.79	M3
		0+040	10.00	3.47	4.485	44.85	0.15	6.73	M3
		0+050	10.00	3.45	3.460	34.60	0.15	5.19	M3
		0+060	10.00	3.38	3.415	34.15	0.15	5.12	M3
		0+070	10.00	3.35	3.365	33.65	0.15	5.05	M3
		0+080	10.00	3.30	3.325	33.25	0.15	4.99	M3
		0+085	5.00	3.40	3.350	16.75	0.15	2.51	M3
							TOTAL	47.19	M3
						ABUNDAMIENTO	0.30	14.157	M3
							TOTAL	61.347	M3
					MENOS VOL DE REGISTROS				
			AGUA	1.79	3.10		0.20	1.11	M3
			TELMEX	3.00	0.64		0.20	0.38	M3
			REGISTRO PLUV	1.77	1.20		0.20	0.42	M3
			POZO	3.1416 *.325*.325 =.33 X .20 =				0.07	M3
							SUMA	1.99	M3
							TOTAL	61.35	M3
							SOLO SE COBRA	60.75	M3

ORIGINAL TESORERÍA PAGADO 29 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA CRUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

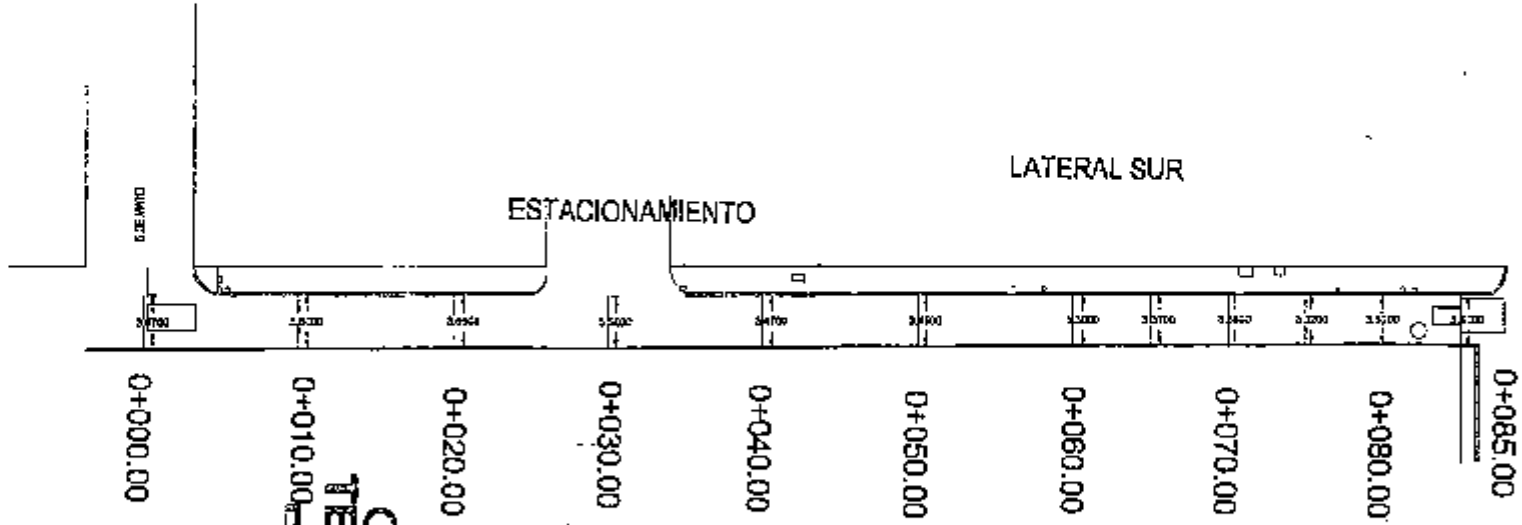
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
CARG-003	M3

Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
21 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHONDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMANDO PARA NUESTRA GENTE

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**		
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:**	05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	
CARG-003.	M3	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

REPORTE FOTOGRAFICO





OPERADO
TESORERIA
20 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	09-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE URB-TRR-03	UNIDAD M3	LOCALIZACION	LONG	(A1+A2)/2	ANCHO	AREA	ESPESOR	VOLUMEN	UNIDAD
Suministro,tendido y compactación de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m. realizado por medios mecánicos, incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.		LATERAL SUR							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635	36.35	0.15	5.45	M3
		0+020	10.00	3.55	3.575	35.75	0.15	5.36	M3
		0+030	10.00	5.50	4.525	45.25	0.15	6.79	M3
		0+040	10.00	3.47	4.485	44.85	0.15	6.73	M3
		0+050	10.00	3.45	3.460	34.60	0.15	5.19	M3
		0+060	10.00	3.38	3.415	34.15	0.15	5.12	M3
		0+070	10.00	3.35	3.365	33.65	0.15	5.05	M3
		0+080	10.00	3.30	3.325	33.25	0.15	4.99	M3
		0+085	5.00	3.40	3.350	16.75	0.15	2.51	M3
							SUMA	47.19	M3
		MENOS VOL DE REGISTROS							
		AGUA		1.79	3.10		0.20	1.11	M3
		TELMEX		3.00	0.64		0.20	0.38	M3
		REGISTRO PLUV		1.77	1.20		0.20	0.42	M3
		POZ		0.416 *.325*.325 =.33 X .20=				0.07	M3
							SUMA	1.99	M3
							TOTAL	45.20	M3

TESORERIA
RECIBIDO
28 DIC 2020
PAGADO

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

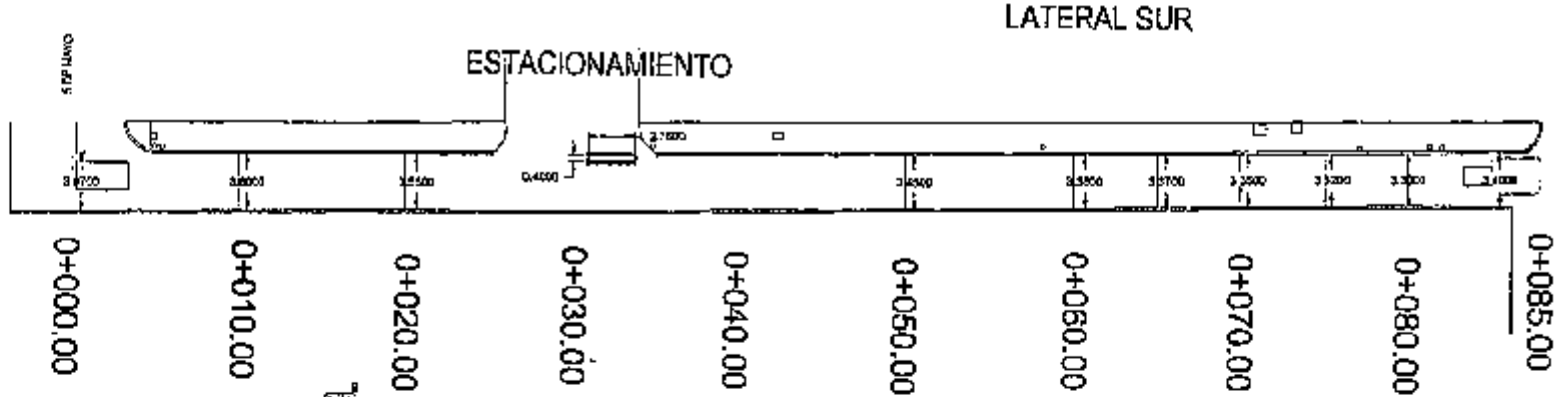
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE URB-TRI	UNIDAD M3

Suministro,tendido y compactación de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m. realizado por medios mecánicos, incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.

CROQUIS



10 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**		
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:**	05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
URB-TRR-03	M3

Suministro,tendido y compactadón de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m. realizado por medios mecánicos, incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.

REPORTE FOTOGRÁFICO





TESORERIA MUNICIPAL
20 DIC 2020
PAGADO

ING. MARITZA UZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMANDO PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE ren-pozo	UNIDAD M2	LOCALIZACION ANCHO 1	(A1+A2)/2	LONG			CANTIDAD	UNIDAD
Renivelacion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de - 40 m. de profundidad interior, con muros 26 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado						ENFRENTE DE LA OPTICA	1.000	PZA

TESORERIA
PAGADO
27 NOV 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CENDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA SIGNIFICAR

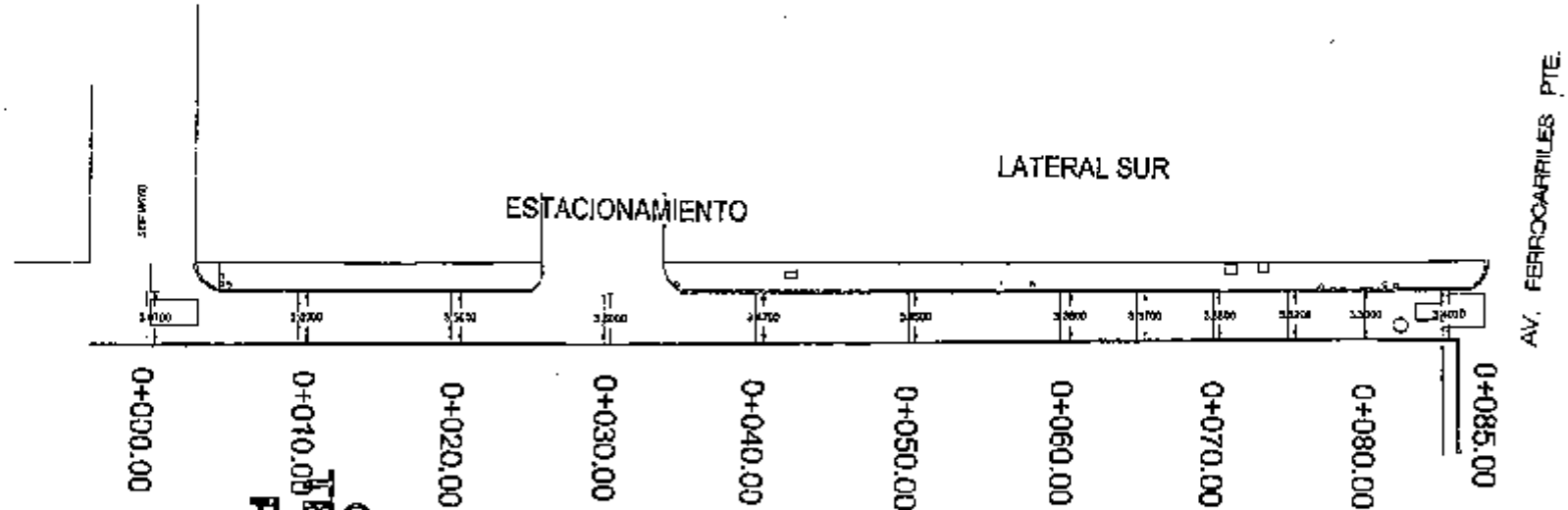
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UND).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
ren-pozo	M2

Renivelacion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de - 40 m. de profundidad Interior, con muros 26 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, con brocal de concreto, Incluye: materiales, acarreos, excavación para localizar el pozo, mano de obra, equipo y herramienta.

CROQUIS



OPERADO
TESORERIA
PAGADO
20 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CUEVAS BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	
ren-pozo	M2	Renivelacion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de - 40 m. de profundidad interior, con muros 26 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, con brocal de concreto, incluye: materiales, acarreos, excavación para localizar el pozo, mano de obra, equipo y herramienta.

REPORTE FOTOGRAFICO



RECIBIDO
TESORERIA
PAGADO
28 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ SUPERINTENDENTE.		C. DAVID FUNDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE TR-PV-HID-MR-35-AC	UNIDAD M2	LOCALIZACION		(A1+A2)/2	ANCHO			ÁREA	UNIDAD
			LONG						
Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con aspersor, reforzada con varilla de 3/8" @ 20 cms. después de		LATERAL SUR							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635			36.35	M2
		0+020	10.00	3.55	3.575			35.75	M2
		0+030	10.00	5.50	4.525			45.25	M2
		0+040	10.00	3.47	4.485			44.85	M2
		0+050	10.00	3.45	3.460			34.60	M2
		0+060	10.00	3.38	3.415			34.15	M2
		0+070	10.00	3.35	3.365			33.65	M2
		0+080	10.00	3.30	3.325			33.25	M2
		0+085	5.00	3.40	3.350			16.75	M2
							TOTAL	314.60	M2

MENOS VOL DE REGISTROS

AGUA	1.79	3.10	5.55	5.55	M3
TELMEX	3.00	0.64	1.92	1.92	M3
REGISTRO PLUV	1.77	1.20	2.12	2.12	M3
POZO	3.1416 *.325*.325 =0.33			0.33	M3
			SUMA	9.92	M3
			TOTAL	304.68	M3

RECIBIDO OPERADO TESORERIA 20 DIC 2020 GARANTIA

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID QUINTO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

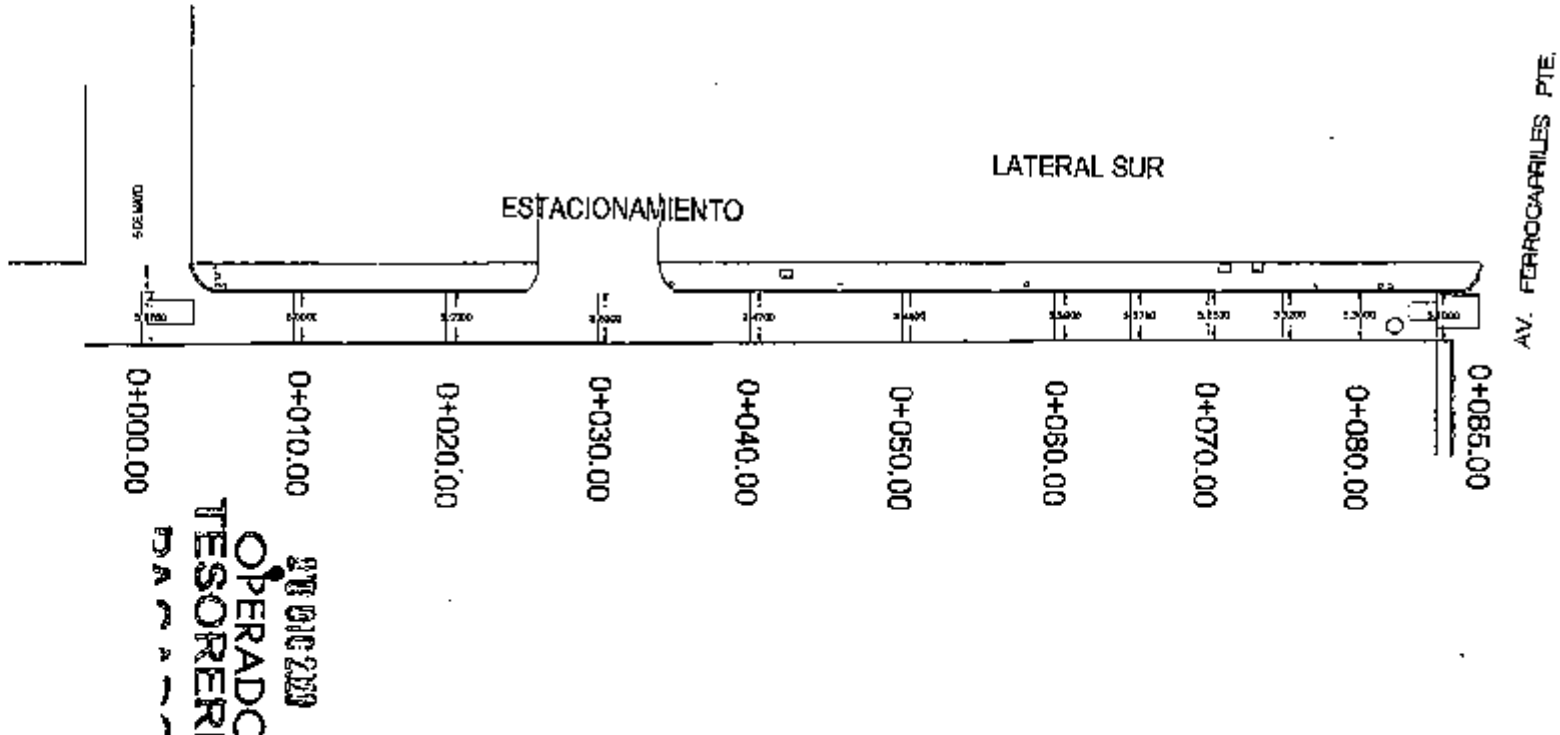
OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
TR-PV-HID-MR-35-AC	M2

Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con aspersor, reforzada con varilla de 3/8' @ 20 cms. después de 5 a 8 hrs se harán cortes perpendiculares a la longitud de la calle, con disco de diamante a una profundidad igual a un tercio del espesor de concreto de 3 a 4 cm de espesor, los cortes tendrán una separación entre cada uno igual a 20 veces el espesor del pavimento, incluye: vibrado, pruebas de laboratorio, que serán incluidas en los indirectos, suministro de materiales, mano de obra y herramienta

CROQUIS



OPERADO TESORERIA

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CUADO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD
TR-PV-HID-MR-35-AC	M2

Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con aspersor, reforzada con varilla de 3/8" @ 20 cms. después de 6 a 8 hrs se harán cortes perpendiculares a la longitud de la calle, con disco de diamante a una profundidad igual a un tercio del espesor de concreto de 3 a 4 cm de espesor, los cortes tendrán una separación entre cada uno igual a 20 veces el espesor del pavimento, incluye: vibrado, pruebas de laboratorio, que serán incluidas en los indirectos, suministro de materiales, mano de obra y herramienta

REPORTE FOTOGRAFICO







OFICINA TESORERIA PAGADO
20 DIC 2020



ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINCO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE BOC-T1-AC	UNIDAD	LOCALIZACION	(A1+A2)/2	LONG			AREA	UNIDAD
	PZA	ANCHO 1						
Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separacion de 3 cms. y con 2 bisagras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y				ENTRADA DE ESTACIONAMIENTO			1.00	PZA

OPERADORA TESORERIA PAGADO 2 8 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHINO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

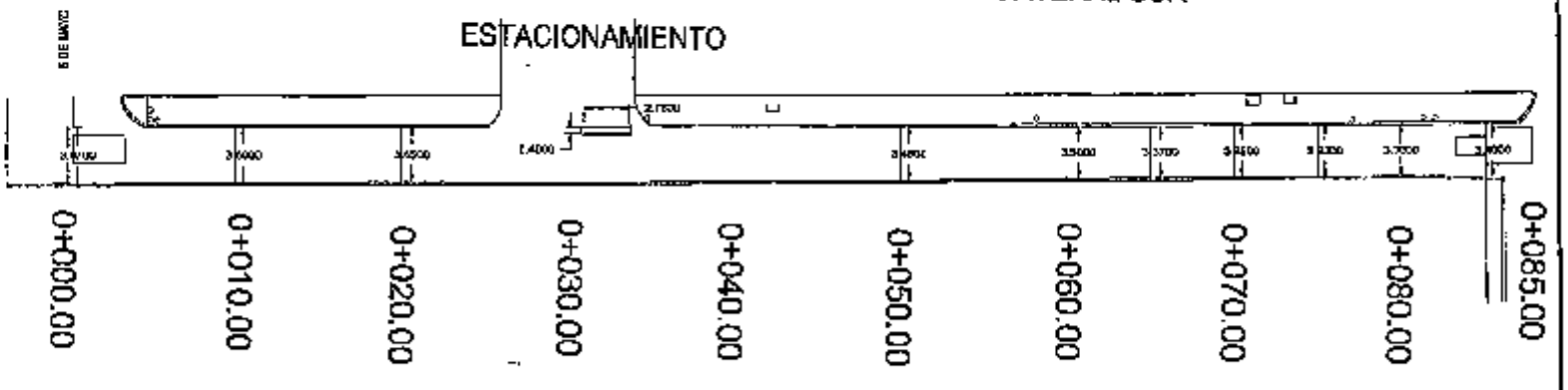
CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO: 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	CROQUIS
BOC-T1-AC	PZA	

Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separacion de 3 cms. y con 2 bisagras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y herramienta.



OPERADO TESORERIA

ING. MARITZA UZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINOS BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

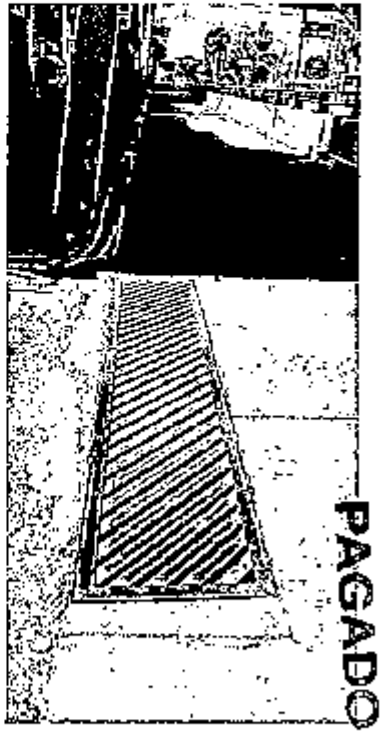
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**		
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20		**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020		
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020		

NUMEROS GENERADORES

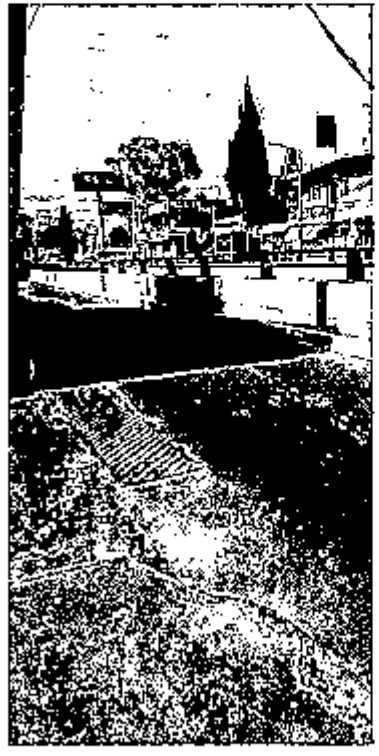
CLAVE	UNIDAD
BOC-T1-AC	PZA

REPORTE FOTOGRAFICO

Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separacion de 3 cms. y con 2 bisagras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y herramienta.



OPERACIÓN TESORERIA
PAGADO
20 DIC 2020



ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINCO BARBERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	LOCALIZACION				(A1+A2)/2	LONG		CANTIDAD	VOL	UNIDAD
PTSG35	ML				ANCHO 1						
Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.		GUARNICIONES									
		LATERAL SUR				25.72			1.00	25.72	ML
						56.78			1.00	56.78	ML
						89.800			1.00	89.80	ML
									TOTAL	172.30	ML

20 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ SUPERINTENDENTE.		C. DAVID CHUNO BARRERA RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

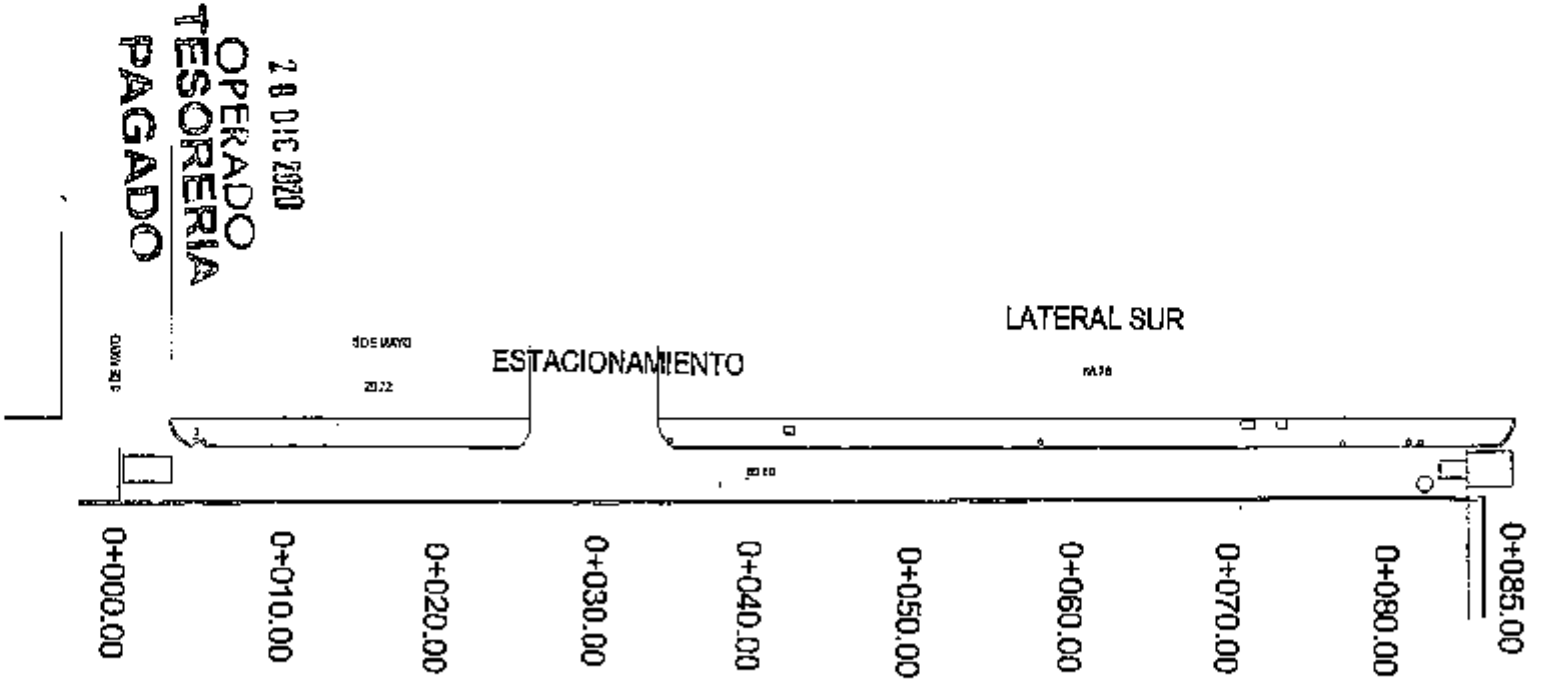
CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA: 05-dic-20	PERIODO DE DIFERIMIENTO
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO: 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	02-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	
PTSG35	ML	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.

CROQUIS



ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CHINOO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

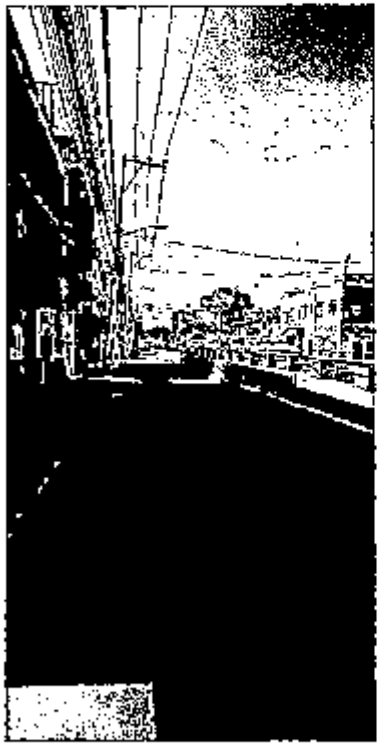
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM//DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	
PTSG35	ML	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.

REPORTE FOTOGRAFICO





OFICIALIA TESORERIA
28 DIC 2020
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

C. DAVID CHENDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:**	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020

NUMEROS GENERADORES

CLAVE LFINAV	UNIDAD M2	LOCALIZACION LONG		(A1+A2)/2	ANCHO			AREA	UNIDAD
Limpieza fina de la obra para entrega, para volumenes mayores, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.		LATERAL SUR							
		0+000	0.00	3.67					
		0+010	10.00	3.60	3.635			36.35	M2
		0+020	10.00	3.55	3.575			35.75	M2
		0+030	10.00	5.50	4.525			45.25	M2
		0+040	10.00	3.47	4.485			44.85	M2
		0+050	10.00	3.45	3.460			34.60	M2
		0+060	10.00	3.38	3.415			34.15	M2
		0+070	10.00	3.35	3.365			33.65	M2
		0+080	10.00	3.30	3.325			33.25	M2
		0+085	5.00	3.40	3.350			16.75	M2
							TOTAL	314.60	M2

OPERACIÓN TESORERÍA
PAGADO
28 DIC 2020

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE.

C. DAVID CRUZ BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

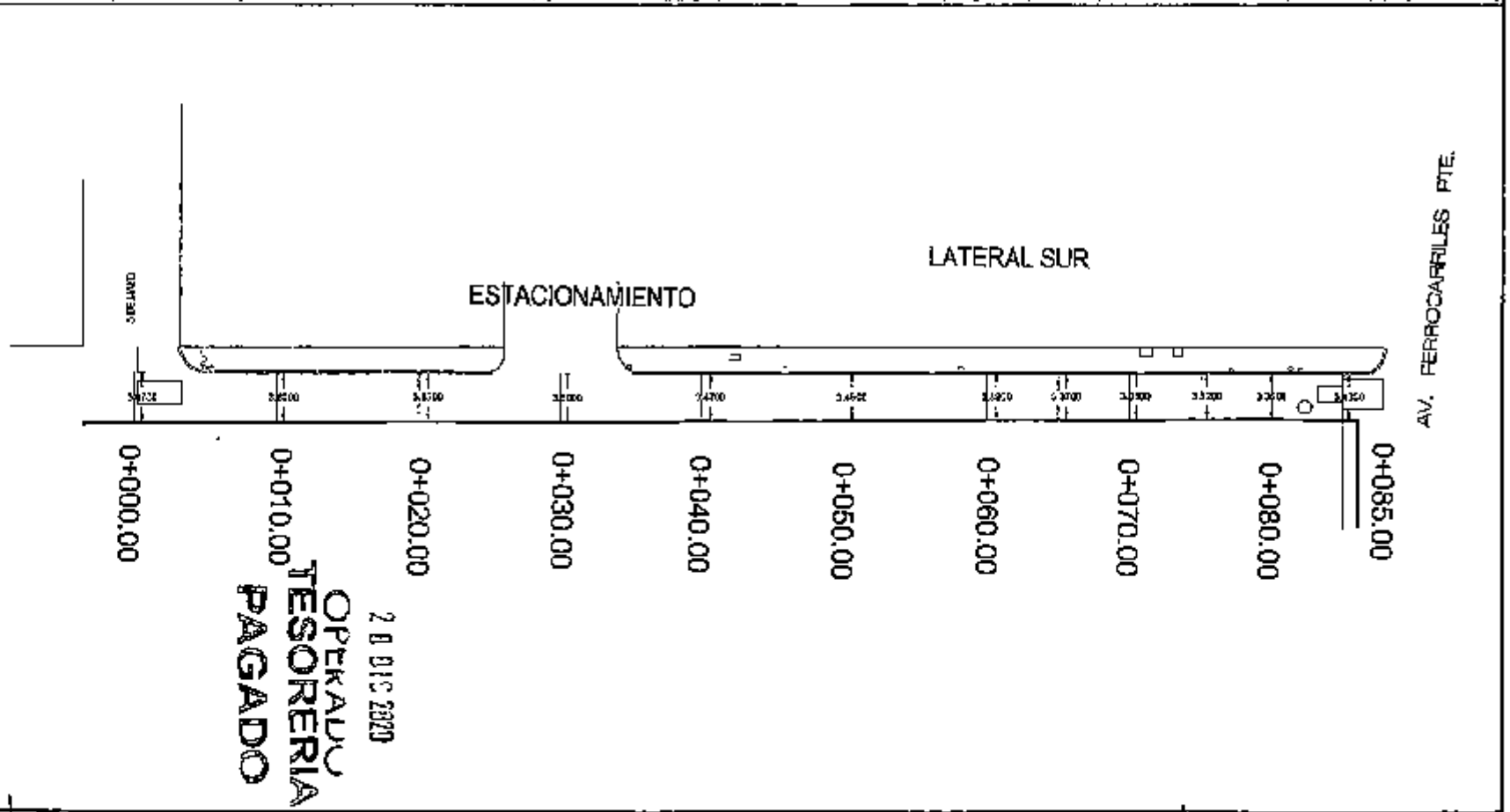
CUAUTITLÁN

OBRA:	COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	ESTIMACION 01 (UNO).		PERIODO DE DIFERIMIENTO
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO	FECHA:	05-dic-20	
CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	PERIODO DE CONTRATO:	03-NOV-2020 A 27-NOV-2020	
EMPRESA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	PERIODO ESTIMADO:	03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	UNIDAD	CROQUIS
LFINAV	M2	

Limpieza fina de la obra para entrega, para volumenes mayores, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.



OPERADO
TESORERIA
PAGADO
20 DIC 2020

ING. MARITZA UZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE

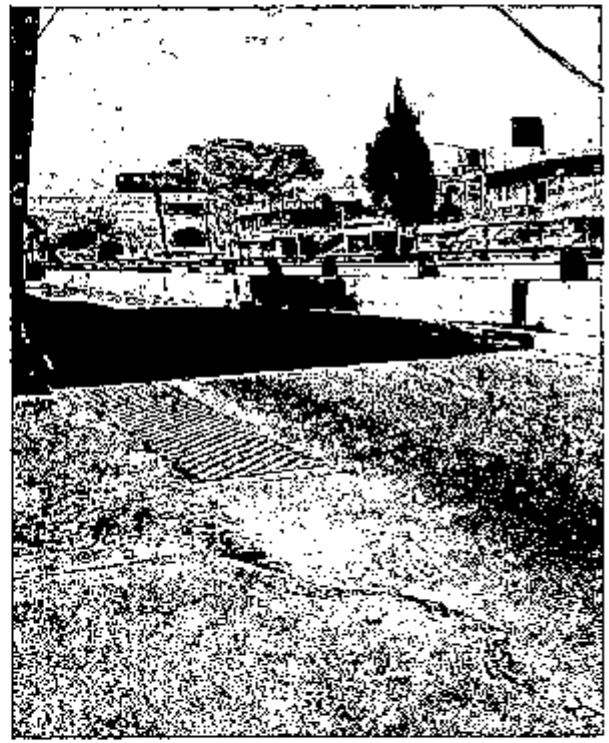
C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

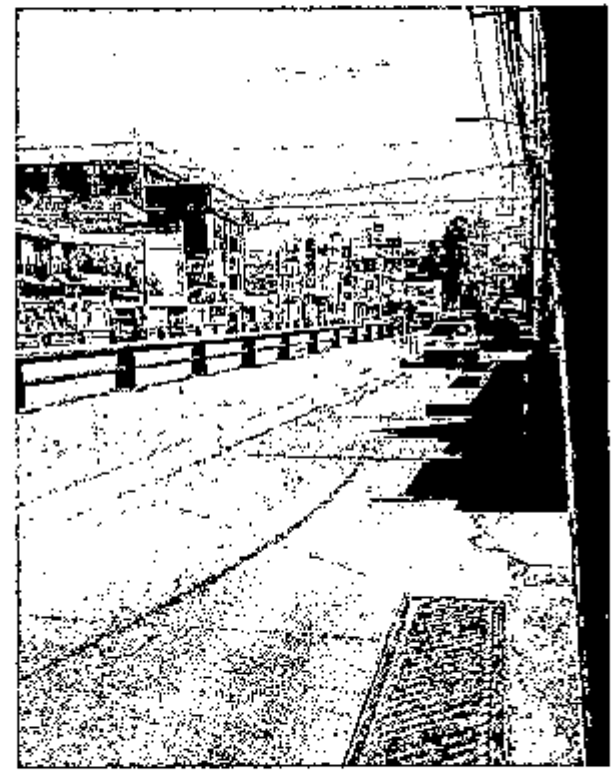
	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO 2019 - 2021 **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**		CUAUTITLÁN TRANSFORMAR PARA MEJORAR
	OBRA: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO	**ESTIMACION 01 (UNO).**	
	UBICACIÓN: COLONIA CENTRO	**FECHA:** 05-dic-20	**PERIODO DE DIFERIMIENTO**
	CONTRATO: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	**PERIODO DE CONTRATO:** 03-NOV-2020 AL 27-NOV-2020	
	EMPRESA: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**PERIODO ESTIMADO:** 03 NOV 2020 AL 27-NOV-2020	

NUMEROS GENERADORES

CLAVE FINAV.	UNIDAD	REPORTE FOTOGRAFICO
	M2	

Limpieza fina de la obra para entrega, para volumenes mayores, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.





20 DIC 2020
OPERACIÓN
TESORERIA
PAGADO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ SUPERINTENDENTE.		C. DAVID CONDO BARRERA RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

H. Ayuntamiento de Coacutlan México

3 - Noviembre - 2020

Con esta Fecha y con fundamento en los articulos 1, 2, 3 Fracc. I, 223, 224 y 225 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Codigo administrativo del Edo Mexico.

Se realiza la apertura de esta bitacora de obra para llevar acabo los trabajos del Siguiente contrato

No. COAH/DOP/FRP/IR-046/2020

Fecha de adjudicación: 29 - octubre - 2020

Fecha de celebración de contrato 30 - octubre - 2020

Monto del Contrato con IVA $ 508,453.69

Recurso: Propio

Periodo del Contrato:

Inicio: 3 - Noviembre

Termino: 27 - Noviembre - 2020

2-0 DIC 2020
OPERADU
TESORERIA
PAGADO

Nombre de la Obra:

Colocación de concreto Hidraulico en lateral Sur del Bajo puente Calzada de Guadalupe. de calle 5 de Mayo a Ferrocarriles Poniente Colonia Centro.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio

Contratante: H. Ayuntamiento de Coacalco México

Dirección: Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza

Fracc. Sta. María Rincos de Santa María

S/N. C.P. 54800 Coacalco Estado México.

Tel. 26207826

Contratista: Concepto Capolaccio S.A. de C.V.

Dirección: Calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 10.

Colonia San Martín. Tepotzotlán Edo. Méx.

C.P. 54600.

Tel: 5558762519

Así mismo sirva la presente para registrar las firmas autorizadas para el uso de esta bitácora.

Por la Contratante:

Ing. Rafael Domínguez
Fedatario
Director Obras Públicas.

C. David Cirino Barrera
Residente Obra.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Por la Contratista.

Arq. Raymundo Miranda Espinosa
Representante Legal

Ing. Maritza Elizabeth De la Luz Gamez.
Superintendente.

Elaborado por:

Recibida por:

BITACORA DE OBRA

Fecha: / /

Nota No. Hoja No.

Nota # 1 3/Noviembre/2020

Se asienta la presente nota de bitacora para informarle al Superintendente de obra que con fundamento en el Art. 225 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Codigo Administrativo del Estado de Mexico.

I.- El horario para asentar y consultar notas de bitacora Sera de Lunes a Viernes de 9:00 A 18 Hrs.

2.- El plazo máximo para la firma de notas de bitacora Sera de 72 hrs. Vencido el plazo se daran por aceptadas

3.- Queda prohibido sobreponer textos o fechas duras y modificar notas de bitacora.

4.- Las estimaciones se registrarán en la bitacora las cuales deberán de ingresarse en un plazo no mayor a 30 días con un plazo no mayor de 15 días para revisión y/o autorización las cuales deberán ingresarse con la documentación comprobatoria, como son generadores croquis, reporte fotografico, y en su caso pruebas de laboratorio y notas de bitacora, que avalen los trabajos y el periodo de la estimación.

5.- Para la realización de volumenes extraordinarios, deberán, solicitarse vía bitacora y por escrito, su revisión conciliación y/o autorización.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

PITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio Nº / Anexo Nº

6.- Para la continuación de cada uno de los trabajos y/o Conceptos del Catalogo contratados, se deberan contar con el visto bueno y autorización del Supervisor y/o Residente de Obra.

Nota #2

3/noviembre/2020

Con esta fecha y Nota se le informa a la Contratista que el frente se encuentra libre para la ejecución de los trabajos en

Lateral Norte

Bajo Puente

Lateral Sur

Av. Fernando Los Ramírez

5 de Mayo

2 8 DIC 2020

OPERADO

TESORERIA

PAGADO

Elaborado por:

Recibida por:

Fecha / /

5/NOV/2020

#3

Se le informa a la residencia, que se estan llevando acabo los trabajos de retiro de material de escombro que se encuentra en el tramo, y se hacen los trabajos de excavacion Para la conexion de tuberia de PVC Sanitario de 4" Para la descarga de coladera piso.

9/NOV/2020

Nota #4

Con esta fecha y Nota se asenta un bitacora que la empresa ya hizo los trabajos de conexion de tuberia asi como la colocacion de plantilla de concreto simple en el fondo de la excavacion para construir la coladera Y lo repella de Piso, con fabique rojo recocido. Subrayando que Viene con los trabajos de apertura de caja en un espesor no mayor a 20 cms.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio Nº

Nota # 5 11/Nov/2020

Con esta Fecha se le informa al residente que se termina de construir la registro de piso y se protege con arena y tablas para que se pueda trabajar con la reposición de boca. Así como también se le informa el estado del proceso de la excavación y apertura de caja.

Nota # 6 13/Nov/2020

Con esta fecha y nota de bitácora se comienza con el trazo y excavación para recibir la base y compactada por medios mecánicos y la empresa encargada de llenar echo el Sumunistro y habilitado de Arena para la parrilla para recibir concreto.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha: / /

Folio Nº

Nota #7 16/Nov/2020

Con esta fecha se le informa a la residencia que se concluyeron los trabajos de recuperación de la base con material de banco y se inicia con la reinstalación del pozo de visita y reinstalación de tejilla de piso así como la habilitación de la base en lo que se colocan el habilitado de acero.

Nota #8 23/Nov/2020

Con esta nota y fecha se le informa a la residencia que el habilitado de acero de 3/8 ha concluido y se le pide su autorización para llevar a cabo el colado de pavimento hidráulico de 20 cms de espesor con concreto premezclado MR=45 a 3 días.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

Nota # 9 29/Nov/2020

Con esta fecha y nota se le informa a la empresa que deben que se realizarán los trabajos de nivelaciones de fondo cerros, pozo y reyilla y así como el habilitado de acero de 3/8 @ 20cms en ambos sentidos, ya puede programar su colado de pavimento. y contar con su Vibrado de concreto, Concreto y demas herramienta para este trabajo.

Nota # 10 25/Nov/202

Con esta Fecha y nota se le informa que deben que se llevara acabo los trabajos de Mendo de concreto premezclado MR-35 a cuarenta a 3 días. Aplicación de concreto.

10 DIC 20
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio Nº /Anexo Nº

Nota # 11 26/Nov/2020

Con esta Fecha y Nota, la empresa Nova acaba los trabajos de corte de pavimento con disco, así como también el pintado de guarniciones con pintura tráfico amarillo. También se anota que en un lapso de 1 hora, los ruidos molestos se reducen, el pavimento recién colado, así como también se hace la colocación de tejuela de ángulo de 2"x2"x1/4" en marco, contramarco y diagonales.

Nota #12 27/Nov/2020

Con esta Nota y Fecha se le informa a la residencia que se llevan acabo los trabajos de limpieza en el tramo trabajado y Así como también se asienta que se han terminado los trabajos y se da por terminada la obra.

26 DIC 2020

OFICINA TESORERIA

PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio Nº / Anexo Nº

Nota # 73 27/Nov/2020

Con esta fecha y Nota se asienta en bitacora que se hace un recorrido con el Superintendente, para revisar que se hayan concluido los trabajos para los que fueron contratados. Los wates estan totalmente terminados, manifestandole que cualquier defecto que se llegue a presentar en el tramo de la obra será reparado sin costo alguno al Municipio ó se hara efectiva la fianza de Vicios Ocultos, siendo las 15:30 hrs. del 27 de Noviembre de 2020, se dan por terminados los trabajos y se Cierra esta Bitacora de Obra.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Elaborado por:

Recibido por:

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CONTRATO No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

CARATULA DE CONTRATO

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO

NOMBRE, DESCRIPCION Y LOCALIZACION:

COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

NÚM. DE CONTRATO:	**CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**	NÚM. DE CONCURSO:	**CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**
FECHA DE ADJUDICACION	**29 DE OCTUBRE DEL 2020**	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO	**30 DE OCTUBRE DEL 2020**

MODALIDAD DE ADJUDICACION:

A) LICITACION PUBLICA ( ) B) INVITACION RESTRINGIDA (X)

C) ADJUDICACION DIRECTA ( )

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
12 DE AGOSTO DEL 2020		

AUTORIZADA MEDIANTE

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SESION DE CABILDO

FECHA DE INICIO **03 DE NOVIEMBRE DEL 2020** FECHA DE TERMINO **27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

IMPORTE DEL CONTRATO **$438,322.15** I.V.A. **$70,131.54**

TOTAL IMPORTE DE LA ASIGNACION INICIAL **$508,453.69**

(QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)
IMPORTE CON LETRA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA, **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, **PRESIDENTE** MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, **TESORERO** MUNICIPAL, ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIENES PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA **EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA** CON EL CARGO DE **ADMINISTRADOR UNICO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADOR

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;** LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS **112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,** ASÍ COMO LO PREVISTO POR LOS NUMERALES **1, 6 Y 31 FRACCIONES VII, 48 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII, 49, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

I.2. QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÈXICO.**

I.3. QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020** PUBLICADO PARA TRABAJOS POR **INVITACION RESTRINGIDA,** EL PRESENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

I.4. QUE CUENTA CON RECURSOS PECUNIARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2020,** QUE ESTÁ AUTORIZADO PARA DESTINARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y **"EL AYUNTAMIENTO"** CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO.

I.5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **12.38, 12.39, 12.40 Y 12.41 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 104 DE SU REGLAMENTO,** LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL MANUAL DE APLICACIÓN DEL RECURSO EN COMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE OBRAS.

I.6. QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO REGIRÁN TODAS LAS ESTIPULACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.7. QUE MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **29 DE OCTUBRE DEL 2020,** SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO** MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN MEXICO.**

I.8. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **EN ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARIA, PASEOS DE SANTA MARIA S/N CUAUTITLAN MEXICO,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.9. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE **MCU800101ST5.**

I.10. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, ACEPTANDO FUNGIR, COMO ENTIDAD SUPERVISORA DE LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO: **12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.** Y ESTA INSCRITO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO LO MARCA EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO.

II.2. QUE ES EMPRESA CONSTITUIDA CON ACTA DE **No. 138,133** DE FECHA **03 DE OCTUBRE DEL 2018**, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y TIENE EXPERIENCIA TECNICA Y LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA CELEBRARLO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CCA121003R56.**

II.3. QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO **4578035252399** Y DECLARA SER MEXICANO CONSTITUIDO CONFORME BAJO PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO A LAS LEYES DEL PAÍS Y CONVIENE CUANDO LLEGUE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE MEXICANO, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y NO INVOCA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: **SEBASTIAN LERDO DE TEJADA No. 10 SAN MARTIN TEPOTZOTLAN** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MISMO.

II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LOS MONTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL MISMO; Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE CONOCE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, Y HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, Y QUE SON CONCORDANTES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS MISMAS.

II.7. QUE TOMA CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA QUE ÉSTA LE SEA RECIBIDA, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A SUJETARSE A LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE Y SEÑALAMIENTO, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA NECESARIA DE SEGURIDAD DEL PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES PARA PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA CON MOTIVO DE LAS OBRAS O POR LOS MOVIMIENTOS DE SU MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

III.-LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA **29 DE OCTUBRE DEL 2020** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.33, 12.37 Y 13.37 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

III.2. QUE LOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, PUES HAN TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE LOS ACREDITAN COMO TAL.

III.3. AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE Y **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. San Martín Tepotzotlán, Tepotzotlán, C.P. 54610, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: [55] 26 20 7800

LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR: $438,322.15 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 15/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE $70,131.54 (SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) SIENDO EL IMPORTE NETO DE **$508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** LOS CUALES SERAN EROGADOS CON **RECURSOS PROPIOS 2020.**

TERCERA.- **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DEL 2020** Y SE COMPROMETE A CONCLUIR LA OBRA EL **DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y CONCLUYE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA ESTIPULADO LA ENTREGA MATERIAL DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO, Y CUANDO "LA CONTRATISTA", HAYA ENTREGADO A "EL MUNICIPIO" EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONTRATACION DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS A QUE SE OBLIGA "LA CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPONER A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA SU APROBACIÓN UN **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DETALLADO** QUE ASEGURE LA REALIZACIÓN EFICIENTE Y PUNTUAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTE PROGRAMA DEBERÁ MARCAR EN FORMA NO LIMITATIVA, LAS FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE CONCLUYAN LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA CONTRATADOS.

EL PROGRAMA ANTERIORMENTE SEÑALADO, DEBERÁ CONVENIRSE CON LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS** HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES, NO RELEVA A **"EL CONTRATISTA"** DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO, MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN O AMPLIACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS, PARA ESTE CONTRATO NO SE DARAN ANTICIPOS.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

I. LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, QUE ABARCARÁN **30 DÍAS** CALENDARIO COMO MÁXIMO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SU **RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN** DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FECHA DE CORTE, PARA LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS MISMAS. **LA FECHA DE CORTE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES.** ASIMISMO LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SE FORMULARÁN UNA VEZ QUE SE AUTORICEN DICHOS AJUSTES. AMBAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL RECURSO FINANCIERO CON EL QUE SE LIQUIDARÁ EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL CONTRATO FIRMADO, FIANZAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AL CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR LO QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARA, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1. 1. PRIMER PAGO, A LA ENTREGA DE FIANZAS VALIDADAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS ENTREGADOS, INTEGRACIÓN DE COCICOVIS Y PRIMERA ESTIMACIÓN

II. **"EL CONTRATISTA"** RECIBIRÁ DEL **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRACRDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJOS REALIZADOS , EN PERÍODOS MENSUALES, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE SE PAGARÁN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS

ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y ACEPTADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR AMBAS PARTES, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

A). **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE (GENERADORES, CROQUIS, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, REPORTES DE BITÁCORA, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, ETC.), QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

B). EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO SEAN FACTIBLES DE RESOLVER ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, EN LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ CONCILIADAS SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CON EL PERÍODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, PUES **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, POR PAGO DE LO INDEBIDO, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

IV. SI **"EL CONTRATISTA"** ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN EN SU CASO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN PARA HACER, POR ESCRITO, LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN RECLAMACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ DEFINITIVAMENTE ACEPTADA Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE.

21 DIC 2020
TESORERÍA
PAGADO

V. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HACIENDO EFECTIVA, SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

VI. **"EL CONTRATISTA"** EXPRESA SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES Y LIQUIDACIONES DEL CONTRATO SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS, ANTERIORES O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE PENAS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON **"EL AYUNTAMIENTO"**.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

I. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL **10 % (DIEZ POR CIENTO)** DEL VALOR DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA AL CONTRATO, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.** ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO LE IMPONE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** FIRME EL CONTRATO. DE NO CUMPLIR CON DICHOS REQUISITOS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE OTORGUE **"EL CONTRATISTA"** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ESTARÁN VIGENTES HASTA QUE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL **ANEXO DOS** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATO NO SURTIRÁ EFECTO, MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA PÓLIZA EN DONDE LA COMPAÑÍA DE FIANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B. QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL CONTRATANTE.

C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y

D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN

PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA SER CANCELADOS LOS DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO".

II. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA QUE ESTA PROCEDA A CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y EN SU CASO PROCEDA A PROGRAMAR LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UN DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL REALMENTE EJERCIDO; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS VICIOS OCULTOS, MISMA QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA OFICIAL DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA MISMA CANCELE Y SUSTITUYA LA DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN POR DEFECTOS Y POR VICIOS OCULTOS SERÁ BAJO EL TEXTO DE ACUERDO AL ANEXO TRES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SURGIERAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" PARA QUE ESTE EFECTÚE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES. TRANSCURRIDO ESTE PERIODO SIN QUE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES SE HUBIEREN REALIZADO, EL CONTRATANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, LAS PARTES PODRÁN ACORDARLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

OPERADO

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

I. CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS, ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES, EN LA FRACCIÓN II DE LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

II. LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE POR "EL AYUNTAMIENTO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", A MÁS TARDAR DENTRO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO.

"EL AYUNTAMIENTO" EMITIRÁ EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- MODIFICACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DE LO CUAL DARÁ AVISO POR ESCRITO CON OPORTUNIDAD A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A ACATAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES ORDENADAS, EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR "EL CONTRATISTA" EXCEDIERE LA CANTIDAD ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, LAS PARTES CELEBRARÁN UN CONVENIO ADICIONAL POR LA CANTIDAD EXCEDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.46 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DÉCIMA.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO, LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y EN SU CASO, CONSIDERARÁ YA SEA LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** O LA QUE ELLA ESTIME CONVENIENTE. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN SE HARÁN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS, QUE FUEREN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVO PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE A IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; EN CASO DE NEGARLA PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- <u>RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES.</u>

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, RESERVÁNDOSE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA BITÁCORA Y POR ESCRITO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE INCLUYE UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y/O LA QUE LE SOLICITE **"EL AYUNTAMIENTO"** POSTERIORMENTE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, CONSTATARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN UN PLAZO DE **30 DÍAS** CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARA A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO MEDIANTE ESCRITO ENTREGADO A SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTE REQUERIMIENTO. EN CASO DE NO HACERLO, **"EL AYUNTAMIENTO"** ELABORARÁ EL FINIQUITO EN EL PLAZO Y LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO SE HUBIERE DETERMINADO EN LA NOTIFICACIÓN.

II. **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EJECUTAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO:

A).-SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE TERMINADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

B). **"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINE SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO.

C). DE COMÚN ACUERDO **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO.

2 8 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

D). **"EL AYUNTAMIENTO"** RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO. EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EL QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDAN RECIBIR.

DÉCIMA SEGUNDA.- <u>MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.</u>

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** PROPORCIONE A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO; SE EFECTUARÁN BALANCES TANTO MENSUALES COMO AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ENTRE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS Y LOS QUE HAYAN SIDO REALMENTE UTILIZADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

SI EN LOS BALANCES MENSUALES Y FINAL, RESULTAN CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS A **"EL CONTRATISTA"**, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ RESTITUIRLOS EN ESPECIE; DICHA RESTITUCIÓN SE EFECTUARÁ EN EL LUGAR QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNE. SI POR ESCASEZ EN EL MERCADO DE LA REGIÓN **"EL CONTRATISTA"** NO PUDIERA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES EN ESPECIE, ÉSTOS LE SERÁN CARGADOS A LOS PRECIOS QUE LE RESULTEN A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN LAS FECHAS EN QUE SE DOCUMENTEN PARA SU COBRO DICHO FALTANTES. SI POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS **"EL AYUNTAMIENTO"** NO PUDIERE ABASTECER EN TIEMPO OPORTUNO LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE DEBE SUMINISTRAR CONFORME A LAS BASES DEL CONTRATO, LO COMUNICARÁ ASÍ A **"EL CONTRATISTA"** QUE EN TAL CASO SE OBLIGA A ADQUIRIRLOS Y

TRANSPORTARLOS POR CUENTA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** HASTA EL SITIO DE ENTREGA QUE SE CONVENGA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ETC. DE TALES ELEMENTOS, LE SERÁN ABONADOS SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA FORMA DE PAGO.

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.

"EL AYUNTAMIENTO" Y A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A **"EL CONTRATISTA"**, POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE ÉSTE SE AJUSTE AL PROYECTO Y EN SU CASO A LAS MODIFICACIONES QUE ORDENE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ MISMO COMO REVISAR Y APROBAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL **"CONTRATISTA"**.

ES FACULTAD DE **"EL AYUNTAMIENTO"** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN LOS SITIOS DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN RESPECTIVAS.

"EL AYUNTAMIENTO" PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y EN TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TENER UN CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA; PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES; BITÁCORA; CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA TOMAR DECISIONES EN LO INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- SEÑALIZACIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ INSTALAR LOS ANUNCIOS INFORMATIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINILONA PLÁSTICA DE 1.20 X 2.40, EL CUAL DEBE INCLUIR NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, PROGRAMA, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NÚMERO DE CONTRATO Y EN GENERAL, LA SEÑALIZACIÓN QUE REQUIERA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD COMO SON: CONOS, CINTA PREVENTIVA, ETC.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, POR INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

SIENDO **"EL CONTRATISTA"** EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SÓLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y ÉL, **"EL CONTRATISTA"** ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** COMO PATRÓN SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESTARÁ OBLIGADO A SACARLO EN PAZ Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ASÍ MISMO LE RESARCIRÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A EROGAR POR DICHO CONCEPTO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Prolong. Sta. María, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 24 30 74 00

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUANDO ÉSTAS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ESTAS ÚLTIMAS ORDENARÁN LA REPARACIÓN O LA REPOSICIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIAS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA", SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN TANTO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN SU PROPUESTA Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHAS OBRAS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO, DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE ENTREGA DE ÉSTAS, SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL DE LAS OBRAS, APAREZCAN VICIOS O DESPERFECTOS EN LAS MISMAS, "EL AYUNTAMIENTO" ORDENARÁ LA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN, SIN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO; PERO SI NO, ÉSTA PODRÁ HACER LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE O ENCOMENDARLA A UN TERCERO, CON CARGO A "EL CONTRATISTA".

OPERADO
TESORERIA

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁN A:

I. RETENER EN TOTAL EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL A 0.5% (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ "EL CONTRATISTA" POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", DICHO IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS SI, A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN, LOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA".

LAS RETENCIONES SE HARÁN HASTA EN TANTO "EL AYUNTAMIENTO" CONJUNTAMENTE CON "EL CONTRATISTA", HAYAN DETERMINADO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, PARA LO CUAL TENDRÁN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETECTADO LA IRREGULARIDAD. EN CASO DE QUE EN DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE HAYA LLEGADO A SU CONCILIACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁN A APLICAR LA

RETENCIÓN QUE A SU JUICIO PROCEDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE SIGA CON DICHA CONCILIACIÓN, Y UNA VEZ DETERMINADA SE PROCEDERÁ HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APLICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** Y SI ÉSTOS NO LLEGARAN A CUBRIR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL FALTANTE SE APLICARÁ CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SI DA LUGAR A ELLO.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLÁUSULA SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL AYUNTAMIENTO" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN, DANDO AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" INFORMARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SOBRE LA DURACIÓN APROXIMADA Y CONCEDERÁ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE SE JUSTIFIQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA. CUANDO LA SUSPENSIÓN SEA TOTAL Y DEFINITIVA SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** ORDENE LA SUSPENSIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PAGARÁ A ÉSTE LOS PRECIOS PACTADOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO QUE HUBIERE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

CUALQUIER SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.53 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y 193, 194, 195, 196, 197 Y 198 DE SU REGLAMENTO VIGENTE, Y SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, Y AL RESPECTO ACEPTAN QUE DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**, DEBIÉNDOSE REGISTRAR ÉSTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO **"EL CONTRATISTA"**:

1. NO ENTREGUE LAS FIANZAS EN EL PLAZO ESTIPULADO;
2. NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL;
3. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**;

4. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA O DEL SUPERVISOR;

5. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO;

6. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

7. SUBCONTRATE PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

8. CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO";

9. NO PROPORCIONE LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS AL CONTRATANTE Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

10. CAMBIE SU NACIONALIDAD HABIENDO SIDO ESTABLECIDO EL REQUISITO DE TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

11. SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO;

12. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES O A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL, QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, A JUICIO DEL MISMO "EL AYUNTAMIENTO", INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS POR ATRASO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.

SI "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA QUE "EL CONTRATISTA" HA INCURRIDO EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN EL CONTRATO, LO COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" EN FORMA EFICIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, "EL CONTRATISTA" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, SI "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE HUBIERE RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA", LA QUE COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, MEDIANTE UN INFORME QUE SE REFERIRÁ A LOS ACTOS LLEVADOS A CABO EN EL MES CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR, REGISTRANDO TODOS ESTOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS

IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA ES SIN PERJUICIO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD.

EN GENERAL EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA Y APRUEBE, POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO QUE LAS OBRAS SE ENCUENTREN, PORQUE EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** O A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, REGISTRANDO ESTE HECHO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS POR LAS CAUSAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LO SIGUIENTE:

"EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPORCIONADOS NO INCORPORADOS A LA OBRA, A LA DE LAS INSTALACIONES Y LA DEL INMUEBLE Y EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO DEVUELVA LO SOLICITADO EN UN PLAZO DE **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE REQUIERA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES, SIN PERJUICIO DE LA DENUNCIA QUE SE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN, PREVIO ESTUDIO QUE HAGA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHOS GASTOS CONTRA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

28 DIC 2020

EL CONTRATO SE REGIRÁ BÁSICAMENTE POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA A LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTÉ SUJETO EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑOS A LA ECOLOGÍA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO A RESPONDER POR CUALQUIER DEMANDA, REQUERIMIENTO, MULTA, INSPECCIÓN O RESPONSABILIDAD INSTAURADA EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES Y/O DAÑOS OCASIONADOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, DE IGUAL MODO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS GASTOS, EROGACIONES Y PAGOS QUE SE EFECTÚEN POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ÉSTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS, O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO),

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Barrio de Santa María s/n, C.P. 54830, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 40 20 7800

BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN.

EN TALES SUPUESTOS **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E **INCLUSO "EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, DE LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO, DICHA PARTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO LOS DETALLES DEL CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE TAN PRONTO SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE LA MISMA SOBREVENGA.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR LOS GASTOS INCURRIDOS COMO RESULTADO DE RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

VIGÉSIMA OCTAVA.- <u>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</u>.

CUANDO A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, DEBIENDO RESOLVER **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO. SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, "EL **CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS.

B). SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, **"EL AYUNTAMIENTO"** APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR. EN UNO Y OTRO CASO **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

C). EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO A), O NO SEA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, PODRÁ ORDENARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIÉNDOLE LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉL MISMO CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. APLICÁNDOLE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACIÓN DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL, ETC.; QUE INTERVENDRÁN EN DICHOS TRABAJOS.

OPERADO

ADEMÁS, CON EL FIN DE QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE REALICEN EN FORMA EFICIENTE Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, **"EL CONTRATISTA"** PREPARARÁ Y SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE AQUELLA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS **"EL CONTRATISTA"** DESDE SU INICIACIÓN DEBERÁ IR COMPROBANDO Y JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERÁ A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ÉSTA CLÁUSULA, SE HARÁN CONSTAR EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE.

Calle Alfonso Reyes Esq. Ventanilla Obregón, Fracc. Sta. María, Pueblo de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 58 70 78 50

ASÍ MISMO SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN LO QUE NO SE OPONGA AL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

VIGÉSIMA NOVENA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS (RETENCIONES).-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD PARA QUE, DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES APLICABLES A LOS **RECURSOS PROPIOS 2020**

ADICIONALMENTE, SE RETENDRÁ, A LOS CONTRATISTAS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE EN SU CASO ESTÉN VICENTES:

- POR SERVICIOS CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SE DEDUCIRÁ UN 2.0% (DOS POR CIENTO).

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉX. POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE **CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO,** PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A LOS **TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. CUAUHTEMOC MASON ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.
RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Barrio Sta. María, Puerta de Santa Elena s/n C.P. 54830, Cuautitlán Edo. Méx. Tel. (55) 26 30 79 00

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Fecha: 27/10/2020

Inicio Obra: 03/11/2020

Fin Obra: 27/11/2020

Lugar: COLONIA CENTRO, Ciudad de México, Ciudad de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	LATERALES					
A1	A1					
EXC-MAN	Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tuberia de agua potable, descargas domiciliaria, descargas de aguas pluviales y tuberia de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.	M3	5.8800 (1) 1.62	$314.28	(* TRESCIENTOS CATORCE PESOS 28/100 M.N. *)	$1,851.11
CARG-003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	8.2800 (1) 2.61	$234.62	(* DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. *)	$1,937.96
REG P 3X0.64	Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.50 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms, medidas interiores, incluye: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, aplanado acabado pulido en su interior con mortero concreto - arena 1:4, piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, , materiales, acarreo de (1) 1 los materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1.0000	$6,294.39	(* SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)	$6,294.39

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO 0 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$10,083.46
Acumulado:	$10,083.46

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO, Ciudad de México, Ciudad de México

Fecha: 27/10/2020

Inicio Obra: 03/11/2020

Fin Obra: 27/11/2020

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CONX01PVC	Conexion de Brea de tormenta a coladera de agua pluvial, con 2 tramos de PVC Sanitario de 4", 1 copie de 4", pegamento, Incluye: materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1.0000 ① 1	$1,071.37	(* UN MIL SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. *)	$1,071.37
A1	**TOTAL A1**					**$11,154.83**
A2	**A2**					
URB-PRE-01	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²).	M2	314.0000 ① 314.00 EV . 60	$13.02	(* TRECE PESOS 02/100 M.N. *)	$4,088.28
URB-PRE-05	Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I- tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería incluyo: levantamiento de asfalto como excavación, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	M3	47.1800 ① 45.20	$60.57	(* SESENTA PESOS 57/100 M.N. *)	$2,856.30
ARG-003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavacion y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	61.3500 ① 60.35	$234.62	(* DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. *)	$14,393.94

OPERADO TESORERIA 20 DIC 2020 PAGADO

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

Acumulado anterior:	**$10,083.46**
Monto esta hoja:	**$22,411.89**
Acumulado:	**$32,495.35**

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No. CUAM/DDP/RP/R-046/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Fecha: 27/10/2020

Inicio Obra: 03/11/2020

Fin Obra: 27/11/2020

Lugar: COLONIA CENTRO, Ciudad de México, Ciudad de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
URB-TRR-03	Suministro,tendido y compactación de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m., realizado por medios mecánicos, incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	47.1000 045.20	$916.03	(* NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$43,145.01
ren-pozo	Renivelacion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de - 40 m. de profundidad interior, con muros 28 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, con brocal de concreto, incluyet materiales, acarreos, excavación para localizar el pozo, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.0000 ① 1	$4,533.22	(* CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. *)	$4,533.22
TR-PV-HID-MR-35	Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con espesor, reforzado con varilla de 3/8" @ 20 cms. después de 6 a 8 hrs se harán cortes perpendiculares a la longitud de la calle, con disco de diamante a una profundidad igual a un tercio del espesor de concreto de 3 a < cm de espesor, los cortes tendrán una separación entre cada uno igual	M2	314.0000 ① 304.68	$995.80	(* NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N. *)	$312,681.20

OPERADO TESORERIA PAGADO 20 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

Acumulado anterior:	$32,495.35
Monto esta hoja:	$360,359.43
Acumulado:	$392,854.78

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Fecha: 27/10/2020

Inicio Obra: 03/11/2020

Fin Obra: 27/11/2020

Lugar: COLONIA CENTRO, Ciudad de México, Ciudad de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	a 20 veces el espesor del pavimento, incluye: vibrado, pruebas de laboratorio, que serán incluidas en los indirectos, suministro de materiales, mano de obra y herramienta					
BOC-T1-AC	Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separacion de 3 cms. y con 2 bisagras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	1.0000 ① 1	$12,115.71 (* DOCE MIL CIENTO QUINCE PESOS 71/100 M.N. *)		$12,115.71
PTSG35	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M	160.0000 ① 157.30	$51.84 (* CINCUENTA Y UN PESOS 84/100 M.N. *)		$8,331.20
PTSMM2	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente en machimbres de piso ahemando flechas de color amarillo, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	140.0000 ① 0	$130.80 (* CIENTO TREINTA PESOS 80/100 M.N. *)		$18,312.00
A2	**TOTAL A2**					$421,456.86
A	**TOTAL LATERALES**					$432,613.69
C	**LIMPIEZAS**					
LIMFIN	Limpieza final de la obra, para su entrega incluye: equipo, mano de obra y herramienta.	M2	534.5000 ① 314.60	$10.68 (* DIEZ PESOS 68/100 M.N. *)		$5,708.46
C	**TOTAL LIMPIEZAS**					$5,708.46

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

Acumulado anterior:	$392,854.78
Monto esta hoja:	$45,467.37
Acumulado:	$438,322.15

OPERADO TESORERIA PAGADO
20 DIC 2020

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Fecha: 27/10/2020

Inicio Obra: 03/11/2020

Fin Obra: 27/11/2020

Lugar: COLONIA CENTRO, Ciudad de México, Ciudad de México

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	**$438,322.15**
IVA 16.00%	**$70,131.54**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$508,453.69**

(* QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. *)

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
20 DIC 2020

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

2020 "AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CUAUTITLAN MEXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
ASUNTO: AUTORIZACION DE EXCEDENTES

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISRADOR UNICO
(CAPELACCIO, S.A DE C.V)

PRESENTE

DERIBADO DE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SIN NUMERO DE OFICIO Y EN RELACION AL CONTRATO No. CUAMDOP/RP/IR-046/2020, DE LA OBRA DENOMINADA COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO. CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 158-159 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. SE AUTORIZA EL SIGUIENTE VOLUMEN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EXCEDENTE	CANTIDAD CATALOGO	CANTIDAD TOTAL
URB-PRE-01	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²).	M2	0.60	314.00	314.60

AUTORIZO EJECUCION

C. DAVID CHINDO BARRERA
RESIDENTE DE OBRA

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.

Tepotzotlán a 16 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***EXCEDENTES***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE CUAUTITLÁN
Presente

Por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y referente a la obra **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"**. En la localidad de ***COL. CENTRO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/RP/IR-046/2020***

Le presento el siguiente volumen adicional que fue necesaria su ejecución para la correcta ejecución de los trabajos.

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD CATALOGO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
URB-PRE-01	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M²).	314.00	M2	0.60 M2

16 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecer de sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS 11:45

Calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 10, Barrio San Martín Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600,
Tel. (55) 5876-2124 e-mail: conceptocapelaccio@gmail.com

CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.

Cuautitlán México a 03 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***INICIO DE LOS TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha **"Se informa formalmente el inicio de los trabajos"**, referente a la obra **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO".** En la localidad de ***COL. CENTRO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/RP/IR-046/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

ATENTAMENTE:

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

2 0 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021
RECIBIDO
03 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

Calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 10, Barrio San Martín Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600,
Tel. (55) 5876-2124 e-mail: conceptocapelaccio@gmail.com

CESCEMEX FIANZAS GRUPO CESCE

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/12/2020
FIANZA NÚMERO:	1610080156203671
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	20233534
MONTO DE LA FIANZA:	46,771.52
MONTO DEL MOVIMIENTO:	46,771.52

MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: $ 46,771.52 (Cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos 52/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, CON UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE $467,715.19 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CAPELACCIO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $46,771.52 (CUARENTA Y SÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.). I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2020. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

rcDsHaIbaxtOKoUvszHRvU8gvL0PozQsM8X7mP7xaIrLsDIM1CYhn8IbdUz53ojAyvdgn6XG9ymh1zSqzdQI3jxCN17/5w0NafLF4+K5SPUIVbbV6MKJECf8ZJNwrumpAQ187Lxg9e1+T4AEo5WMUbKHpFcVTV9QB2yT8XEBXAyAkfAdqjpI7RuZ95eCzZwIA30CDf4DtJNXnHIDtJVwQaketc48NTHLTpvfCSI0UsYbDIIIJ8DasDIR7s5/DNm9Ms5f5tgpqzMPd/1Vc8IZYP4pITxu95FBc5K38wS5gxExMSHebgzlPMIihI8FfCEq5GDLP5ubGSB5nehVdksw==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 08-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX

CESCEMEX
GRUPO CESCE

RATIFICACIÓN DE FIANZAS



Numero de Fianza : 1610801562036?1

Código de Ratificación : 20233534

Ratificar

ANTE: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN. CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 0, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO, C.P. 54600, LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CUAMIDOPIRPIMR-046/2020, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, CON UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE $467,716.19 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. LA PRESENTE FIANZA

Numero de Fianza : 1610801562036?1 **Estatus :** Vigente

Fiado : CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.

Beneficiario : MUNICIPIO DE CUAUTITLAN,

Fecha Expedición: 08/12/2020

Monto Afianzado : 46,771.52 Pesos

Tipo de Fianza: Administrativas - Obra -Buena Calidad Obra

Tipo	Estatus	Monto	Fecha Expedición	Fecha Inicial	Fecha Baja
1 - Emisión	Vigente	46,771.52	08/12/2020	08/12/2020	

Limpiar Cerrar

26 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VB4R © 2020

CESCEMEX
GRUPO CESCE

FECHA DE EXPEDICIÓN 08/12/2020

FIANZA NÚMERO: 1610861562036 71

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 37775202

MONTO DE LA FIANZA: 45,771.52

MONTO DEL MOVIMIENTO: 0.00

MOVIMIENTO: 02

MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 02

ESTE FOLIO ES UNICAMENTE VALIDO COMO COMPLEMENTO DE TEXTO DE LA FIANZA QUE SE INDICA EN LA PARTE SUPERIOR

ANTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R66 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE $508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MAEÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE , REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DE NARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $50,845.37 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

SELLO DIGITAL: O2gTY3jP/tlEQoqb9DsJy6ZXJ1kOnSJZzsPabRaYdPZZ1rfuD9NXCCEP7/KQYd/xhxCu2NZMYRq0rVMHsEUCn/DEJpTRo37ltpTaljHKPQ
ZQSIQ5xsJ1N0ftbjchXK0OxRPdMIJyhY4jA78tXdgyKtocc43jR00N3By3RebV4zIJqm/5M4Ap1wqal+av4yecEKlnfwX0CLxEZF+NJkdydC
N8wtMPSSI1kaCoVtF8U8/z/G33swCKsIhWqPFfuV5EW1021V7yToN2+PIEVIGVTBltx08wFNsuqB3sRYewzPQJjw9ZEIS7OJkyCutGdHC
pY9P9Vst5WR1qt1mk7wg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

```
Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1" />
        <DigestValue>
GQdU1nU3cgUwJV1d4hb6yMdwEgk=</DigestValue>
      </Reference>
    </SignedInfo>
    <SignatureValue>
O2gTY3jP/flEQoqb9DsJy8ZXIFkOn5JZzsPabRaYdPZZ1lrfuD9NXCC8P7/KQY
d/xhxCu2NZMYRq0rVMHsEUCn/fDEJpTRo37IbpTaIjHKPQZQSIQ5xsJ1N0frbj
chXK0OxRPdMIJyhY1jA78trXdgyKtocc43jR00N3By3RebV4zIJqm/5M4Ap1wq
aI+av4yeqEKhfwX0CLxEZF+NJ/dydCN9wtMPSSl1kaCoVrF8C6/z/G33ewCKsI
hWqPFfuV5EW102tV7yToN2
1PtEViGVTBitx08wFNsuq83aRYewzPQJjw9zEIS70JkyCutGdlCaYSPSYst31/
R1qt1nk7wg==</SignatureValue>
  </Signature>
</Fianza>
```


28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $50,845.37 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=   </div>" />
  </Texto>
  <VersionImpresaNombre nombre="GERARDO MELO VAZQUEZ" puesto="DIRECTOR TECNICO" />
  <ComplementoFianza>
    <Restricciones>
      <Linea texto="CFM1008302NA" />
    </Restricciones>
    <NormatividadCNSF>
      <Linea texto="C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/6274C DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011." />
    </NormatividadCNSF>
  </ComplementoFianza>
  <AddendaAfianzadora />
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    <SignedInfo>
      <CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />
      <SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1" />
      <Reference URI="">
        <DigestMethod

OPERADO TESORERIA PAGADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" standalone="yes"?>
<Fianza xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
versionEsquema="1" numeroCompaniaAfianzadora="0" serie="FE"
folio="1" numeroFianza="161080156203671" IdPoliza="24965"
IdMovimiento="2" IdSolicitud="28204" movimiento="Modificación
de texto" montoAfianzado="46771.52"
montoAfianzadoLetras="Cuarenta y seis mil setecientos setenta
y un pesos 52/100 M.N." montoAfianzadoMovimiento="0.00"
montoAfianzadoMovimientoLetras="00/100 M.N."
ramo="Administrativas" subRamo="Obra" tipo="Buena Calidad
Obra" moneda="MXN" inicioVigenciaFianza="2020-12-08T00:00:00"
finVigenciaFianza="2021-12-07T00:00:00"
fechaSolicitada="2020-12-08T00:00:00"
fechaAutorizacion="2020-12-23T10:25:55" documentoFuente="CTO.
CUAM/DOP/RP/IR-046/2020">
  <Emisor rfc="CFM1008302NA" nombre="CESCE FIANZAS MÉXICO,
S.A. DE C.V.">
    <DomicilioFiscal calle="TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO"
noExterior="45" noInterior="PISO 22" colonia="POLANCO
CHAPULTEPEC" municipio="MIGUEL HIDALGO" estado="CIUDAD DE
MÉXICO" pais="MÉXICO" codigoPostal="11560" />
  </Emisor>
  <Fiado rfc="CCA121003R56" nombre="CONCEPTO CAPELACCIO, S.A.
DE C.V.">
    <DomicilioFiscal calle="SEBASTIAN LERDO DE TEJADA"
noExterior="10" noInterior="" colonia="BARRIO SAN MARTIN"
municipio="TEPOTZOTLAN" estado="MEXICO" pais="MÉXICO"
codigoPostal="54600" />
  </Fiado>
  <Beneficiario rfc="" nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN." />
  <Agente rfc="RUMA820218BE0" nombreAgenteCorredor="RUIZ MORA
JOSE ANTONIO" />
  <Primas prima="0.00" derechos="0.00" gastosExpedicion="0.00"
gastosInvestigacion="0.00" iva="0.00" subTotal="0.00"
primaTotal="0" />
  <Texto>
    <Linea texto="<div align = justify">ANTE: MUNICIPIO
DE CUAUTITLÁN. CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO
CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N
CUAUTITLÁN.</div><div align =
justify"><span style="font-family: Arial;
">
</div><div align =
justify"><span style="font-family: Arial;
">
</div><div align =
justify"><span style="font-family: Arial;
">PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE
C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN:
SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN
MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. EL
CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU
CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 DE
FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE
$508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
TRES PESOS 69/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA
PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

CESCEMEX FIANZAS GRUPO CESCE

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/11/2020

FIANZA NÚMERO: 1610801562036 70

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 36878093

MONTO DE LA FIANZA: 50,845.36

MONTO DEL MOVIMIENTO: 50,845.36

MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **$ 50,845.36 (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN. CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE $508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $50,845.37 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

zJjpD8v6eO7cJb6zfLFUcMjD6RXG/9uzZvD1bmhcxXVkAC104x8buTYIOeMr0Y/YF/S2XRFEkQky6bYegK1vsT57WWJU6IyinALUukyzoh2/HzcJSh5lDxhKgPA+aoCNR5C/MgxuAdQboJpVl/tMzxbWaWkl/19BaVpBaDCGpMfzVoJbrfR7oCmtSnL964wo03DcZtgnzqQKVHYnEJogF1CJe+cHBFYOJtH1IUxORQ2PqIJRV6eWnsRjcoDGA6L3dOKNwUSbJzoD5Pdo+SgNkXlyLnEuhOWbDI+[mo]r7K9kRJ6042TWwahXLMN5agExS3qkqJo4/i8bJ7AM/g7ag==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

CESCEMEX
GRUPO CESCE

RATIFICACIÓN DE FIANZAS



Numero de Fianza : 1610801562036?0

Código de Ratificación : 36878083

Ratificar

ANTE: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAM/DOP/RP/IR-049/2020 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE $50,845.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL PASO PUENTE CALZADA DE

Numero de Fianza : **1610801562036?0** Estatus : **Vigente**

Fiado : **CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.**

Beneficiario : **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN.**

Fecha Expedición : **04/11/2020**

Monto Afianzado : **50,845.36 Pesos**

Tipo de Fianza : **Administrativas - Obra -Cumplimiento Obra**

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Tipo	Estatus	Monto	Fecha Expedición	Fecha Inicial	Fecha Baja
1 – Emisión	Vigente	50,845.36	04/11/2020	04/11/2020	

Limpiar Cerrar

VB4B © 2020

CESCEMEX
GRUPO CESCE

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/11/2020

FIANZA NÚMERO: 161080158203670

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 32132602

MONTO DE LA FIANZA: 50,845.36

MONTO DEL MOVIMIENTO: 0.00

MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 02

MOVIMIENTO: 02

ESTE FOLIO ES UNICAMENTE VALIDO COMO COMPLEMENTO DE TEXTO DE LA FIANZA QUE SE INDICA EN LA PARTE SUPERIOR

ANTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC. SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.

PARA GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C. CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO TEPOTZOTLAN, MEXICO. C.P. 54600. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CUAMUDOP/RP/IR-046/2020 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE $508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE , REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DE ÁNARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUALTITLÁN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $50,845.37 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.-FIN DE TEXTO-

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: paiTWlqop/Y3UG59+kHYiRx1SPNavRWQL5iX14AN1ntF7hFZVpNar3eMST1h9f7arNYdN6vYsDXTJ8mfSlD4xS4B0XqgMe55A6Qfxzzl9g
Yb8qHquULUzMCSCxShyibVLfvVwUGjdVNgXEm4PHkWBx7BvdT0bRsGGyRb4Df8q9168PpPIAYA2N5Zbx6P4WT1WYjDSILxRJzR+2X
58hzn5RdlXuqOpHpVPCOtdSd+FCx4X2N78Zf+1615ggkN+QywttZbqeg0CX4aPTNd4AZWxG+wJo3fayxfd5lA54INNfl7YoRP/3YlqhfZo
dFcd/tpPPVmFr+X3eo2y1jfBHPg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" standalone="yes"?>
<Fianza xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
versionEsquema="1" numeroCompaniaAfianzadora="0" serie="FE"
folio="1" numeroFianza="16108015620367O" IdPoliza="24963"
IdMovimiento="2" IdSolicitud="28203" movimiento="Modificación
de texto" montoAfianzado="508453.36"
montoAfianzadoLetras="Cincuenta mil ochocientos cuarenta y
cinco pesos 36/100 M.N." montoAfianzadoMovimiento="0.00"
montoAfianzadoMovimientoLetras="00/100 M.N."
ramo="Administrativas" subRamo="Obra" tipo="Cumplimiento Obra"
moneda="MXN" inicioVigenciaFianza="2020-11-04T00:00:00"
finVigenciaFianza="2021-11-03T00:00:00"
fechaSolicitada="2020-11-04T00:00:00"
fechaAutorizacion="2020-12-23T10:23:10" documentoFuente="CTO.
CUAM/DOP/RP/IR-046/2020">
<Emisor rfc="CFM1008302NA" nombre="CESCE FIANZAS MÉXICO,
S.A. DE C.V.">
<DomicilioFiscal calle="TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO"
noExterior="45" noInterior="PISO 22" colonia="POLANCO
CHAPULTEPEC" municipio="MIGUEL HIDALGO" estado="CIUDAD DE
MÉXICO" pais="MÉXICO" codigoPostal="11560" />
</Emisor>
<Fiado rfc="CCA121003R56" nombre="CONCEPTO CAPELACCIO, S.A.
DE C.V.">
<DomicilioFiscal calle="SEBASTIAN LERDO DE TEJADA"
noExterior="10" noInterior="" colonia="BARRIO SAN MARTIN"
municipio="TEPOTZOTLAN" estado="MEXICO" pais="MÉXICO"
codigoPostal="54600" />
</Fiado>
<Beneficiario rfc="" nombre="MUNICIPIO DE CUAUTITLAN." />
<Agente rfc="RUMA820218DE0" nombreAgenteCorredor="RUIZ MORA
JOSE ANTONIO" />
<Primas prima="0.00" derechos="0.00" gastosExpedicion="0.00"
gastosInvestigacion="0.00" iva="0.00" subTotal="0.00"
primaTotal="0" />
<Texto>
<Linea texto="<div align = justify">ANTE: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON
DOMICILIO EN: ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA FRACC.
SANTA MARÍA, PASEOS DE SANTA MARÍA S/N CUAUTITLÁN.
</div><div align = justify">

</div><div align = justify">

</div><div align = justify">
<span style="font-family: Arial;">PARA
GARANTIZAR POR: CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., CON R.F.C.
CCA121003R56 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: SEBASTIAN LERDO DE
TEJADA NÚMERO EXTERIOR 10, COLONIA BO SAN MARTIN, MUNICIPIO
TEPOTZOTLAN, MÉXICO. C.P. 54600. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y
CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO.
CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020; CON UN
IMPORTE TOTAL DE $508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), I.V.A.
INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ

20 DIC 2020
GOBIERNO
TESORERIA
PAGADO

RODRÍGUEZ Y C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $50,845.37 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=   </div>" />
  </Texto>
  <VersionImpresaNombre nombre="GERARDO MELO VAZQUEZ" puesto="DIRECTOR TECNICO" />
  <ComplementoFianza>
    <Restricciones>
      <Linea texto="CFM1008302NA" />
    </Restricciones>
    <NormatividadCNSF>
      <Linea texto="C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011." />
    </NormatividadCNSF>
  </ComplementoFianza>
  <AddendaAfianzadora />
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    <SignedInfo>
      <CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />
      <SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1" />
      <Reference URI="">
        <DigestMethod

18 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA

```
Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1" />
        <DigestValue>
ftjahASVUunXGArcRq46g0xqZTg=</DigestValue>
      </Reference>
    </SignedInfo>
    <SignatureValue>paiTWlqop/Y3UG59
+kHYiRx1SPNsvRWQL5iXi4ANlntF7hFZVpNar3eMST1h9f7arNYdN8vYslXTJ8
mfSlD4xS4B0XqgMe55A6Qfxzzit9gYb8qHquULUzMC5QxShyibVLfvVwUGjdVN
gXEm4PHkWBx7BvdT0bRsGGyRb4Df8q9168PpPfAYA2N5Zbx6P4WT1WYjDEiLxR
JzR+2XS8hzn5RdlXuçOpHpVPGOtdSd+FCx4X2N78Zf+
1615ggkN+QywttZbqégOCX4aPTNd4AZWxG+wJo3fayxjd5iA54INNff7YoRP/3
Ylqhf2cdFcd/1pPPVhrFn+XJac2y1jfBHPg==</SignatureValue>
  </Signature>
</Fianza>
```


FEB DIC 2020
OPERADO
TESORERIA

RECURSO MUNICIPAL

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO: 12/08/2020.

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 – 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANGARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

---

EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** INFORMO AL PLENO QUE EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** SE ENCUENTRA ATENDIENDO A LA CIUDADANIA EN LA COLONIA RANCHO SAN BLAS Y A PROPUESTA DE ÉL MISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA,** ASUMIRÁ LA FIGURA Y LAS FUNCIONES DE **JEFA DE ASAMBLEA** SIN PERDER SU DERECHO AL VOTO.----------

---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO,** EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, EN FUNCIONES DE JEFA DE SAMBLEA,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO",** PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO **JEFA DE ASAMBLEA,** SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA JEFA DE ASAMBLEA PROCEDO AL PASE DE LISTA. ----------

---

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO **A EXCEPCIÓN DEL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA** Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

20 DIC 2021
OPERADO
TESORERI
PAGADO

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
12/08/2020

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** RESPECTO A LA ADECUACIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO TRES DE LA "VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL 2020", EN LA REDACCIÓN DE LAS DESCRIPCIONES DE LAS OBRAS REFERIDAS EN LAS HOJAS 13 Y 14, EN LOS NÚMEROS DE CONTROL 27, 28, 29 Y 30, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

MEDIANTE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE ADECUAR **LOS NOMBRES DE DOS OBRAS**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	Nombre de la obra	Colonia
27	Captación subterráneo Pozo: Relocalización, perforación y sustitución de infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán	Joyas de Cuautitlán
28	Rehabilitación Línea de drenaje Socavón; Reparación de línea de drenaje en Santa Elena con tubería de 61cm.	colonia Santa Elena

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS OBRAS TENGAN UNA DESCRIPCIÓN ADECUADA PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO Y PRECISIÓN EN LOS TRABAJOS A EJECUTARSE.

ASÍ MISMO, SE PRETENDEN **UNIFICAR** LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS REFERIDAS CON EL NÚMERO DE CONTROL 29 Y 30, REALIZANDO UN SOLO CONTRATO Y PERMITIENDO DARLE CELERIDAD A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA CIUDADANÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. De oficio	Nombre de la obra	Colonia o localidad donde se ubica la obra
29	Rehabilitación de la PTAR Hogares Unión	Paseos del Bosque

SIN EMBARGO, NO SE OMITE MENCIONAR QUE EN DICHA OBRA NO SE MODIFICARÁN METAS NI MONTOS, QUEDANDO EL MISMO TECHO FINANCIERO Y RESPETANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PROGRAMA PROSANEAR 2019.

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO: SE APRUEBA LA ADECUACIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO TRES DE LA "VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL 2020", EN LA REDACCIÓN DE LAS DESCRIPCIONES DE LAS OBRAS REFERIDAS EN LAS HOJAS 13 Y 14, EN LOS NÚMEROS DE CONTROL 27, 28, 29 Y 30. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

Zinea Vega Contreras

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
12/08/2020.

Obras autorizadas de RP del 28 de Mayo de 2020, página. 13 y 14

No. De Control	Nombre de la Obra	Colonia donde se Ubica	Importe autorizado	Recurso
27	Captación subterránea Pozo; Relocalización, perforación y sustitución de infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán	Joyas de Cuautitlán	$ 3,250,000.00	PRODDER 2019
			$ 3,250,000.00	RP 2019
28	Rehabilitación Línea de drenaje Socavón; Reparación de línea de drenaje en Santa Elena con tubería de 61 cm.	colonia Santa Elena	$ 1,500,000.00	RP-2019
			$ 1,500,000.00	PRODDER 2019
29	Rehabilitación electromecánica de los cárcamos de bombeo Hogares Unión y La Hacienda.	Joyas de Cuautitlán	$ 2,075,816.00	RP 2019
			$ 3,459,696.00	PROSANEAR 2019
30	Rehabilitación de la planta de tratamiento de Hogares Unión	Col. Santa Elena	$ 691,953.00	RP 2019
			$ 1,153,254.00	PROSANEAR 2019
31	Reencarpetado avenida Teyahualco, 2da etapa	Los Trojes	$ 2,599,640.31	RP
32	Colocación de concreto hidráulico en lateral sur col bajo puente calzada de Guadalupe, de calle 5 de Mayo a Ferrocarriles poniente	Colonia Centro	$ 516,990.11	RP
33	Rehabilitación de cárcamos de bombeo del sistema de la red de drenaje sanitario y pluvial municipal	San Blas y Rancho San Blas	$ 3,194,123.05	RP
34	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	Diversas colonias	$ 5,000,000.00	RP
35	Reparación y mantenimiento de Vialidades y Alumbrado	Diversas colonias	$ 9,054,000.00	RP
36	Rehabilitación de parques al aire libre	Diversos colonias	$ 100,000.00	RP
		TOTAL RP	$37,345,472.47	

Nuevas obras, modificatorio de 12 Agosto de 2020

No. De Control	Nombre de la Obra	Colonia donde se Ubica	Importe autorizado	Recurso
27.-	Relocalización, perforación y sustitución de infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán	Joyas de Cuautitlán	$ 3,250,000.00	RP 2019
			$ 3,250,000.00	PRODDER 2019
28.-	Rehabilitación de colector de la Av. Teyahualco fraccionamiento Santa Elena	colonia Santa Elena	$ 1,500,000.00	RP-2019
			$ 1,500,000.00	PRODDER 2019
29.-	Rehabilitación de la PTAR Hogares Unión	Hogares Unión	$ 2,952,287.60	RP 2019
			$ 4,428,431.40	PROSANEAR 2019
30	Reencarpetado avenida Teyahualco, 2da etapa	Los Trojes	$ 2,599,640.31	RP

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
12/08/2020

31.-	Colocacion de concreto hidraulico en lateral sur de bajo puente calzada de Guadalupe, de calle 5 de Mayo a Ferrocarriles poniente	Colonia Centro	$ 516,990.11	RP
32.-	Rehabilitación de cárcamos de bombeo del sistema de la red de drenaje sanitario y pluvial municipal	san blas y rancho san blas	$ 3,194,123.05	RP
33.-	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	Diversos colonias	$ 5,000,000.00	RP
34.-	Reparación y mantenimiento de Vialidades y Alumbrado	Diversos colonias	$ 9,054,000.00	RP
35	Rehabilitación de parques al aire libre		$ 100,000.00	RP
		Total RP	$ 28,167,041.07	
		Total aportación federal PRODDER Y PROSANEAR	$ 9,178,431.40	
		Gran total RP	$ 37,345,472.47	

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RELACION TOTAL POR RECURSOS 2020

FEFOM	$	12,335,681.27
FISMDF	$	15,735,756.23
PAD 2019	$	19,737,090.03
RECURSOS PROPIOS	$	28,167,041.07
APORTACION FEDERAL PRODDER Y PROSANEAR	$	9,178,431.40
GRAN TOTAL DEL CAPITULO 6000	$	85,154,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES; DEBIÉNDOSE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

ACTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
12/08/2020.

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **JEFA DE ASAMBLEA,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **TRES** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACTO SIGUIENTE; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, EN FUNCIONES DE JEFA DE ASAMBLEA, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** QUIEN MANIFESTÓ: JEFA DE ASAMBLEA, LE INFORMO QUE FUERON DESAHOGADOS EN SU ORDEN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS PROPUESTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA **SESIÓN.** ----------

---

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, EN FUNCIONES DE JEFA DE ASAMBLEA** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA **MIÉRCOLES DOCE DE AGOSTO DE 2020** EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO.----------

---

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.----------

---

20 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

Ana Vega Contreras

LIC. ANA VEGA CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ RENÉ SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

CUAUTITLÁN
—TRANSFORMAR PARA MEJORAR—

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DICTAMEN

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 12.27 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE PROCEDIO A REALIZAR EL DICTAMEN RELACIONADO CON LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**, RELATIVO A LA OBRA **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE, CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO** CUYO ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA SE REALIZO EL DIA **27 DE OCTUBRE DEL 2020.**

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO, ADQUIRIERON LAS BASES DEL MISMO LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN.

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

1.- CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.

2.- GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA

3.- CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA OBRA SE LLEVO A EFECTO EL DIA **23 DE OCTUBRE DEL 2020** A LAS **10:00 HRS** HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA **23 DE OCTUBRE DEL 2020** A LAS **11:00 HRS** DURANTE LA CUAL SE OTORGO POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA EXPLICACION CORRESPONDIENTE EN RELACION A LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO REFERIDO, EN PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS.

EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2020, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO Y QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE OBRA, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS A LA INVITACION RESTRINGIDA, A EFECTO DE LLEVARSE A CABO EL ACTO DE APERTURA Y EVALUACION CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS; DE LAS CUALES SE DETERMINO:

- LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACION Y EN EL ANALISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA SE ENCONTRO LO SIGUIENTE:

A) EL COSTO DE LA MANO DE OBRA NO CONTEMPLA LOS PAGOS COMPLETOS
B) LAS CALENDARIZACIONES NO ERAN LAS CONVENIENTES

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.** ENTREGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE CONCURSO Y EN BASE AL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA PROPUESTA SE ENCONTRO LO SIGUIENTE:

A) NO PRESENTA DESGLOSE DE LOS INSUMOS.
B) CON RELACION AL PROGRAMA DE OBRA FALTARIA CONTEMPLAR ALGUNOS DIAS CALENDARIO
C) EL IMPUESTO DEL I.S.R. ESTA MAL CALCULADO

- LA EMPRESA **CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.** CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, POR LO TANTO SE ACEPTO PARA REALIZAR SU ANALISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE.

A) LOS COSTOS QUE PRESENTO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MERCADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

B) EN LOS INDIRECTOS SE CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO
C) LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PRESENTO ESTAN ANALIZADOS CONFORME A LO SOLICITADO

PARA PROCEDER CON LA REVISION DETALLADA (CUALITATIVA) DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FISICAS INSCRITAS EN LA LICITACION, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SUS ARTS. 44,45,55,56,57,58,61.

EN RESUMEN:

A) SE VERIFICO QUE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

B) SE VERIFICO QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PRESENTADOS, SE APEGARAN A LO INDICADO EN LAS BASES, EN LO QUE CONCIERNE AL TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENTRO DE UN MARCO DE VIABILIDAD.

C) SE VERIFICO QUE LOS MATERIALES CONSIDERADOS PARA EL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE CADA EMPRESA, SEAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACION Y DURABILIDAD REQUERIDOS PARA LA OBRA EN CUESTION.

D) TAMBIEN SE VERIFICO EN CADA CASO, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS SALARIOS MINIMOS, SEAN LOS VIGENTES EN EL MERCADO AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL CONCURSO.

28 DIC 2020.
OPERADO
TESORERIA

RESUMEN DE PROPUESTAS:

EMPRESA	IMPORTE
GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA	**$461,825.86**
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.	**$455,368.46**
CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.	**$438,322.15**

NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL IMPORTE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

TENIÉNDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA

CON BASE AL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONOMICA SE OBSERVA UN MONTO MAYOR AL PRESUPUESTO BASE ADEMAS DE LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

CON BASE AL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONOMICA SE OBSERVA UN MONTO MAYOR AL PRESUPUESTO BASE ADEMAS DE LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

CON BASE AL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONOMICA SE OBSERVA UN MONTO MENOR AL PRESUPUESTO BASE Y UNA PRESENTACION DENTRO DE LOS COSTOS DEL MERCADO DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ADEMAS DE PRESENTAR CURRICULUM CON EXPERIENCIA AMPLIA EN EL RAMO.

TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE OFRECE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA ES:

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

CON SU PROPUESTA DE: **$438,322.15 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 15/100 M.N.) MAS I.V.A.**

TIEMPO DE EJECUCION:

FECHA DE INICIO: **03 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

FECHA DE TERMINACION: **27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

20/10/2020
OPERADO
TESORERIA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 **Fecha:** 27/10/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO

Ciudad: Ciudad de México, Ciudad de México

Duración: 25 días naturales
Inicio obra: 03/11/2020
Fin obra: 27/11/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	03/11/2020	27/11/2020	Total
A	LATERALES				
A1	PRELIMINARES				
EXC-MAN	Excavacion por medios manuales, en material tipo II, en cepa, para descubrir tubería de agua potable, descargas domiciliaria, descargas de aguas pluviales y tubería de agua potable, incluye: mano de obra y herramienta.	M3	100.000000% 5.690000 $1,851.11		100.000000% 5.690000 $1,851.11
CARG-003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavación y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	100.000000% 8.260000 $1,937.96		100.000000% 8.260000 $1,937.96
REG P 3X0.64	Construccion de registro para rejilla pluvial a base de tabique rojo recocido 5.5 x 12 x 24 cm., asentado con mortero cemento - arena 1:4, dimensiones interiores de 2.76 x 0.40 x 0.30 m. de profundidad, CON UN ARENERO DE 0.40 X 0.40 X 0.40 cms. medidas interiores, incluye: trazo, excavacion, relleno con material producto de la excavacion, aplanado acabado pulido en su interior con mortero cemento – arena 1:4, piso de concreto f'c= 150 kg/cm2 de 0.08 m. de espesor, , materiales, acarreo de	PZA	100.000000% 1.000000 $6,294.39		100.000000% 1.000000 $6,294.39

OPERADO TESORERIA 28 DIC 2020 PAGADO

Monto esta hoja:	$10,083.46		$10,083.46
Acumulado:	$10,083.46		$10,083.46

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 **Fecha:** 27/10/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO

Ciudad: Ciudad de México, Ciudad de México

Duración: 25 días naturales

Inicio obra: 03/11/2020

Fin obra: 27/11/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	03/11/2020	27/11/2020	Total
	los materiales, mano de obra y herramienta.				
CONX01PVC	Conexion de Boca de tormenta a cotadera de agua pluvial, con 2 tramos de PVC Sanitario de 4", 1 codo de 4", pegamento, Incluye: materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	100.000000% 1.000000 $1,071.37		100.000000% 1.000000 $1,071.37
A2	**PAVIMENTO**				
URB-PRE-01	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel; incluye: material mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Mayor a 1000 M2).	M2	100.000000% 314.000000 $4,088.28		100.000000% 314.000000 $4,088.28
URB-PRE-05	Apertura de caja a cielo abierto realizado por medios mecánicos (en material tipo I- tierra negra y arcilla) con un espesor de 0 a 70 cms. para dar niveles de terracería incluye: levantamiento de anillo como excavación, mano de obra herramienta, maquinaria, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.			100.000000% 47.190000 $2,856.30	100.000000% 47.190000 $2,856.30

OPERADO TESORERIA 28 DIC 2020 PAGADO

Monto esta hoja:	**$5,159.65**	**$2,856.30**	**$8,017.95**
Acumulado:	**$15,243.11**	**$2,856.30**	**$18,101.41**

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 **Fecha:** 27/10/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO

Ciudad: Ciudad de México, Ciudad de México

Duración: 25 días naturales
Inicio obra: 03/11/2020
Fin obra: 27/11/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	03/11/2020	27/11/2020	Total
CARG-003	Carga y acarreo por medios mecánicos de material producto de excavación y demolición, incluye: carga con equipo, acarreo fuera del área de los trabajos, mano de obra y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3		100.000000% 61.350000 $14,393.94	100.000000% 61.350000 $14,393.94
URB-TRR-03	Suministro,tendido y compactación de base hidráulica de grava controlada de 3/4" a finos, compactada en capas de 20 cms al 95% de su p.v.s.m. realizado por medios mecánicos. Incluye: maquinaria mano de obra, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3		100.000000% 47.100000 $43,145.01	100.000000% 47.100000 $43,145.01
ren-pozo	Renivelacion de Pozo de visita común, hasta una profundidad de - 40 m. de profundidad interior, con muros 28 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, con brocal de concreto, incluye: materiales, acarreos, excavación para localizar el pozo, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA		100.000000% 1.000000 $4,533.22	100.000000% 1.000000 $4,533.22

OPERADO
TESORERIA
PAGADO
2 0 NOV 2020

Monto esta hoja:	$15,243.11	$62,072.17	$62,072.17
Acumulado:		$64,930.47	$80,173.58

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 **Fecha:** 27/10/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO

Ciudad: Ciudad de México, Ciudad de México

Duración: 25 días naturales
Inicio obra: 03/11/2020
Fin obra: 27/11/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	03/11/2020	27/11/2020	Total
TR-PV-HID-MR-35-AC	Construcción de pavimento hidráulico de 20 cm de espesor con concreto premezclado MR-35, tipo directo, con acelerante a 3 días, acabado rayado tipo white topping, curado a base de membrana curacreto, con aspersor, reforzada con varilla de 3/8" @ 20 cms. después de 6 a 8 hrs se harán cortes perpendiculares a la longitud de la calle, con disco de diamante a una profundidad igual a un tercio del espesor de concreto de 3 a 4 cm de espesor, los cortes tendrán una separación entre cada uno igual a 20 veces el espesor del pavimento, incluye: vibrado, pruebas de laboratorio, que serán incluidas en los indirectos, suministro de materiales, mano de obra y herramienta	M2		100.000000% 314.000000 $312,681.20 [illegible]	100.000000% 314.000000 $312,681.20
BOC-T1-AC	Construccion de coladera de piso, a base de ángulo de 2" x 2" x 1/4" en marco y contramarco y diagonales con separacion de 3 cms, y con 2 Mesgras de 3/4", incluye: Colocacion, soldadura, materiales, mano de obra y herramienta.	PZA	100.000000% 1.000000 $12,115.71 [illegible]		100.000000% 1.000000 $12,115.71

OPERADO TESORERIA PAGADO 28 OCT 2020

Monto esta hoja:	**$12,115.71**	**$312,681.20**	**$324,796.91**
Acumulado:	**$27,358.82**	**$377,611.67**	**$404,970.49**

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN

Concurso No: CUAM/DOP/RP/IR-046/2020 **Fecha:** 27/10/2020

Obra: COLOCACION DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

Lugar: COLONIA CENTRO

Ciudad: Ciudad de México, Ciudad de México

Duración: 25 días naturales
Inicio obra: 03/11/2020
Fin obra: 27/11/2020

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	03/11/2020	27/11/2020	Total
PTSG35	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente color amarillo, con microesferas, en guarniciones de concreto con desarrollo de 0.35 m., incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M		100.000000%	100.000000%
				180.000000	180.000000
				$9,331.20	$9,331.20
				SP	
PTSMM2	Suministro y aplicación de pintura para trafico base solvente en marimbas de piso alternando franjas de color amarillo, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M2		100.000000%	100.000000%
				140.000000	140.000000
				$18,312.00	$18,312.00
				SP	
C	LIMPIEZAS				
LIMFIN	Limpieza final de la obra, para su entrega incluye: equipo, mano de obra y herramienta.	M2		100.000000%	100.000000%
				534.500000	534.500000
				$5,708.46	$5,708.46
				M	

TESORERIA
PAGADO

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$27,358.82**	**$410,963.33**
ACUMULADO:	**$27,358.82**	**$438,322.15**
PORCENTAJE PERIODO:	**6.24%**	**93.76%**
PORCENTAJE ACUMULADO:	**6.24%**	**100.00%**

	Monto esta hoja:	$33,351.66	$33,351.66
	Acumulado:	$410,963.33	$438,322.15

ADMINISTRADOR UNICO: ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00** DEL DIA **29 DE OCTUBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE **INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 6 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO,** SE REUNIERÓN EN LA SALA DE REGIDORES, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO DEL COMITÉ DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA INVITACION RESTRINGIDA, SE TOMARON EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y LAS DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, TODO ESTO PREVISTO DENTRO DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CONDUCENTE.

EN RELACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**, Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO HACE DEL CONOCIMIENTOS A LOS PRESENTES DEL RESULTADO DE INVITACION RESTRINGIDA DECLARANDO COMO GANADOR SELECCIÓNADO PARA EJECUTAR LA OBRA EN COMENTO A LA EMPRESA:

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.

CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: **$438,322.15 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 15/100 M.N.) MAS I.V.A.**

QUIEN REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA EN EL PERIODO DEL **03 DE NOVIEMBRE DEL 2020** AL **27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. ASIMISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SÉ PROCEDIO A DEVOLVER, LAS GARANTIAS ENTREGADAS A LOS DEMAS CONCURSANTES, LA CONTRALORÍA INTERNA, HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INVITACION RESTRINGIDA DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA CONSTANCIAS Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO EN PRESENCIA DEL **ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO.

NO HABIENDO O TRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

C. ISMAEL ZAMARRIPA DOMINGUEZ
REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.

C. EMILIANO RUIZ HERNANDEZ
ASISTENTE
GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS BAÑUELOS ANDALON.
RESIDENTE

28 DIC 2023
OPERADA
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HRS** DEL DIA **23 DE OCTUBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** DE FECHA **21 DE OCTUBRE DEL 2020,** RELATIVO A LA OBRA **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE** UBICADA EN **CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR DE LA MISMA, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SU ACCESO, SERVICIOS DE QUE DISPONE Y CARACTERISTICAS FISICAS Y AMBIENTALES, PRINCIPALMENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO RINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR MCZ ZAPATA	C. EMILIANO RUIZ HERNANDEZ		
CONST. Y ELECT. MASA S.A. de C.V.	C. ISMAEL ZAMARRIPA DOMINGUEZ		
CONCEPTO CAPACCACCIO S.A. de C.V.	C. JUAN CARLOS BAÑUELOS ARBALOW	CCA121003R56	

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/RP/IR-046/2020

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HRS** DEL DIA **23 DE OCTUBRE DEL 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CONCURSANTES E INTERESADOS SEGÚN BASES DE LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** DE FECHA **21 DE OCTUBRE DEL 2020**, RELATIVO A LA OBRA **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO,** SE REUNIERÓN EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS EMPRESAS MANIFIESTEN SUS DUDAS Y PLANTEEN SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION RESPECTO A LA OBRA EN COMENTO.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTA POR PARTE DEL CONVOCANTE:

PREGUNTA 1 :

RESPUESTA 1 :

PREGUNTA 2 :

RESPUESTA 2 :

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PLANTEAMIENTOS DE LOS INTERESADOS SOBRE AJUSTES Y MODIFICACIONES A SUS ANEXOS ASI COMO RESPUESTA DEL CONVOCANTE

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ.
JEFE DE SUPERVISORES

20 JUL 2023
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	R.F.C EMPRESARIAL	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR MCZ ZAPATA	C. CRUZ RUIZ HERNANDEZ		
CONST. Y ELECT. MASA S.A. de C.V.	C. ISMAEL ZAMARRIPA DOMINGUEZ		
CONCEPTO CAPELACCIO S.A. de C.V.	C. JUAN CARLOS BAÑUELOS ARRAGON		

CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.

Cuautitlán México a 27 de noviembre de 2020
ASUNTO: ***TERMINACIÓN DE TRABAJOS***

ING. ROGELIO DÓMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
CUAUTITLÁN

2 8 DIC 2020
TESORERIA
PAGADO

Por medio de la presente le comunico que con esta fecha **"Se informa la terminación de los trabajos"**, referente a la obra **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"**. En la localidad de ***COL. CENTRO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.*** Bajo el número de procedimiento No: ***CUAM/DOP/RP/IR-046/2020***

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle sus atenciones de antemano.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019 - 2021
RECIBIDO
27 NOV 2020
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE:

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

Calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 10, Barrio San Martín Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600,
Tel. (55) 5876-2124 e-mail: conceptocapelaccio@gmail.com

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE COMITÉ DE OBRA.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO SIENDO LAS **12:00 HRS** DEL DIA **27 DE OCTUBRE DEL 2020**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SE REUNIERON EN LA SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CITO EN ALFONSO REYES, ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, FRACC. SANTA MARIA, CUAUTITLAN MEXICO. LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA **INVITACION RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** RELATIVO A LA OBRA: **COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE** UBICADA EN **CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO** MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON **RECURSOS PROPIOS 2020.** PARA LLEVAR A EFECTO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.26, 12.35 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ART. 54 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON APEGO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES:

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

OPERADO TESORERIA

GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. EMILIANO RUIZ HERNANDEZ** CON EL CARGO DE **ASISTENTE; CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. ISMAEL ZAMARRIPA DOMINGUEZ** CON EL CARGO DE **REPRESENTANTE; CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. JUAN CARLOS BAÑUELOS ANDALON** CON EL CARGO DE **RESIDENTE.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO EL "COMITÉ DE OBRA".

INTEGRADO POR EL LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. TERESA RUIZ PEREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ, SECRETARIO TECNICO, C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ, VOCAL "A", ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, VOCAL "B", ING. ISAAC VARGAS PONCE, PONENTE, LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ, INVITADO PERMANENTE "A", Y LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ, INVITADO PERMANENTE "B", REPRESENTADO POR C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA LLEVARSE A CABO LA PRESENTE.

SE PROCEDE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES, CONFORME AL ORDEN DE REGISTRO EN LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO EN PRIMER TURNO LA EMPRESA: **GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA**

PROPUESTA TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA
1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO		1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO
2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO		2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO
3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO		3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO
4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO		4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO
5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO		5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO
6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO		6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO

7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO		7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO
8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO		8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO
9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO		9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO
10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO		10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO
11.- EN EL DOCUMENTO No. 11 PRESENTO		

SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE ES DE **$461,825.86 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 86/100 M.N.)** UN I.V.A. DE **$73,892.14 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)** Y UN MONTO TOTAL DE **$535,718.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**

DESPUES DE REVISAR Y ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS DE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS CUYOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN LA TABLA ANTERIOR SE DETERMINA QUE **SE ACEPTA** PARA REALIZAR ANALISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONTINUANDO CON LA ENTREGA DE PROPUESTAS CONFORME AL ORDEN DE REGISTRO CORRESPONDE EL SEGUNDO TURNO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.**

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

PROPUESTA TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA
1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO		1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO
2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO		2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO
3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO		3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO
4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO		4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO
5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO		5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO
6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO		6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO
7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO		7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO
8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO		8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO
9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO		9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO
10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO		10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO
11.- EN EL DOCUMENTO No. 11 PRESENTO		

SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE ES **DE $ 455,368.46 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)** UN I.V.A. DE **$72,858.95 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.)** UN MONTO TOTAL DE **$528,227.41 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 41/100 M.N.)**

DESPUES DE REVISAR Y ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS DE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS CUYOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN LA TABLA ANTERIOR SE DETERMINA QUE **SE ACEPTA**, PARA REALIZAR ANALISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE, POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONTINUANDO CON LA ENTREGA DE PROPUESTAS CONFORME AL ORDEN DE REGISTRO CORRESPONDE EL TERCER TURNO A LA EMPRESA: **CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA
1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO		1.- EN EL DOCUMENTO No. 1 PRESENTO

2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO		2.- EN EL DOCUMENTO No. 2 PRESENTO
3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO		3.- EN EL DOCUMENTO No. 3 PRESENTO
4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO		4.- EN EL DOCUMENTO No. 4 PRESENTO
5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO		5.- EN EL DOCUMENTO No. 5 PRESENTO
6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO		6.- EN EL DOCUMENTO No. 6 PRESENTO
7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO		7.- EN EL DOCUMENTO No. 7 PRESENTO
8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO		8.- EN EL DOCUMENTO No. 8 PRESENTO
9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO		9.- EN EL DOCUMENTO No. 9 PRESENTO
10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO		10.- EN EL DOCUMENTO No. 10 PRESENTO
11.- EN EL DOCUMENTO No. 11 PRESENTO		

SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE ES DE: **$438,322.15 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 15/100 M.N.)** UN I.V.A. DE **$70,131.54 (SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)** UN MONTO TOTAL DE **$508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)**

DESPUES DE REVISAR Y ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS DE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS CUYOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN LA TABLA ANTERIOR SE DETERMINA QUE **SE ACEPTA** PARA REALIZAR ANALISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE, POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LOS FORMATOS DE EVALUACION

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA QUE EL FALLO DE ADJUDICACION DE LA OBRA EN COMENTO SE DARA A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL DIA **29 DE OCTUBRE DEL 2020** A LAS **11:00.**

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

2 6 DIC 2020

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO
COMITÉ DE OBRA

LIC. MARIO ARTEL JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C LIC. TERESA RUIZ PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ARNOLDO PINEDA JAIMEZ
SECRETARIO TECNICO

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
VOCAL "A"

ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
VOCAL "B"

ING. ISAAC VARGAS PONCE
PONENTE

LIC. EDUARDO HERRERA CRUZ
INVITADO PERMANENTE "A"

C. BRENDA ANAHI SOLANO GARFIAS
REPRESENTANTE DE INVITADO
PERMANENTE "B"
LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ

20 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

C. ISMAEL ZAMARRIPA DOMINGUEZ
REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAJA S.A. DE C.V.

C. EMILIANO RUIZ HERNANDEZ
ASISTENTE
GRUPO CONSTRUCTOR MC2 ZAPATA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS BAÑUELOS ANDALON.
RESIDENTE

20 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
GOBIERNO PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

FONDO:	RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL (R.P. 2020).
MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN MÉXICO
LOCALIDAD	COLONIA CENTRO
NOMBRE DE LA OBRA:	COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE.

MODALIDAD DE EJECUCION				TIPO DE OBRA			
POR CONTRATO	X	POR ADMINISTRACION		NUEVA	X	EN PROCESO	

JUSTIFICACION DE LA OBRA: LA VIALIDAD ES DE LAS PRINCIPALES Y SE ENCUENTRA EN TERRACERÍA SIN PODER RECIBIR TRÁNSITO Y CON UN PASO A DESNIVEL EN MALAS CONDICIONES PROVOCA UN CUELLO DE BOTELLA GENERANDO TIEMPOS LARGOS EN LOS RECORRIDOS DE LOS VEHÍCULOS.

OBJETIVO Y DESCRIPCION DE LA OBRA: TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN DE TERRENO NATURAL, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE GRAVA CONTROLADA DE 3/4" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CMS AL 95% DE SU P.V.S.M. REALIZADO POR MEDIOS MECÁNICOS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 20 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO MR-35, TIRO DIRECTO, CON ACELERANTE A 3 DIAS, ACABADO RAYADO TIPO WHITE TOPPING, CURADO A BASE DE MEMBRANA CURACRETO, CON ASPERSOR, REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" @ 20 CMS. DESPUÉS DE 6 A 8 HRS SE HARÁN CORTES PERPENDICULARES A LA LONGITUD DE LA CALLE, CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD IGUAL A UN TERCIO DEL ESPESOR DEL CONCRETO DE 3 A 4 CM DE ESPESOR, LOS CORTES TENDRÁN UNA SEPARACIÓN ENTRE CADA UNO IGUAL A 20 VECES EL ESPESOR DEL PAVIMENTO

PRESUPUESTO A EJERCER EN EL AÑO	
APORTACION	
APORTACIO MUNICIPAL	$516,990.11
OTRAS APORTACIONES	$ -
TOTAL	$516,990.11

METAS PARA EL EJERCICIO 2020	
UNIDAD DE MEDIDA:	M²
CANTIDAD:	314.00
UNIDAD DE MEDIDA:	HABITANTES
CANTIDAD:	45,000

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

COSTO DE OBRA O ACCION		AVANCES	FISICO %	FINANCIERO %
IMPORTE TOTAL:	$516,990.11	ANTERIOR AL PRESENTE	0.00%	0.00%
IMPORTE EJERCIDO ANTERIORMENTE:	$0.00	CON ESTOS RECURSOS	0.00%	0.00%

INICIO PROGRAMADO		
DIA	MES	AÑO
6	10	2020

TERMINO PROGRAMADO		
DIA	MES	AÑO
30	10	2020

OBRA VALIDADA POR:

CABILDO	CODEMUN
X	

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA RESULTAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

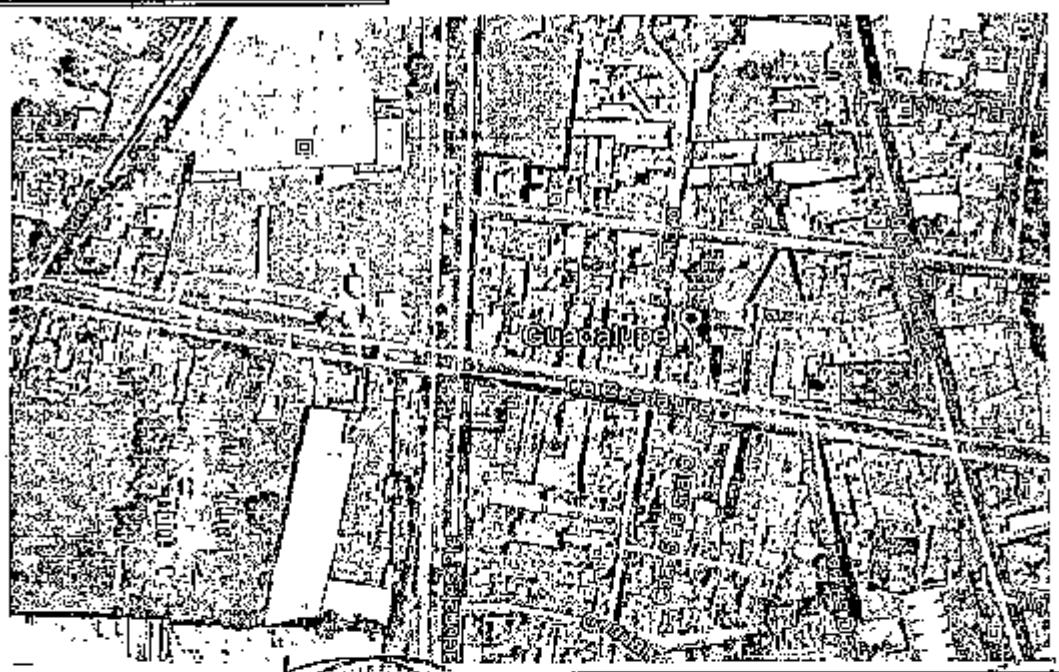
NOMBRE DE LA OBRA:	COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE.
LOCALIDAD	COLONIA CENTRO

MICROLOCALIZACIÓN



NORTE

MACROLOCALIZACION



20 DIC 2019
OPERADO
TESORERI
PAGADO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO [illegible] JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2019-2021

OBRAS PUBLICAS 2019-2021

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO

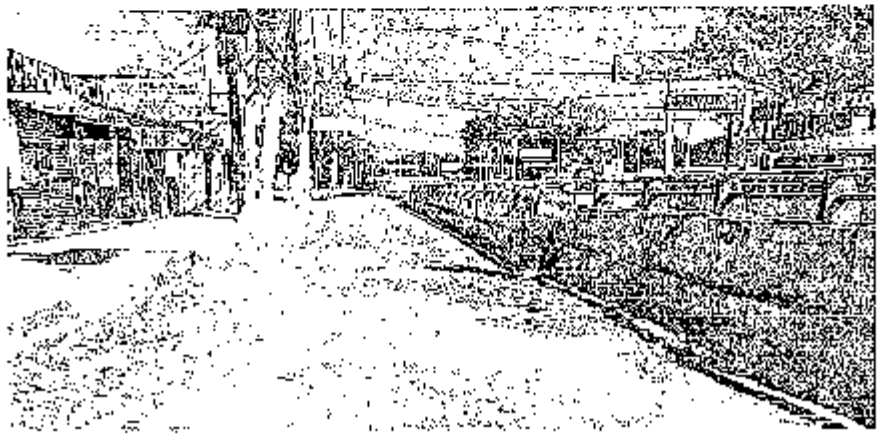
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

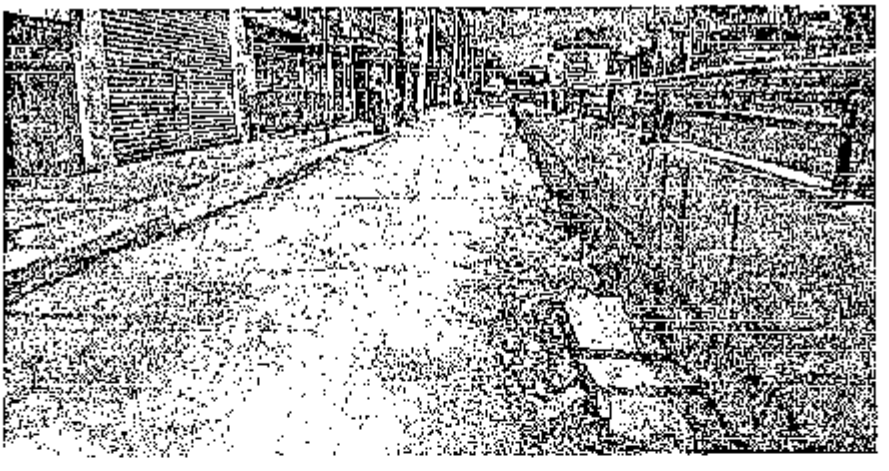
FICHA TECNICA INICIAL

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA:	COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA DE GUADALUPE, DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE.
LOCALIDAD	COLONIA CENTRO

FOTOGRAFIAS





28 DIC 2019
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2019-2021

OBRAS PÚBLICAS 2019-2021

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONCLUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.57 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en relación al 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que da por concluidos los Derechos y Obligaciones derivados del contrato **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020,** correspondiente a la obra denominada **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO,** Estado de México contratada mediante **INVITACION RESTRINGIDA**

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Cuautitlán México, Estado de México, siendo las **10:00** horas, del día **10/12/2020**, de acuerdo con la cita notificada al contratista que participa en el acto de conclusión de derechos y obligaciones, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán México, sitio en calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, fraccionamiento Paseos de Santa María s/n, Cuautitlán México; los, **C. DAVID CHINDO BARRERA** Supervisor de obra **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA** Director de Obras Públicas, en su carácter de representantes del **"MUNICIPIO"** y por parte de la **"CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V.** el **ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ** en su carácter de superintendente de Obra y el **ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA** en su carácter de Representante, cuyas firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN

Intervienen en este acto los siguientes servidores públicos y representantes de la contratista:

C. DAVID CHINDO BARRERA. – Supervisor de Obra.
ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA. – Director de Obras Públicas
ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA. – Administrador Único.
ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ. – Superintendente de Obra.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

El contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y tiempo determinado **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**, fue celebrado el **30/10/2020**, por un monto de **$508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** IVA incluido.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n. C.P 54820. Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

IV. RELACION DE OBLIGACIONES, FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

- **Cláusula TERCERA. - Plazo de ejecución.**

El contratista ejecutó la obra dentro del periodo y plazo pactado; es decir del **03/11/2020 AL 27/11/2020**; en el plazo de **25 DÍAS NATURALES** días naturales.

- **Cláusula CUARTA. - Disponibilidad Legal y Material de los Inmuebles para ejecutar las Obras.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo el inicio de los trabajos, según consta en la nota de bitácora **001** de fecha **03/11/2020**

- **Cláusula QUINTA. - Anticipos.**

NO APLICA A ESTE CONTRATO

- **Cláusula SÉPTIMA. - Garantías.**

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:

	ANTICIPO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	DEFECTOS OCULTOS
AFIANZADORA		CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
NO. DE FIANZA	N/A	161080156203670	161080156203671
FECHA	N/A	04/11/2020	08/12/2020
MONTO	N/A	$50,845.36	$46,771.52

- **Cláusula DÉCIMA CUARTA. - Representante de El Contratista**

El contratista designo a su representante permanente al **ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ** mediante escrito número **S/N** de fecha **03/11/2020**.

Cláusula SEXTA. - Formas de pago.

Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones mismas que fueron liquidadas dentro de los **CUATRO** días hábiles a partir de su autorización por parte del residente de obra.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA. - Responsabilidad de Contratista.

el contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieran con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

V.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **08/12/2020**, se recibió por parte de El Contratista la Garantía de Defectos y Vicios Ocultos con número **1610801562036?1** y un importe de **$46,771.52**

VI.- DECLARACIÓN POR LA QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO.

En este acto El Contratista, a través de **ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ** en su carácter de **SUPERINTENDENTE DE OBRA**, manifiesta que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar algún pago relacionado con el contrato **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020.**

VII.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

Tanto el "MUNICIPIO" como el contratista manifiestan que no existen adeudos, y por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato número **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** correspondiente a la obra denominada: **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"**, Estado de México, **sin derecho a ulterior reclamación.**

No habiendo más que agregar y leída que fue por las partes la presente acta y conformes con su contenido, alcance y fuerza legal la ratificación en todas y cada una de sus partes, firmándola por duplicado, al calce y al margen para debida constancia legal, a las **11:00** horas del día que se actúa.

TESORERI
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Pascas de Santa María s/n, C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26 20 7800

POR LA EMPRESA
CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DAVID CHINDO BARRERA
SUPERVISOR DE OBRA

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Pueblo de Santa María s/n. C.P 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26 20 7800

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
2019 - 2021

ACTA DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Cuautitlán México siendo las 10:00 hrs. Del día 30 de NOVIEMBRE del 2020, reunidos en el sitio de la obra en COLONIA CENTRO, Cuautitlán estado de México, por parte de la Dirección General de Obras Públicas. Los **ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA Y C. DAVID CHINDO BARRERA**. Y Por parte de la empresa **CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V.,** El superintendente. **ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ** se realiza la presente para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12.57 del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 230, 231 y 232 de su Reglamento; y 236 del Código financiero del Estado de México.

TOS DE LA OBRA PÚBLICA

NOMBRE DE LA OBRA	"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
No. CONTRATO:	CUAM/DOP/RP/IR-046/2020
IMPORTE DEL CONTRATO CON S/IVA:	$ 438,322.15
IMPORTE DEL CONTRATO CON C/IVA:	$ 508,453.69
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RP 2020
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	03-nov-20
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	27-nov-20
FECHA DE INICIO REAL:	03-nov-20
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	27-nov-20
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL:	ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA

I La obra fue autorizada mediante la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** El día 12 de **AGOSTO** del 2020, SE APRUEBA **"LA OBRA PUBLICA A REALIZARSE CON RECURSO PROPIO (RP)", (COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO).** Motivo del presente contrato. Los pagos del presente ntrato, fueron cubiertos con recursos correspondientes al ejercicio fiscal del año **2020**, provenientes de Recursos RP **2020.**

II Con fecha **30 de OCTUBRE del 2020**, el "Municipio" celebró con la "Contratista" el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**, por medio del cual, está se obligo a realizar los trabajos antes mencionados por un monto de **$508,453.69 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado, con plazo de ejecución de **25 días naturales.**

III Con fecha **03 de Noviembre del 2020,** la "Contratista, **CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V"** da inicio a los trabajos contratados de acuerdo a la cláusula "PRIMERA", del contrato en mención.

Se levanta la presente **Acta de Verificación,** a fin de hacer constar el estado físico que guardan los trabajos objeto del contrato que se han concluido el **27 de noviembre del 2020**

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

PARTIDAS O CONCEPTOS	AVANCE
TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	100%
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE HIDRAULICA 374"	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO MR-35	100%
CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN JUNTAS DE DILATACION	100%
LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	100%

Dichos trabajos representan un avance físico del 100% de acuerdo con el catálogo de conceptos y presupuesto autorizados.

Derivado que no existen trabajos pendientes por ejecutar, se programa para el próximo **08 de diciembre del 2020** a las **10:00 horas**, la Entrega Recepción de la obra.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **12:00 horas** del mismo día, mes y año, firmando los que en ella intervienen para su ratificación y constancia de hechos y efectos a que haya lugar.

LA CONTRATANTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2019-2021 OBRAS PÚBLICAS

ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DAVID CHINDO BARRERA
SUPERVISOR DE OBRA

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

POR LA EMPRESA
CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE DE LA OBRA

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 12.57 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y en relación con los artículos **234, 236** y 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el lugar de realización de la obra en Colonia centro, Municipio de Cuautitlán, y siendo las **10:30** am del Día **09** de **DICIEMBRE** del **2020**, se reunieron los representantes por parte del "municipio" de Cuautitlán y la empresa **CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V** , cuyos nombres y cargos aparecen al final de la presente Acta, a efecto de hacer constar el finiquito correspondiente de la obra denominada **"COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO"**, con Número de contrato **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020,** de conformidad con lo siguiente:

- DATOS GENERALES

La obra fue autorizada en el acta de la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. El día 12 de AGOSTO del 2020, SE APRUEBA **"LA OBRA PUBLICA A REALIZARSE CON RECURSO PROPIO (RP)", (COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO)"**, con un techo financiero de **$516,990.11 (QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 11/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado.

MUNICIPIO: CUAUTITLÁN

Techo Financiero ***$ 516,990.11***

Importe contratado sin IVA	***$ 438,322.15***
IVA 16%	***$ 70,131.54***
TOTAL	***$ 508,453.69***

CONTRATISTA	Registro Federal de Contribuyente	
CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V	**CCA121003R56**	
Número de contrato	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Término Contractual
CUAM/DOP/RP/IR-046/2020	03-nov-20	27-nov-20
	Fecha de inicio real:	Fecha de término real:
	03-nov-20	27-nov-20

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE HIDRAULICA 374"
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO MR-35
CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN JUNTAS DE DILATACION
LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA

10 DIC 2020
OPERADO
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2020 - 2021

INVERSIÓN CONTRATADA Y EJERCIDA (CON IVA)

DATO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	RP (RECURSO PROPIO)	TOTAL
CONTRATO	$ -	$ -	$ 508,453.69	$ 45,000.00	$ 508,453.69	$ 508,453.69
CONVENIO	$ -	$ -	$ -			
TOTAL	$ -	$ -	$ 508,453.69		$ 508,453.69	$ 508,453.69
EJERCIDO	$ -	$ -	$ 467,715.19		$ 467,715.19	$ 467,715.19
MONTO POR CANCELAR	$ -	$ -	$ 40,738.50		$ 40,738.50	$ 40,738.50

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

AÑO FISCAL	No. EST	PERIODO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	RETENCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	LÍQUIDO COBRADO
2020	01(UNO) FINIQUITO	03-NOV-20 AL 27-NOV-20	$ 403,202.75	$ 64,512.44	$ 467,715.19	$ -	$ 8,064.06	$ 8,064.06	$ 459,651.13
TOTALES			$ 403,202.75	$ 64,512.44	$ 467,715.19	$ -	$ 8,064.06	$ 8,064.06	$ 459,651.13

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

OTORGADO CON IVA	EST No.	EST No.	EST No.	EST No.	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
$ -	$ -	$ -			$ -	$ -

DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No. EST	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	IVA (16%)	TOTAL CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	CARGOS ADICIONALES	TOTAL DE DEDUCCIONES	LIQUIDO A COBRAR
01(UNO) FINIQUITO	$ 403,202.75	$ 64,512.44	$ 467,715.19		$ 8,064.06	$ 8,064.06	$ 459,651.13

DATOS DE LAS GARANTIAS

	ANTICIPO	CUMPLIMIENTO	DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS
AFIANZADORA		CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
No. FIANZA	N/A	1610080156203670	1610080156203671
FECHA	N/A	04/11/2020	03/12/2020
MONTO	N/A	$50,845.36	$46,771.52

La garantía por defectos y vicios ocultos se liberará una vez transcurridos Doce Meses, a partir del acta de entrega-recepción física de los trabajos, siendo esta fecha el día 08 de Diciembre del 2020, siempre y cuando en este periodo no haya surgido responsabilidad a cargo del contratista a este finiquito se le anexa la **fianza No.1610080156203671** Para garantizar por parte de la contratista los defectos y vicios ocultos que pudieran surgir.

En este acto el Contratista manifiesta que extiende el mas amplio finiquito que en derecho proceda renunciando a cualquier acción que tenga por objeto reclamar algún pago relacionado con el contrato.

Manifiestan ambas partes que no existen adeudos dándose por terminadas las obligaciones y derechos que genera el contrato **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** y sin derecho a posterior reclamación.

28 DIC 2020
OPERADA
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

ENTREGA POR LA EMPRESA

CONCEPTO CAPELACCIO S.A DE C.V

ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA
ADMINISTRADOR UNICO

ING. MARITZA LIZBETH DE LA LUZ GOMEZ
SUPERINTENDENTE DE LA OBRA

LA CONTRATANTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DAVID CHÁVEZ BARRERA
SUPERVISOR DE OBRA

Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance, y no habiendo mas hechos que constar se da por concluida, siendo las 12:30 hrs. Del 09 de diciembre del 2020, levantándose en original y dos tantos de los cuales se entrego uno legible, a los comparecientes, quienes firman de conformidad; así mismo por recibo del referido tanto, después de la firma al final y calce de dicha acta los que en ella intervinieron para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CONTRATO No. **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020** DE FECHA: **30/10/2020** FECHA CONVENIO

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA POR CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 12.57, 12.58, 12.59 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y AL ART. 230 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION DE OBRA:

I.- DEL OBJETIVO: LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCION DE LA OBRA:

COLOCACIÓN DE CONCRETO EN LATERAL SUR DEL BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE DE CALLE 5 DE MAYO A FERRONALES PONIENTE COLONIA CENTRO

FECHA Y HORA: SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DIA **08/12/2020,** SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNIDAD Y EMPRESA QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA – RECEPCION DEL PROYECTO MENCIONADO.

II.- LAS PARTES:

QUIEN RECIBE: **H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO**
QUIEN ENTREGA CONTRATISTA: **CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.**
RECEPCION PARCIAL TOTAL: **TOTAL**

III.- INFORMACION BASICA Y ANTECEDENTES:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: **RP 2020**
IMPORTE DEL CONTRATO: **$ 508,453.69**
No. PRESUPUESTO DE LA INVERSION:
MODALIDAD DE ADJUDICACION: **INVITACION RESTRINGIDA**
No. DE CONCURSO: **CUAM/DOP/RP/IR-046/2020**
IMPORTE DEL ANTICIPO:

20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

TERMINO SEGÚN CONTRATO:
INICIO SEGÚN CONTRATO: **03/11/2020** **27/11/2020**
FECHA DE INICIO REAL: **03/11/2020** FECHA DE TERMINACION PROGRAM.: **27/11/2020**
FECHA REAL DE TERMINACION: **27/11/2020**
IMPORTE DEL CONVENIO ADICIONAL:

VI.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

Trazo y nivelación con equipo topográfico, excavación en terreno natural, suministro, tendido y compactación de base hidráulica con grava controlada de ¾" a finos, compactada en capas de 20 cms de espesor con concreto premezclado MR-35, tiro directo con acelerante a 3 días acabado rayado tipo White topping, curado a base de membrana curacreto con aspersor reforzada con varilla de 3/8" @ 20 cm después de 6 horas se harán los cortes correspondientes con maquina de disco de diamante a una profundidad igual a un tercio de del espesor del concreto.

V.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES:

VI.- DE LAS GARANTIAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	**161080156203670**
IMPORTE:	**$50,845.36**
VIGENCIA:	**Durante contrato**
AFIANZADORA:	**CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.**
FIANZA DE ANTICIPO:	**N/A**
IMPORTE:	**N/A**
VIGENCIA:	**N/A**
AFIANZADORA:	
FIANZA DE VICIOS OCULTOS:	**161080156203671**
IMPORTE:	**$46,771.52**
VIGENCIA:	**1 Año**
AFIANZADORA:	**CESCE FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.**

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

VII.- RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS:

INVERSION AUTORIZADA: $ 516,990.11

A) CONTRATO ORIGINAL

IMPORTE CON IVA: $ 508,453.69
ANTICIPO CON IVA:

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
ESTIMACION 1 (UNO) FINIQUITO	$ 467,715.19	$ 467,715.19	$ -	

TOTALES:	$ 467,715.19	$ -
SALDO A CANCELAR INVERSION AUTORIZADA:	$ 8,536.42	$ -
SALDO A CANCELAR CONTRATO ORIGINAL:	$ 40,738.50	
TOTAL:	$ 49,274.92	

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

B) CONVENIO ADICIONAL. **IMPORTE CON IVA:** $

ESTIMACIONES	IMPORTE TOTAL CON IVA		AMORTIZACION DE ANTICIPO CON IVA	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
TOTALES:				

IMPORTE PENDIENTE DE DESCONTAR O PAGAR POR PARTE DE CONTRATISTA O CON CARGO A LA FIANZA DE
CUMPLIMIENTO: **NINGUNO**

VIII.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA ENTREGA - RECEPCION.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO POR LO QUE CON ESTA FECHA LA UNIDAD QUE RECIBE ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

EL H. AYUNTAMIENTO Y/O COMUNIDAD, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO RECIBEN LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS QUE HUBIESEN PASADO INADVERTIDOS DURANTE EL ACTO DE ENTREGA POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTA ACTA POR LO QUE NO HACE NINGUNA OBSERVACION AL RESPECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ RATIFICANDO LO EXPUESTO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS **10:30 HRS.** DEL DIA **08/12/2020**, EN LA LOCALIDAD DE **COL. CENTRO** MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO.

OBSERVACIONES:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEP CUAUTITLÁN, MÉXICO:

NOMBRE:	**ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA**	**C. DAVID CHINDO BARRERA**
CARGO:	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA
FIRMA:		

POR LA CONTRALORIA:

NOMBRE: **LIC. GILBERTO RUIZ GONZÁLEZ**

CARGO: CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA:

RECIBIDO
OPERADO
TESORERIA

POR EL CONTRATISTA: **CONCEPTO CAPELACCIO, S.A. DE C.V.**
NOMBRE: **ARQ. RAYMUNDO MIRANDA ESPINOSA**
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:

COL. CENTRO, CALZADA GUADALUPE

NOMBRE:	**C. Ma Guadalupe García Rivera**	**C. Raymundo Burgos Trujillo**
CARGO:	CONTRALOR SOCIAL "A"	CONTRALOR SOCIAL "B"

FIRMA:

NOMBRE: **C. María Guadalupe Hernández López**
CARGO: CONTRALOR SOCIAL "C"

FIRMA:



20 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE AUDITORÍA DE OBRA

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO DE LA OBRA				
CUAM/DOP/RP/IR-046/2020				
EJERCICIO FISCAL	No. BENEF.	No. ASIST.	DURACIÓN DE LA CAP.	
2020	45,000	10	0 Hrs.	45 Min.

En la localidad de La Colonia Centro, municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 1 del mes de Octubre del año 2020, en el lugar que ocupa La lateral Sur del Bajo Puente de Calzada de Guadalupe En la Calzada de Guadalupe., se reunieron; por la Contraloría Interna Municipal el C. Lic. Gilberto Ruiz Gonzalez, por la Dirección de Obras Públicas el C. Ing. Rogelio Dominguez Echeverria y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Municipio de Cuautitlán llevará a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará el COCICOVI. Lo anterior con fundamento en los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 113-A, 113-B, 113-C 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 165 y 166 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán para el ejercicio fiscal 2020, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Contraloría Interna Municipal informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Colocación de Concreto hidráulico en lateral Sur del Bajo Puente Calzada de Guadalupe, de Calle 5 de Mayo a Fernando pte. que se encuentra ubicada en: Colonia Centro, la cual será ejecutada por el Ayuntamiento y que se realizara bajo la siguiente modalidad de ejecución:

Contrato: [X] Administración [ ]

28 DIC 2020
OPERADO
TESORERIA
PAGADO

La obra será financiada con recursos 100% Municipales. Presupuesto autorizado: $516,990.11

Enterados los presentes de lo expresado deciden constituir el COCICOVI para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea, que no sean servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, preferentemente que sepan leer y escribir y que sean mayores de 18 años, cuyo funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes:

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María s/n, C.P 54820, Cuautitlán, Edo. Méx., Tel: (55) 26 20 76 00

CLÁUSULAS

PRIMERA. El COCICOVI será responsable de inspeccionar la obra pública, estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, cuyos cargos serán honoríficos, su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar preventiva y periódicamente las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directo o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
III. Inspeccionar que la obra se realice de acuerdo al expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo a la normatividad que la regula.
V. El COCICOVI, realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del proyecto específico del Programa de Contraloría Social. Dichas Inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el COCICOVI en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Contraloría Interna Municipal.
VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones; y

TERCERA. El COCICOVI se encontrará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública. Se podrá convocar a asamblea, cuando a Juicio del COCICOVI existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

CUARTA. El COCICOVI informará periódicamente a los vecinos beneficiarios de la obra de los resultados de su trabajo de vigilancia, así como de cualquier otro asunto relacionado con la misma y que se considere de importancia.

QUINTA. El COCICOVI realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra, y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

SÉPTIMA. El COCICOVI bajo ninguna circunstancia podrá suspender la ejecución de la obra.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes, se llevó a cabo la votación vecinal para elegirla los mie[illegible] resultando electas las siguientes personas:

28 DIC 2020
OPERA[illegible]
TESORERÍA
PAGADO

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CONTRALOR SOCIAL "A"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Moreno	Sanchez	Maria	
CALLE	**No. EXT. / INT.**	**BARRIO, COLONIA O FRACC.**	**EDAD**
Calz. de Guadalupe	212	Guadalupe Centro	62.
LOCALIDAD	**MUNICIPIO**	**C.P. TEL. (LADA)**	**SEXO**
Cuautitlán	Cuautitlán	2620306 / 54800	F

FIRMA

CONTRALOR SOCIAL "B"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Flores	Pinela	Brian Alan.	
CALLE	**No. EXT. / INT.**	**BARRIO, COLONIA O FRACC.**	**EDAD**
Hnos	20	Napalita	26
LOCALIDAD	**MUNICIPIO**	**C.P. TEL. (LADA)**	**SEXO**
Cuautitlán	Cuautitlan	54800 5581548197	M.

FIRMA

CONTRALOR SOCIAL "C"

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Hernandez	Nolasco	Jessica.	
CALLE	**No. EXT. / INT.**	**BARRIO, COLONIA O FRACC.**	**EDAD**
Hnos	20	Napalita	27
LOCALIDAD	**MUNICIPIO**	**C.P. TEL. (LADA)**	**SEXO**
Cuautitlán	Cuautitlán	54800 36108783	F

Jessica Hernandez Nolasco

FIRMA

28 DIC 2020

OPERACIÓN TESORERIA PAGADO

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos en el ámbito de gobierno, federal, estatal o municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del [illegible] horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gilberto Paz Gonzalez	Contralor.	
Ing. Rogelio Dominguez Echeverria	Director Obra Publica.	

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	Moreno Sanchez Maria	
2.	Flores Prieto Brian Alan	
3.	Hernandez Nolasco Jessica	Jessica Hernandez N.
4.	Araceli Gómez Juarez	
5.	Claudia Chavez Salazar	
6.	Romano Sanchez Dominguez	
7.	Jessica Soledad Bernal Gomez	
8.	Sandra Fragoso Sanchez	
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		

OPERADO
TESORERIA
PAGADO

RECIBEN CAPACITACION Y MATERIAL DE APOYO	MATERIAL ENTREGADO	CANTIDAD
Firma por el COCICOVI Contralor Social "A"	Acta Constitutiva	1
	Ficha Técnica	1
	Catálogo de conceptos	1
	Reporte ciudadano	1

CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR

Acta Constitutiva de Comité Ciudadano de Control y Vigilancia No. de Folio: _____

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA